



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D.C.,

Doctor
RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 3091-2019

FECHA 29/03/2019 8:28

RESPUESTA

GERENCIA

FIDUAGRARIA

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

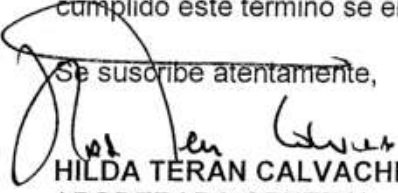
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de febrero de 2019, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de febrero 2019
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D.C.,

Doctor

RICARDO ARTURO ARIAS BELTRAN

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 3092-2019 FECHA 29/03/2019 8:36

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 29/3/2019 HORA: 15:12:52 FOLIOS: 1

Respetado doctor:

RADICADO NO: **191015718**
PROCEDENCIA: PAR TELECOM PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR
TRAMITE A: 13 OFICINA ASESORA JURIDICA JEFE RICARDO ARTURO ARIAS
BELTRAN

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de febrero de 2019, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de febrero 2019
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112

www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR

NIT 830.053.630-9

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PAR05 3093-2019

FECHA 29/03/2019 8:51

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

FIDUAGRARIA

Bogotá D.C.,

Doctor

RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ

Vicepresidente de administración de negocios y operaciones

Fiduagraria S.A.

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de febrero de 2019, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de febrero 2019
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,

HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D.C.,

Doctora

LILIANA MARIA ALMEYDA

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 3094-2019

FECHA 29/03/2019 9:09

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de febrero de 2019, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de febrero 2019
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

MINHACIENDA

Fecha: 29/03/2019 15:32:39

Folios: 1

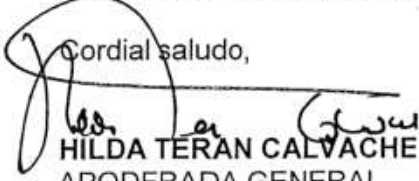


RADICADO: 1-2019-030412

Su recepción no implica aceptación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D.C.,

Doctor
HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
Presidente
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACIÓN : PARDE 3096-2019 FECHA 29/03/2019 9:21

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de febrero de 2019, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de febrero 2019
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.



Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,

HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D.C.,

Doctora
LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaría General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 3097-2019 FECHA 29/03/2019 9:24

RESPUESTA

GERENCIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de febrero de 2019, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de febrero 2019
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 29/3/2019

HORA: 15:12:52

FOLIOS: 1

RADICADO NO: **191015718**

PROCEDENCIA: PAR TELECOM PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR

TRAMITE A: 1.3 OFICINA ASESORA JURIDICA JEFE RICARDO ARTURO ARIAS
BELTRAN

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D.C.,

Doctora

GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 3098-2019

FECHA 29/03/2019 9:27

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de febrero de 2019, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de febrero 2019
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 29/3/2019 HORA: 15:12:52 FOLIOS: 1

RADICADO NO: **191015718**

PROCEDENCIA: PAR TELECOM PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR

TRAMITE A: 1.3 OFICINA ASESORA JURIDICA JEFE RICARDO ARTURO ARIAS
BELTRAN

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -26 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

INFORME DE GESTIÓN

FEBRERO DE 2019



GLOSARIO DE TÉRMINOS

AGN: Archivo General de la Nación.
AFP: Administradora Fondo de Pensiones.
ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
e-KOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano.
Exfuncionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraria S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
ONU: Organización de Naciones Unidas
OFAC: Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés)
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. Gestión Financiera y Administrativa.....	6
1.1. Estados Financieros.....	6
1.1.1. Presupuesto.....	10
1.1.2. Ingresos.....	11
1.1.3. Gastos.....	12
1.1.4. Pagos.....	13
1.1.5. Portafolio de inversiones.....	14
1.2. Inmuebles.....	16
1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles	16
1.2.1.1 Bienes Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT.....	27
1.2.1.2 Bienes Inmuebles de búsqueda a nombre de la extinta Telecom y sus Telesociadas con posible titularidad base PRATCO SAS.....	38
1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha	40
1.2.3. Cartera por ventas	41
1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo.....	43
1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT	44
1.3. Seguros.....	44
1.4. Acciones	45
2. Gestión documental	46
2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales	46
2.2 Trámite correspondencia	46
2.3 Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Telesociadas).....	47
3. Gestión de historias laborales.....	48
3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas	48
3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas.....	48
3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL.....	50
3.1.3. Administración de la nómina del Plan de Pensión Anticipada	51
3.2. Otras actividades	52
3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP	53
3.2.2. Devolución aportes extralegales	53
3.2.3. Administración del Plan Complementario de Salud	53
3.3. Normalización Aportes en Pensión extintas Telecom y Telesociadas	53
3.3.1. Deuda Real y Deuda Presunta Colpensiones y Fondos Privados.....	53
3.3.2. Gestión Convalidados Colpensiones.....	57
3.3.3. Normalización Aportes en Pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades	57
3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales	58
3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas).....	58
3.4.2. Gestión procesos de Cobro Persuasivo PAR.....	63





**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

3.4.3.	Procesos Coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR	66
3.4.4.	Gestión Procesos entregados por Caprecom	67
3.4.5.	Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)	76
3.4.6.	Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR	81
3.4.7.	Presentación Cálculo Actuarial extintas Telecom y Teleasociadas	83
3.5.	Gestión contratación – administrativa	84
4.	Gestión Jurídica	85
4.1.	Gestión de Procesos Judiciales	85
4.2.	Gestión de tutelas	87
4.3.	INCIDENTES DE DESACATO	89
4.4.	Gestión de contratos	90
5.	Entrega Obligaciones Remanentes PA PARAPAT	92
5.1	Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación	92
5.2	Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN	93
6.	Gestión Joint Venture	94
6.1	Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97	94
6.2	Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000	97
6.3	Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom	98
7.	Gestión de Riesgos	99
7.1	Riesgo de Liquidez	100
7.2	Riesgos de Mercado y Crédito	100
	ANEXOS	101
	Anexo 1. Estados Financieros Febrero 2019	
	Anexo 2. Ejecución presupuestal	
	Anexo 3. Movimiento de caja	
	Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión	
	Anexo 5. Plan de acción	
	Anexo 6. Indicadores de gestión	
	Anexo 7. Estado de venta de inmuebles	
	Anexo 8. Matriz de Obligaciones	



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de **febrero de 2019** se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de **100%** y Avance de **96%**.

Durante el mes en análisis, de acuerdo al procedimiento establecido el PAR solicitó a la Gerencia de Riesgos de Fiduagraria, la verificación en las listas ONU/OFAC de todos los terceros con los que se podría establecer una relación contractual, los cuales no fueron reportados en ninguna de las listas restrictivas.

El 15 de febrero de 2019, el PAR envió a través del CHIP el Informe contable y el 14 de febrero de la misma vigencia presentó el informe de categoría presupuestal, correspondientes al periodo Octubre-diciembre de 2018.

Según lo establecido en la Circular externa No. 04 del 9 de julio de 2018 de la ANDJE, la Oficina de control interno del PAR envió mediante correo electrónico el 27 de febrero de 2019, la Certificación correspondiente al uso del aplicativo e-Kogui en el segundo semestre de 2018.

De otra parte, el 27 de febrero de 2019 se envió a través del [✉]CHIP de la CGN, el Informe de Evaluación de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2018.

El PAR TELECOM ha entregado todos los informes requeridos por Fiduagraria en su calidad de representante del Consorcio, de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el Reporte de operaciones inusuales o sospechosas, la relación de Contratos y otros íes firmados durante el mes, los Indicadores de Gestión y el reporte de Eventos de riesgo. En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, en su numeral e. "La Fiduciaria contratista deberá presentar en forma impresa y medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia, los informes de gestión...", el PAR envió el 20 de febrero de 2019 al Comité Fiduciario, el Informe de gestión del mes de enero de 2019.

En el mes de febrero de 2019, la Oficina de control interno realizó auditorías a los siguientes temas: Balance general a 31 de enero 2019 y los procesos judiciales vigentes, la gestión realizada por el PAR en lo relacionado con cuotas partes pensionales activas, seguimiento al plan de acción de la auditoría realizada al tema Conciliaciones judiciales Sentencia SU-377, Gestión de registro y actualización eKOGUI, Nómina PPA, Atención a PQRS.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

1. Gestión Financiera y Administrativa
1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Valor Activo	Valor Pasivo	Valor Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	204.766	278.051	(73.285)
2011	170.818	288.309	(117.491)
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	(37.545)
2014	189.036	146.896	42.139
2015	195.393	159.134	36.259
2016	199.530	164.200	35.330
2017	209.031	186.513	22.518
2018	230.371	212.715	17.656

Millones de pesos

CONCEPTO	FEBRERO	ENERO	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	
ACTIVOS			
EFFECTIVO	3,491	3,200	291
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA	68,689	68,409	280
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	33,254	34,777	-1,522
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS En EL ORI-INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMISORES NACIONAL	2,049	2,073	-24
CUENTAS POR COBRAR	122,416	120,857	1,559
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	1,470	1,470	0
ACTIVOS MATERIALES	181	184	-4
OTROS ACTIVOS	71	72	-1
TOTAL ACTIVOS	231,620	231,041	579
PASIVOS			
CUENTAS POR PAGAR	123,570	121,828	1,741
PROVISIONES	85,350	87,589	-2,239
OTROS PASIVOS	5,024	4,739	286
TOTAL PASIVOS	213,944	214,156	-211
PATRIMONIO			
PATRIMONIO ESPECIALES	572,781	571,551	1,230
SUPERAVIT O DEFICIT	1,054	1,078	-24



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

GANANCIAS O PERDIDAS	-556,541	-555,744	-796
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	-416	-796	380
TOTAL APORTES	16,879	16,089	790
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	230,823	230,245	579

Millones de pesos

CUENTAS CONTINGENTES					
	FEBRERO	ENERO		FEBRERO	ENERO
ACREEDORAS POR 'CONTRA	139,822	142,564	ACREEDORAS	139,822	142,564
ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)	139,822	142,564	DIVERSAS	139,822	142,564
DEUDORAS	129,613	129,052	DEUDORAS POR 'CONTRA	129,613	129,052
DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	129,613	129,052	DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	129,613	129,052
TOTAL CUENTAS DE CONTINGENTES	269,435	271,616	TOTAL CUENTAS DE CONTINGENTES	269,435	271,616

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - CONTROL					
DEUDORAS	167,823	167,543	ACREEDORAS	17,222	18,561
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	70,069	70,069	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	17,222	18,561
VALORES EN ADMINISTRACION	68,689	68,409			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	29,066	29,066			
ACREEDORAS POR 'CONTRA (*)	17,222	18,561	DEUDORAS POR 'CONTRA	167,823	167,543
ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)	17,222	18,561	DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	167,823	167,543
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	185,046	186,104	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	185,046	186,104

Millones de pesos

A febrero 28 de 2019 se refleja un aumento neto del activo de \$579 millones representados en:

Registros por \$2.287 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de febrero de 2019	102
Consignaciones por cuotas partes pensionales	293
Ajuste a precio de mercado de las inversiones en TES	283
Anticipos para gastos de viaje	10
Traslado de recursos consignados en Telenariño y Telehuila que corresponden a Telecom	1,567
Reintegro de viáticos, fotocopias, costas procesales	8
Registro acuerdos de pagos firmados en el mes de febrero de 2019	21
Ajuste Valor intrínseco Servicios Postales Nacionales 472 a con corte a 31 de diciembre de 2018	3
Total	2.287

Registros por \$1.708 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos del mes de febrero unidad de gestión 2019	1,642
Abonos acuerdos de pago mes de febrero de 2019	18
Gravamen Movimiento Financiero mes de febrero de 2019	7
Depreciación del mes de febrero de 2019	4



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Detalle	Valor (\$)
Legalización de Viáticos	9
Amortización Intangibles mes de febrero de 2019	1
Ajuste Valor intrínseco Tv Andina con corte a 31 de diciembre de 2018	27
Total	1.708

Millones de pesos

A febrero 28 de 2019 se refleja una disminución neta del pasivo de \$211 millones representados en:

Registros por \$3.669 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Causaciones del mes de febrero de 2019	1.809
Consignaciones por cuotas partes pensionales	293
Traslado de recursos consignados en Telenariño y Telehuila correspondiente a Telecom	1.567
Total	3.669

Millones de pesos

Registros por \$3.880 que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Actualización y variación de contingencias del mes de febrero de 2019, de procesos como demandado.	2.238
Pagos del mes de febrero unidad de gestión 2019	1.642
Total	3.880

Millones de pesos

En febrero de 2019 se refleja una disminución neta del patrimonio por \$790 millones, representados en:

Detalle	Valor (\$)
Ingresos que incluyen ajuste provisiones por \$1.008 millones, rendimientos financieros por valor de \$103 millones, utilidad por valoración de inversiones por \$282 millones, arriendo del inmueble ubicado en Zipacón \$0.3, otros ingresos por \$29 millones y ajustes en indemnizaciones y otros por 3 millones	1,424
Gastos que incluyen \$10 millones de ajuste de provisión contingencias, y gastos de funcionamiento por \$1.830	-1,840
Ajuste de contingencias que se iniciaron contra Telecom en liquidación	1,230
Ajuste Valor intrínseco Servicios Postales Nacionales 472 a con corte a 31 de diciembre de 2018	3
Ajuste Valor intrínseco Tv Andina con corte a 31 de diciembre de 2018	-27
Total	790

Millones de pesos

La Superintendencia Financiera de Colombia ha aprobado los Estados Financieros así:

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2011069758127	8 de marzo de 2013	2010
2011097317-090-000	9 de septiembre de 2013	2011



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2013107941-055-00	24 de mayo de 2014	2012
20013106682-044-000	5 septiembre de 2014	2013
2014111760-22-00	20 de marzo de 2015	2014

Los Estados Financieros de la vigencia 2015 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el catorce (14) de marzo de 2016, los de la vigencia 2016 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de febrero de 2017; así mismo, los Estados Financieros del año 2017 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de febrero de 2018.

El PAR da aplicabilidad a lo establecido en la circular 030 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las normas Contables y Financieras:

A través de la Ley 1314 de 2009 el Gobierno Nacional reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera. En virtud de lo anterior, las autoridades regulatorias, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, expidieron conjuntamente el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y Aseguramiento de la información aplicable a los preparadores de información financiera que conforman los Grupos I, 2 y 3, así como los regímenes especiales y las normas de aseguramiento, entre otras disposiciones.

En el mismo sentido, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 037 de 2017 la cual incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que captan o Administran Ahorro del Público, aplicable a las entidades y negocios vigilados por la SFC.

El Decreto 2420 de 2015, le otorgó facultades a la Superintendencia Financiera de Colombia para impartir instrucciones para fines de supervisión, relacionadas con la preparación de información financiera a los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsas, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrado por las entidades vigiladas por esa Superintendencia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2784 de 2012, o de las normas que lo modifiquen o adicionen ni sean de interés público.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia, expidió la Circular Externa 030 de 2017, a través de la cual, en uso de las facultades de las que le dotan las normas anteriores, creó el Capítulo XXIX de la Circular Básica Contable y Financiera, a través de la cual imparte instrucciones para el reconocimiento/ medición/ presentación y revelación de la información Financiera con Fines de Supervisión de los portafolios de terceros/ los negocios fiduciarios y cualquier otro recurso administrado por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC conforme a lo señalado en el artículo. 1.4.3. I. del capítulo 31 título 4 del decreto 2420 de 2015 así como en el artículo 2º de la resolución 598 de 2014 y el parágrafo del artículo 2º de la Resolución 037 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones 1 Norma Vigente a partir del 1 de enero de 2018.

Así las cosas, los estados financieros de los negocios fiduciarios de propósito general administrados por esta sociedad fiduciaria, fueron elaborados hasta el 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con los principios establecidos en el Decreto 2649 de 1993 e instrucciones impartidas por



la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera - Circular Externa 100 de 1995.

A partir del 1 de enero de 2018, inició el periodo establecido en la circular en comento para la aplicación del nuevo marco normativo. En este sentido, para los negocios destinatarios de esta circular, los primeros Estados Financieros de propósito especial, serán elaborados conforme a dicha circular con corte a 31 de diciembre de 2018.

Es importante resaltar que los Estados Financieros de Propósito Especial presentados en el primer periodo de aplicación (31 de diciembre de 2018) se realizarán a los negocios indicados en el Título 1, Capítulo 111, numeral 3.3.3.7 de la Circular Básica Jurídica - C.E 049 y conforme a lo señalado en el numeral 2.1.1 del Capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera y no serán comparativos con los del periodo anterior.

Así mismo le informamos que derivado de este marco normativo, la información financiera se prepara y presenta en todo momento atendiendo las características fundamentales y de mejora, así como los principios y los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en el capítulo XXIX de la Circular Básica Contable Financiera, resumidos en el anexo que acompaña esta comunicación.

Lo anterior tiene como propósito informarle que desde el primero de enero de 2018 esta Sociedad Fiduciaria está preparando la contabilidad del negocio fiduciario del cual usted es el fideicomitente, con base en el capítulo XXIX de la Circular Básica Contable Financiera.

La sociedad fiduciaria como administradora, y conforme las características y principios que debe presentar la información financiero para los negocios clasificados como grupo 3, elabora políticas contables generales basadas en los conceptos de reconocimiento, medición, presentación y revelación, utilizando criterios uniformes para transacciones iguales y para sucesos y condiciones de similares características fundamentadas en las normas de la Superfinanciera Financiera de Colombia.

Es preciso informar que la preparación de estados financieros de propósito general, fundamentados en las normas aplicables a los grupos 1 o 2 de información de que trata el Decreto 2420 de 2015 debe pactarse contractualmente.

En tal virtud, y considerando que los estados financieros de propósito especial regulados por el Capítulo XXIX son suficientes para proporcionar información confiable y relevante sobre la situación financiera del fideicomiso y sus resultados, bastará con aplicar las políticas contables preparadas por el administrador fiduciario y por las instrucciones impartidas por el fideicomitente siempre que se encuentren dentro del marco técnico establecido en el citado capítulo.

1.1.1. Presupuesto

A continuación, se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162
2015	150.308	100	150.381	150.308	20	29.295
2016	134.453	100	134.645	134.453	17	22.478
2017	147.136	87	127.774	147.136	16	22.985
2018	142.364	86	121.966	142.364	18	26.197

Millones de pesos

Para la vigencia 2019 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.2. Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 169 del 28 de noviembre de 2018 y 171 del 31 de enero de 2019, para la vigencia 2019 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$125.884.359.415, clasificado de la siguiente manera:

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2019 (\$)	Ejecución Presupuestal/Febrero			
		Enero (\$)	Febrero (\$)	Eje. a Feb (\$)	Eje. a Feb (%)
1. Disponibilidad Inicial	103,233,627,860	-	-	103,233,627,860	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	21,905,766,666	137,579,447	26.156.635	163.736.082	1%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,710,862,600	107,152,021	-	107,152,021	0%
b. Arrendamiento Inmuebles	-	4,393,350	-	4.393.350	0%
c. Ingresos por Conciliación de procesos	194,904,066	21,687,829	18,138,653	39,826,482	20%
d. Otros Ingresos	-	4,346,247	8,017,982	12,364,229	0%
3. Ingresos de Capital	744,964,888	97,201,276	103,103,107	200,304,383	27%
a. Rendimientos Financieros	744,964,888	97,201,276	103,103,107	200,304,383	27%
Total Ingresos (1+2+3+4):	125,884,359,415	234,780,723	129.259.743	103.597.668.326	82%

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de febrero de 2019 se recibieron ingresos por valor de \$129.259.743 distribuidos así:

- Otros Ingresos Corrientes por valor de \$26.156.635: (\$18.138.653 por conciliación de procesos, fotocopias \$64.400 y \$7.953.582 por costas y procesos.)
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$103.103.107.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

1.1.3. Gastos

De igual forma, mediante Comité Fiduciario No. 169 del 28 de noviembre de 2018 y 171 del 31 de enero de 2019, para la vigencia 2019 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$125.884.359.415, clasificado de la siguiente manera:

Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2019 (\$)	Ejecución Presupuestal/Febrero			
		Eje a Ene. (\$)	Feb. (\$)	Eje a Feb. (\$)	Eje a Feb. (%)
1. Gastos Heredados	2.189.433.489	1.122.307.886	29.253.778	1.151.561.664	53
2. Gastos Generales	2.599.489.966	1.393.996.950	205.659.491	1.599.656.441	62
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	14.797.738.794	14.067.942.981	142.739.683	14.210.682.664	96
4. Provisiones	102.400.821.612	91.989.487	99.579.642	191.569.128	0
5. CXP y Reservas	2.214.954.943	2.214.954.943	0	2.214.954.943	100
	1.681.920.612	1.612.920.612	0	1.612.920.612	96
Total Egresos (1+2+3+4+5):	125.884.359.415	20.504.112.858	477.232.593	20.981.345.451	17

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de febrero se registraron compromisos por valor de \$477.232.593, para un total al cierre del mes de febrero de \$20.981.345.451 equivalente al 17% del total proyectado; cuentas por pagar vigencias anteriores por \$2.214.954.943 y reservas presupuestales por \$1.681.920.612.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de febrero de 2019 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$2.189.433.489 para la vigencia 2019, durante el mes de febrero se comprometió, \$29.253.778, correspondiente en mayor medida a la nómina PPA, Plan Complementario de Salud y sentencias condenatorias; para el período enero – diciembre, se ha comprometido el 53%, equivalente a \$1.151.561.664 del total aprobado.
- Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$2.599.489.966 para la vigencia 2019, en el mes de febrero, se presentan registros por \$205.659.491, y un acumulado al cierre de febrero de \$1.599.656.441 correspondiente al 62% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2019.
- El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$14.797.738.794 para la vigencia 2019, en el mes de febrero presenta registros por valor de \$142.739.683; los registros acumulados al cierre del mes de febrero son por valor \$14.210.682.664 correspondiente al 96% del total presupuestado.
- Las provisiones al cierre del mes de febrero presentan los siguientes registros.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Telesociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodega de los archivos de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de febrero es de \$10.177.881.053

- ✓ *Contingencias Litigiosas Telesociadas:* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de febrero es de \$32.306.691.061.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Contingencias Litigiosas Telecom y otros,* la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de febrero es de \$59.726.330.369.

1.1.4. Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom han sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
2014	14.843
2015	25.100
2016	17.160
2017	19.399
2018	26.899



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Año	Valor Pagado (\$)
Total	1.199.575

Millones de pesos

Para el 2019 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	131	574
Febrero	181	1.642
Total	312	2.216

Millones de pesos

Durante el mes de febrero se tramitaron 181 pagos que ascendieron a \$1.642 millones; de los cuales el (90.61%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH, aportes a Seguridad Social (1.10%), Cheque de Gerencia (0.55%), PSP (2.76%), traslados (0.55%), Depósito Judicial (0.55%), y pago en efectivo (3.87%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.1.5. Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2018 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	0	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.024	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264
Diciembre 15	0.1	0.9	44.322	84.063	128.386
Diciembre 16	0	1	42.739	80.138	122.878
Diciembre 17	1	1	37.771	78.369	116.142
Diciembre 18	0	1	35.121	68.112	103.234

Millones de pesos

Durante la vigencia 2019 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	3	1	34.777	68.409	103.189
Febrero	6	1	33.254	68.689	101.950

Millones de pesos

La suma de \$101.950 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

1.1.5.1. Cuentas Bancarias

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	6	0	Activa
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	6	1	

Millones de pesos.

Nota: No se incluye la cuenta de recaudo de cuotas partes pensionales dado que estos valores no pertenecen al portafolio de PAR.

1.1.5.2. Encargos Fiduciarios

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARIA	CONFIRENTA	1	3.68
	FONDO ABIERTO FIC600	12.069	3.31
	RENTAPAIS	6.509	4.07
	FIC RENTA ESTABLE	304	4.03
	FIC PACTO 25	1.521	2.79
FIDUPOPULAR	RENTAR	14.371	4.57
Total	Total	33.254	

1.1.5.3. TES

Empresa	Nemotécnico	Tipo	Vr. Compra	VR. Nom.	Fecha emisión	Fecha vto.	TIR Compra	VR. Mercado	Días vcto
TELEARMENIA	CO36411061	TES	6,791	7,110	12/06/2018	11/06/2019	4.72	7,023	103
TELEBUENAVENTURA	CO36411121	TES	1,039	1,090	11/12/2018	10/12/2019	4.89	1,051	285
TELEBUENAVENTURA	CO36411061	TES	315	330	12/06/2018	11/06/2019	4.72	326	103
TELECALARCA	CO36411061	TES	2,483	2,600	12/06/2018	11/06/2019	4.72	2,568	103
TELECAQUETA	CO36412061	TES	9,185	9,627	12/06/2018	11/06/2019	4.72	9,957	103
TELECARTAGENA	CO36410091	TES	28,506	29,870	11/09/2018	10/09/2019	4.80	29,176	194
TELEHUILA	CO36411121	TES	6,961	7,300	11/12/2018	10/12/2019	4.89	7,041	285
TELEHUILA	CO36411061	TES	104	109	12/06/2018	11/06/2019	4.72	108	103
TELESANTAROSA	CO36411061	TES	3,238	3,390	12/06/2018	11/06/2019	4.72	3,349	103



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

TELETOLIMA	CO36411061	TES	7,822	8,190	12/06/2018	11/06/2019	4.72	8,090	103
Total			66,444	69,616				68,689	

Millones de pesos.

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2019 por un valor total de \$200.304.383.

1.2. Inmuebles

Detalle	Cantidad	Avalúo
Transferidos de las Empresas en Liquidación en enero de 2006	188	75.958
Otros recibidos por el PAR después del año 2006 - 2016	18	21.131
Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT año 2017 - 2018	55	2.428
Total, Inmuebles recibidos	261	99.518
Menos		
Vendidos desde el 1 de febrero de 2006 al 28 de febrero de 2019	178	69.312
Transferidos y excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	30	6.792
Total inmuebles al 28 de febrero de 2019	53	23.415

Valor en millones

1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 009** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al **28 de febrero de 2019**. En este se indica la ciudad, departamento, dirección del inmueble vendido, valor del avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, intereses recibidos, año de la venta.

El siguiente, es el estado de los 53 inmuebles avaluados en \$23.415 millones que quedan a la fecha:

Inmuebles con problemas jurídicos (19) – administrativos (34)

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
53 predios avaluados en \$23.415 millones distribuidos así:		
Inmueble invadido		
1	<u>Buenaventura</u>	193.985
Otros Problemas		
2	<u>Fusagasugá:</u>	20.995.650
51 Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 - 2018		
3	<u>Vereda el Llano - Municipio La Victoria, Risaralda:</u> Disponible para la venta. (Área 13.69 m ²) Rural	1.760



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
4	<u>Avenida carrera 70 No. 71 - 75, Bogotá D.C.:</u> No disponible para la venta (en espera de proceso reivindicatorio). (Área 277.70 m ²) Urbano	748.980
5	<u>Estación Alto de San Antonio, Puerto Salgar:</u> Disponible para la venta. (Área 41 m ²) Rural	2.771
6 - 21	<u>Dieciséis (16) garajes, Cali:</u> Disponibles para la venta	196.421
22	<u>KR 4 3 79 / CL 4 4 73, Zipacón:</u> Disponible para la venta (Área 204.18 m ²) Urbano	115.519
23	<u>Cgto. de Guaimaral, Municipio de Cordoba:</u> Disponible para la venta. (Área 260 m ²) Urbano	4.680
24	<u>Cgto. de Sincelejo, Municipio de Cordoba:</u> Disponible para la venta. (Área 240 m ²) Urbano	6.000
25	<u>Cgto. de Tacamocho, Municipio de Cordoba:</u> No disponible para la venta (Invadido). (Área 90 m ²) Urbano	2.250
26	<u>Cgto. de Santa Lucía, Municipio de Cordoba:</u> Disponible para la venta. (Área 240 m ²) Urbano	6.000
27	<u>Cgto. de Pueblo Nuevo, Municipio de Cordoba:</u> Disponible para la venta. (Área 180 m ²) Urbano	4.500
28	<u>Cgto. de Cicuco (Antiguo Talaigua Nuevo), Municipio de Cordoba:</u> Disponible para la venta. (Área 82 m ²) Rural	2.050
29	<u>CL. 5 N° 1 - 77, Municipio de Córdoba (Nariño):</u> Disponible para la venta. (Área 374 m ²) Urbano	179.982
30	<u>KR. 3 N° 5 - 12, Municipio de Cuaspud:</u> No disponible para la venta. (Área 232 m ²) Urbano	51.896
31	<u>KR. 7 N° 5 - 30, Municipio de Iles:</u> No disponible para la venta. En proceso de saneamiento.	62.306
32	<u>Vía Principal Parque, Cgto. Aguaclara, Municipio Sabanalarga :</u> Disponible para la venta. (Área 501,53 m ²)	122.998
33	<u>Cra. 8 No. 2 - 80, Municipio de Colón (Matrícula 440-16971):</u> Disponible para la venta. (Área 35 m ²)	2.800
34	<u>Cra. 8 No. 2 - 80, Municipio de Colón (Matrícula 440-11984):</u> Disponible para la venta. (Área 105 m ²)	47.377
35	<u>Cll. 3 No. 4 - 49, Cgto. Bohorquez, Municipio de Campo de la Cruz:</u> No disponible para la venta. Se encuentra invadido.	24.433
36	<u>Cll. 6 No. 5B - 03, Cgto. Cuatro Bocas, Municipio de Tubará:</u> Disponible para la venta. (Área 107 m ²) urbano	34.672
37	<u>Cll. Principal con 16A, Municipio de Santa Catalina:</u> Disponible para la venta. (Área 260 m ²) urbano	62.631
38	<u>CL 10B 1-20, Municipio de Soplaviento:</u> En proceso de adjudicación para la venta. (Área 182,31 m ²) urbano	41.797



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
39	<u>Cll. 8 No. 2 - 03, Municipio de Salamina:</u> Disponible para la venta. (Área 355 m ²) urbano	19.170
40	<u>Cra. 4 No. 4 - 10, Municipio de Iza :</u> No disponible para la venta. Pesa sobre este un proceso por parte de la Alcaldía Municipal.	21.240
41	<u>Vereda centro, Municipio Mongua:</u> Disponible para la venta. (Área 1.400 m ²) rural	7.000
42	<u>Cra. 2 No. 2 - 80, Municipio de Canalete:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 240 m ²) urbano.	34.196
43	<u>Sin dirección, Municipio de Mosquera:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 60,30 m ²) urbano.	14.062
44	<u>Cra. 10 No. 3 - 25, Municipio de Sácama:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 300 m ²) urbano.	35.596
45	<u>Cll. Principal 11 166, Cqto. Pital de Megua, Municipio de Baranoa:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 110 m ²) urbano.	29.752
46	<u>Cll. 16 No. 1 - 51, Cqto. Municipio El Piñon:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 389,31 m ²) urbano.	85.207
47	<u>Cra. 2 No. 7 - 08, Municipio de Remolino:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 553 m ²) urbano.	73.677
48	<u>Cll. 9 No. 2 - 15, Municipio de San Zenon:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 169 m ²) urbano.	33.141
49	<u>Cll. Santander, Municipio de Galeras:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 375 m ²) urbano.	11.250
50	<u>Cra. 4 No. 4 - 61, Municipio de Manzanares:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 61,50 m ²) urbano.	40.436
51	<u>Vereda La Maria, Municipio de Calarcá:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 60 m ²) urbano.	9.850
52	<u>Sin dirección, Cqto. Vallejuelo, Municipio de Zarzal:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 386 m ²) urbano.	71.107
53	<u>Cll. Marro Palacio Municipal, Municipio de Los Andes:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 250,80 m ²) urbano.	17.556
Total cincuenta y tres (53) inmuebles		23.414.700

Cifras en miles.

- Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Este inmueble fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, con constancia de invasión desde aproximadamente hace 40 años. Tiene un área de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El PAR realizó estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residentes del territorio Colombiano.

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta a la solicitud del PAR, expidiendo los certificados de uso de suelo que señalan:

"...El inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del respectivo municipio de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o localizado en suelo de expansión urbana que cuente con plan parcial adoptado, o que haga parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados.

Por lo anterior, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento, por lo que con oficio PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaró al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito reiterando el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 27 de noviembre de 2015 el Minvivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal. Ante la negativa de FONVIVIENDA de recibir los predios, se decidió realizar las gestiones directamente ante la Alcaldía de Buenaventura.

El día 26 de febrero de 2016 se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-849 solicitando se señalara fecha para adelantar una reunión con el objetivo de estudiar la destinación que van a tener los predios ubicados en dicha localidad.



El día 10 de marzo de 2016, se sostuvo reunión entre el PAR y los funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura donde se estudió la posible destinación de los inmuebles del PAR.

La Alcaldía señaló que para iniciar el proceso remitiría solicitud de transferencia de dichos inmuebles al PAR. El día 15 de marzo de 2016, la Alcaldía de Buenaventura realizó dicha solicitud de transferencia bajo el radicado PAR-1470, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013.

El día 25 de mayo de 2016 se sostuvo reunión en las instalaciones del PAR TELECOM con funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura, quienes radicaron con PARDE-3149 el Oficio 0331-273-16 del 23/05/2016, con el cual dan respuesta a la solicitud de certificados hecha por el PAR y adjuntan el Certificado de Uso de Suelo No. 129, 130 y 130A, así como tres croquis, dos certificaciones catastrales del IGAC y la certificación 0150-0424-061-2016 de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Buenaventura. De los certificados solicitados quedan por remitir por parte de la Alcaldía los certificados correspondientes a determinar que por la ubicación de los predios, son aptos para desarrollar vivienda de interés social, que se encuentran localizados en suelo urbano o de expansión urbana y que no se encuentran ubicados en zona de reserva. Al finalizar el mes de agosto de 2016 no se había remitido estos certificados; razón por la cual, se decidió interponer acción de tutela para obtener su expedición y remisión.

El día 08 de septiembre de 2016 la Alcaldía de Buenaventura radicó el Oficio 0331-532-16 con radicado interno PARDE-5529, con la certificación 0140-18-388-2016, que certificaba lo solicitado por el PAR. Al finalizar el mes de octubre de 2016 no se había expedido el certificado requerido.

El día 30 de noviembre de 2016 la Alcaldía remitió por medio del oficio 0331-765-16 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos allegados, se determinó que es necesario ampliar y determinar el alcance de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para la cual se podrán solicitar certificados adicionales y solicitar conceptos especializados.

En el mes de mayo se realizó el estudio de los certificados y se busca realizar una reunión en el mes de junio con el Ministerio de Vivienda para despejar algunas inquietudes derivadas de dicho estudio.

En el mes de agosto de 2017 se sostuvo reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una transferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda.

Por esta razón, el PAR el 29 de septiembre de 2017 radicó el oficio No. PARDS-7615-2017 donde expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Ministerio para proceder.

El día 29 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0106732 (radicado interno 8910-2017) por el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.

Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen a la fecha que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de dichos atributos, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2° del decreto 872 de 2013. Mediante oficio 2154-2018 se le dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura en el sentido de informar que no era posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos cual es que la parte que se encuentra en zona de expansión urbana cuente con plan parcial adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, se le informó que, si a la fecha dicha situación ha cambiado y los mismos se encuentran con plan parcial adoptado, puede certificarse y así continuar con el trámite. Se está a la espera del Distrito de Buenaventura. En el mes de julio no hubo novedades.

Como no hubo respuesta por parte de la Alcaldía se realizará visita y acercamiento con el alcalde del distrito y los funcionarios encargados de este tema para determinar una salida jurídica a la solicitud de transferencia: Esta cita quedó programada para el 19 de octubre de 2018. La reunión programada fue cancelada por compromisos del Alcalde y se está a la espera de fijar nueva fecha para realizar la reunión.

El día 30 de noviembre de 2018 se sostuvo reunión en la Alcaldía de Buenaventura con el funcionario delegado por el Alcalde (Director Técnico de Vivienda) con quien se llegó al compromiso de que el PAR solicitaría la actualización de los documentos que se requieren para continuar con el trámite de cesión en virtud de lo dispuesto en el Decreto 872 de 2013.

El día 04 de diciembre de 2018 se envió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-12923 de 2018, por el cual se solicitó la actualización de la documentación para la transferencia de los inmuebles en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012.

El 20 de diciembre de 2018 se radicó en el PAR el oficio 0140-18-560-2018 del 14 de diciembre de 2018, por el cual se da respuesta a la solicitud presentada por el PAR para actualizar los certificados que exige el artículo 2° del Decreto 0872 de 2013 para estudiar la transferencia solicitada. Se realizó el análisis de los documentos remitidos y se encontró que no se remitieron la totalidad de los certificados requeridos y algunos de los enviados no están en los términos solicitados por lo que se hace necesario solicitar una actualización de las certificaciones de acuerdo al Decreto 0872 de 2013.

El 01 de febrero de 2019 se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-1170-2019 de dicha fecha, por el cual se solicitó la expedición de las certificaciones solicitadas en los términos indicados y la remisión de las restantes que no se enviaron.

- **Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.**

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts², con avalúo actualizado en el mes de junio de 2013 quedando avaluado en \$6.537 millones.

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5ª BARRIO EMILIO SIERRA
PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS
PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS
PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA
SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA
ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom)
PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA
PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS
ZONA DE EXPANSION- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- ✓ Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- ✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- ✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno
Dos (2) andenes de dos puntos cincuenta metros (2.50 mts) cada uno
Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una
Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)
Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno
Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, este predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con oficio de fecha 25 de febrero de 2013, ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario a través de oficios de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado con oficio PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de febrero de 2014 se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.

En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio de 2015 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objeta la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.

El día 12 de noviembre de 2015 se negaron las objeciones planteadas a la liquidación del crédito hecha por el apoderado de la parte demandante, frente a lo cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el día 18 de noviembre de 2015.

El día 11 de febrero de 2016 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere auto en el que resuelve no reponer el auto recurrido, no acceder a levantar las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble y conceder el recurso de apelación con el auto del 12 de noviembre de 2015 y



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

ordena registrar el embargo del proceso 2015-00337 que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja.

Igualmente, el 11 de febrero de 2016, con el radicado No. 003 se expidió el certificado de uso de suelo de este inmueble, el cual señala que le corresponde el uso principal Recreación activa y pasiva, uso forestal; sin embargo, esto no coincide con el certificado expedido en el mes de agosto de 2015 que le había determinado un uso de suelo institucional, educativo, deportivo, cultural y universidades, por lo que se solicita aclaración del mismo.

El 15 de marzo de 2016 se autorizó por medio de depósito judicial el pago de la diferencia de la liquidación del crédito, el cual fue realizado el día 22 de marzo de 2016.

El día 31 de marzo de 2016 se radicó ante el despacho judicial el comprobante de depósito judicial y se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares.

El 08 de abril de 2016 el Despacho judicial no accede a la solicitud de levantamiento, por lo que el 12 de abril de 2016 se interpuso recurso de apelación en contra de esta decisión. A la fecha no ha sido resuelta la apelación.

El 15 de abril de 2016 la Secretaría de Planeación de Fusagasugá da respuesta a la solicitud de aclaración de uso de suelo con Oficio 1700-06.1517 y señala que el uso de suelo correcto y que le corresponde actualmente al predio es el expedido el 11 de febrero de 2016.

El 06 de mayo de 2016 y ante la respuesta dada el 15/04/2016 por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá se radica ante la misma el Oficio PARDS-2524 del 05/05/2016, donde se solicita especificar el área que afecta el uso de suelo del predio, porque aparentemente sólo afecta un área de terreno de 60.773 m² y no todo el globo de terreno que según el IGAC es de 73.323 m².

El 24 de mayo de 2016 se entregó el informe final del levantamiento topográfico realizado al inmueble, lo que arrojó el área real del predio es 70.600,23 m². Esta difiere de la consignada en los folios de matrícula inmobiliaria; razón por la cual, se solicitará al IGAC realizar las correcciones en catastro para poder actualizar el área en la Oficina de Registro.

Con oficio 1700-06.2647 del 1 de junio de 2016, radicada en el PAR el 7 de junio de 2016 con el No. 3421, la Secretaría de Planeación de Fusagasugá informo que la afectación del uso de suelo era sobre la totalidad del predio.

El 30 de junio de 2016 se llevó a cabo audiencia pública donde la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja decidió modificar la liquidación hecha por el Juzgado de primera Instancia y disminuir la inicialmente aprobada, razón por la cual el PAR ya cancelo la totalidad de la suma adeudada quedando pendiente el Levantamiento de Embargo de las medidas cautelares decretadas.

El día 19 de julio de 2016 se radicó ante Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá la solicitud de corrección de áreas y linderos de acuerdo al resultado del levantamiento topográfico del 24 de mayo de 2016.

El 25 de julio de 2016 el Apoderado del PAR Telecom radicó memorial solicitando la terminación del proceso. Al 31 de agosto el Despacho Judicial no había decidido nada al respecto.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El día 01 de agosto de 2016 se radicó en el PAR con el PARDE-4631 el resultado del avalúo practicado al inmueble por valor de \$18.997.668.000, el cual presentó errores de redacción que no afectaba el valor establecido, por lo que, una vez corregidos los mismos por solicitud del PAR, se radicó el informe final el día 30 de agosto de 2016.

El día 17 de agosto de 2016 se efectuó por parte del IGAC la revisión en terreno del resultado del levantamiento topográfico, la cual se verificó en su totalidad.

El 27 de septiembre de 2016 el IGAC – Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá expidió la Resolución 701, por la cual actualiza el área y los linderos de este inmueble.

El día 07 de octubre de 2016 el PAR se notificó personalmente de la precitada resolución.

El 27 de octubre de 2016 se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho judicial el 07 de abril de 2016 y se dictaron otras órdenes en cuanto al depósito judicial efectuado por el PAR.

Al terminar el mes de diciembre está pendiente de otorgar la escritura pública para protocolizar la resolución expedida por el IGAC, pues es necesaria una reunión con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá para definir los requisitos que se deben allegar junto con la escritura pública.

El día 13 de enero de 2017 se sostuvo reunión con el asesor jurídico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, quien señaló que para poder registrar la escritura de aclaración de área es necesario que se hayan levantado las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble; razón por la cual, hasta que no se expidan y registren por los juzgados que tienen embargos vigentes sobre el inmueble los respectivos oficios solicitando el levantamiento de la medida cautelar no se podrá otorgar ni inscribir el instrumento público de aclaración de áreas. Posteriormente, mediante auto de fecha dos (2) de marzo de 2017 el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante indicando que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor por \$56.316.693 y concede un término de 3 días para devolver el dinero. A la fecha se está a espera que en la segunda instancia resuelva el recurso de apelación que se interpuso en contra de dicha decisión.

Mediante memorial del 21 de marzo el apoderado judicial del PAR solicita el embargo de remanentes del proceso 2015-00337. Mediante auto del 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito decide no decretar la medida solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de medidas cautelares.

El día 08 de mayo de 2017 se declaró terminado el proceso 2006-00161 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, auto que fue objeto de apelación y cuyo trámite se encuentra en curso, por lo que a la fecha no se ha librado el oficio de desembargo del proceso con radicado 2006-00161 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja que decretó el embargo de remanentes del proceso 2010-00025 que se tramita ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja que profirió orden de acumulación de embargos del inmueble de Fusagasugá, libra auto el 4 de agosto de 2017 incorporando oficio, a través del





cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, informa el levantamiento de medidas cautelares. Asimismo, ordena oficiar al Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja, para que informe el trámite impartido al oficio 728 de 2017. En el mes de febrero no tuvo movimiento este proceso.

El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 01 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 02 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2006-00161 auto que confirmó la providencia del 08 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por pago de la obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble.

El 02 de agosto de 2018 profirió por el cual el despacho judicial aprobó la liquidación de costas y requirió al demandante para que pague las sumas de dinero que resultaron a favor del PAR. Se encuentra al despacho para fallo desde el 17 de septiembre de 2018.

El 03 de octubre de 2018 se solicita el embargo de dineros de Roberto Gutiérrez Macías por el saldo a favor del PAR y el levantamiento de las medidas cautelares que gravan el inmueble.

El 22 de noviembre de 2018 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja dejó a disposición del Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tunja el bien inmueble con matrícula 157-81470 y ordenó pagar a favor del PAR el título por valor \$49.030.615, termina el proceso por pago total de la obligación y ordena el levantamiento de las demás medidas cautelares.

El 27 de noviembre de 2018 se interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación tendiente a que no se deje el inmueble a órdenes del otro despacho judicial sino que levante las medidas cautelares ya que ambos se encuentran terminados.

Dentro del proceso 2010-00025 se dictó auto que declaró desierto el recurso interpuesto por el PAR TELECOM.

Dentro del proceso 2006-00161 se profirió auto el 15 de febrero de 2019 que ordenó entregar los oficios de desembargo. En este proceso está pendiente por retirar los oficios por secretaría para proceder con el levantamiento de la medida cautelar, tarea que está a cargo del apoderado externo.

1.2.1.1. Bienes inmuebles recibidos por parte PARAPAT

Teniendo en cuenta el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Telesociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom ocho (8) inmuebles.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-1-0267, el literal g. del numeral 3.5 del contrato de fiducia mercantil suscrito el 30 de diciembre de 2005, el artículo 24 de la ley 1837 de 2017, reglamentado por el Decreto 1435 de 2017 y en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos del 16 de septiembre de 2017, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. devolverá al PARAPAT y, este a su vez, al PAR Telecom los inmuebles que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones y que han sido declarados no afectos al servicio; cantidad que a la suscripción del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018 quedó en cincuenta y cinco (55) inmuebles recibidos en su totalidad.

Con el fin de obtener información veraz sobre la situación catastral de los inmuebles el 27 de febrero de 2019 se elevó una consulta masiva con el PARDS No. 2039-2019, ante la administración nacional del IGAC en Bogotá, en la que se solicitó: Código predial catastral nacional y antiguo, Matricula inmobiliaria asociada, Propietario según catastro, área de terreno, área construida y Avalúo catastral, de los inmuebles que administra el PAR.

- Avenida carrera 70 No. 71 – 75, Bogotá (Cundinamarca)

Actualmente pesa sobre el inmueble un proceso de pertenencia con radicación 2010-015 del juzgado 11 civil del circuito de Bogotá por parte del señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ en contra del PAR Telecom.

La defensa jurídica del PAR dentro del mencionado proceso se centra en el carácter imprescriptible de los bienes de dominio público y la improcedencia de la acción de pertenencia fundamentada en que el tratamiento de los bienes que se encontraban en cabeza de la extinta TELECOM y TELEASOCIADAS POR TRATARSE DE BIENES FISCALES O DE USO PÚBLICO gozan de dicha imprescriptibilidad y por consiguiente es improcedente la declaratoria de prescripción adquisitiva frente a los mismos.

Basados en la anterior postura jurídica y que, en interrogatorio de parte, se logró probar que los demandantes tuvieron conocimiento de causa al construir en suelo ajeno y que se desvirtuó la posición jurídica del extremo actor en el cual aducía una acumulación de posesiones por diferentes personas; puede afirmarse que las posibilidades de pérdida del proceso son bajas frente a la declaratoria de pertenencia al señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ.

Actualmente, mediante providencia del 31 de enero de 2018 se desestimaron todas las pretensiones del extremo actor, basada en los argumentos ya señalados y se reiteró el carácter imprescriptible del mismo por tratarse de un bien fiscal o de uso público. Frente a la decisión en mención la parte demandante interpuso recurso de apelación el 5 de febrero de 2018, el cual fue admitido por el Honorable Tribunal superior del Distrito judicial de Bogotá – Sala Civil.

El día 19 de abril de 2018 se profirió fallo de segunda instancia en el proceso adelantado por el señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ, por la cual se confirmó la sentencia de primera instancia que denegaron las pretensiones de la demanda instaurada por éste. Esta decisión ya se encuentra en firme. A la fecha se está a la espera del concepto jurídico solicitado para establecer el mejor proceder en el caso de la ocupación de este inmueble.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

De la lectura y estudio de las decisiones judiciales proferidas por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá y el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil respectivamente, se identificó tres opciones jurídicas para recuperar la materialidad del inmueble, estas son: comunicación interna dirigida al señor Simón Dario Quintero, con el propósito de llegar a un acuerdo sobre la entrega. 2. Proceso Reivindicatorio regulado en el Código Civil y Proceso de restitución de otros bienes consagrado en el C.G.P.

En el mes de noviembre de 2018, se proponen como alternativas de solución, 1. un proceso de acercamiento y negociación directa del inmueble con el eventual demandado y 2. proceso reivindicatorio y si este no prospera un proceso de restitución de inmueble.

Revisadas las alternativas, se elaboró comunicación de fecha 23 de noviembre radiado PARDS 12445, en la cual se requiere al señor Simón Dario Quintero a fin de que haga entrega del inmueble objeto de trámite, sin embargo, la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería, por motivo de "Dirección incorrecta". Es importante mencionar, que la dirección a la cual se envió la comunicación, corresponde a la descrita en el folio de matrícula No. 50C-638200, certificado que identifica al inmueble.

Por último, fue entregado poder a una abogada externa del PAR para que adelante el proceso policivo, una vez la negociación directa haya fracasado.

El día 19 de diciembre de 2018 se radicó ante la Inspección de Policía de la Localidad de Engativá la solicitud de medida correctiva de restitución y protección de bienes inmuebles para conseguir la restitución del inmueble por vía administrativa. A esta solicitud le correspondió el radicado 2018-601-0231182-2.

- Iles (Nariño)

Al momento de la recepción física del inmueble con matrícula 244-37674 (Iles - Nariño) se evidenció que en la parte trasera del predio se encontraba un mini cultivo de papa sembrado por un tercero, por lo que fue necesario instaurar una querrela policiva por perturbación a la propiedad para obtener la cesación de la ocupación ilegal.

El día 12 de abril de 2018 se celebró diligencia en el inmueble, en la cual se acordó que el ocupante ilegal retiraría el cultivo de papa y no volvería a sembrar nada. Adicional, se acordó que el PAR realizaría las gestiones necesarias para definir claramente el área de terreno efectiva del inmueble; para esto se está adelantando actualmente el proceso de saneamiento predial para definir lo pertinente. En virtud de este trámite y teniendo en cuenta que el 22 de junio de 2018 se expidió una resolución que desengloba catastralmente una parte del terreno del PAR.

El 25 de octubre de 2018 se ofició al IGAC de Ipiales para que explique las razones técnicas y jurídicas de este desenglobe.

El 10 de diciembre de 2018 con PARDE 11263-2018 el IGAC informa que el trámite solicitado se remite al proceso de conservación catastral, el PAR considera pertinente presentar una acción de tutela con el fin de que se resuelva de fondo la solicitud realizada.



Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta por parte del IGAC, el 27 de febrero de 2019 se remitió escrito de tutela, juntos con sus anexos, a la abogada de la regional Nariño para que sea radicada en el circuito judicial de Ipiales. Se pide tutelar el derecho de petición del PAR.

- Campo de la Cruz (Atlántico)

Al momento de recibir el inmueble ubicado en el corregimiento de Bohórquez, Municipio Campo de la Cruz, Atlántico, se evidenció que ha sido invadido por una familia conformada por una pareja y tres (3) hijos según relato de la persona que se encuentra invadiendo dicho inmueble.

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P – COLTEL - manifiesta que ya se habían tomado acciones jurídicas al respecto y aportó la documentación relacionada con el caso.

El pasado 17 de enero de 2019 se envió poder al Dr. Uriel Ángel Pérez apoderado del PAR para que se haga parte dentro de la acción policiva, quien solicitó copias para remitirlas a efectos de verificar el trámite surtido, la diligencia se llevará a cabo el 7 de marzo de 2019.

- Cuaspud (Nariño)

Este inmueble se encontraba en proceso de adjudicación, sin embargo, el 27 de noviembre de 2018 se radicó ante el PAR copia de la solicitud de celebración de audiencia de conciliación extrajudicial presentada ante la Procuraduría delegada para asuntos administrativos de Pasto como requisito de procedibilidad para presentar una eventual demanda de controversias contractuales discutiendo la titularidad de este inmueble.

Por esta razón el proceso de adjudicación se suspende temporalmente hasta tanto no se estudie las consecuencias de la solicitud presentada.

El 13 de febrero de 2019 se realizó ante la Procuraduría 36 Judicial II para Asuntos Administrativos de Pasto la audiencia de conciliación convocada por el Municipio de Cuaspud, la cual se declaró fracasada por no haber ánimo conciliatorio.

- Baranoa (Atlántico)

Predio ocupado por la inspección de policía del corregimiento de Pital de Megua desde hace 2 años.

Es un predio en mayor extensión, se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019) para establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de elaboración de levantamiento topográfico frente al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

Inmueble no disponible para la venta.

- Tubara (Atlántico)



Inmueble con implementación de promoción por medio escritos o digitales departamentales, disponible para la venta.

Se ha solicitado al periódico El Heraldo una cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer todos los predios ubicados en este departamento.

Inmueble disponible para la venta.

- Talaigua Nuevo (Bolívar)

Es un lote de terreno sin delimitación física, sin cerramiento, con una torre de comunicaciones derribada. Inmueble con implementación de promoción por medios escritos o digitales departamentales, disponible para la venta.

Se ha solicitado al periódico El Heraldo una cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer todos los predios ubicados en este departamento.

Inmueble disponible para la venta.

- Córdoba (Corregimiento Tacamocho) (Bolívar)

Predio de mayor extensión en zona de alto riesgo de inundación y de erosión. Se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble con el fin de realizar el análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo un levantamiento topográfico, evaluando el costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

Se ha solicitado al periódico El Heraldo una cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer todos los predios ubicados en este departamento.

- Córdoba (Corregimiento Pueblo Nuevo) (Bolívar)

Lote en mayor extensión, se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

Se ha solicitado al periódico El Heraldo una cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer todos los predios ubicados en este departamento.

Inmueble disponible para la venta.

- Córdoba (Corregimiento Guimaral) (Bolívar)

Lote en mayor extensión, se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

Se ha solicitado al periódico El Heraldo una cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer todos los predios ubicados en este departamento.

Inmueble disponible para la venta.

- **Córdoba (Corregimiento Santa Lucia) (Bolívar)**

Lote en mayor extensión con diferencia de áreas, se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

Se ha solicitado al periódico El Heraldo una cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer todos los predios ubicados en este departamento.

- **Soplaviento (Bolívar)**

Inmueble adjudicado por el valor del avalúo comercial y en proceso de elaboración de minuta de transferencia de titularidad y entrega.

- **Santa catalina (Bolívar)**

Se recibió oferta de compra por el valor del avalúo comercial, con pago diferido hasta el mes de junio de 2019. se aceptó la propuesta a la espera de la remisión de los documentos del SARLAF para continuar con el proceso.

- **Iza (Boyacá)**

El municipio de Iza presentó demanda ante la jurisdicción contenciosa administrativa para declarar la nulidad del acto de donación, por lo que previendo un resultado adverso se iniciaron negociaciones para venderles el inmueble. Existe acuerdo con la alcaldía para que realice los trámites administrativos para poder adquirirlo. Actualmente está en trámite ante el concejo el proyecto de acuerdo que los autoriza.

- **Mongua (Boyacá)**



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Predio en lote de mayor extensión, son derechos y acciones sucesorales. actualmente se están estudiando los títulos del inmueble para establecer la mejor estrategia tendiente a enajenar los derechos de la extinta Telecom en el estado físico y jurídico en que se encuentra al inmueble.

Se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble.

- Victoria (Caldas)

Lote en mayor extensión, se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble, se deber realizar desenglobe catastral que tiene un valor aproximado de \$5.000.000.

Se ofreció el inmueble a los propietarios del predio de mayor extensión, pero manifestaron no estar interesados.

Se ha solicitado al periódico La Patria una cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer este predio.

- Manzanares (Caldas)

Inmueble ocupado por la secretaría del concejo municipal. se remitirá comunicación oficial a la alcaldía solicitando la entrega del inmueble, la escritura de adquisición del inmueble presenta una condición resolutoria, la cual no se encuentra registrada en el folio de matrícula, pero se tiene información que se pretendería hacer efectiva la misma por parte del municipio de manzanares.

Inmueble en mayor extensión, hace parte de la edificación y el terreno del palacio municipal, se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

- Sacama (Casanare)

El inmueble presenta diferencia de áreas, se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

El inmueble se encuentra ubicado en una zona de orden público alterada, lo que dificulta su acceso y venta, por esta razón y por temas de seguridad no fue recibido físicamente.



Se ha solicitado al periódico Diario de Casanare una cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer este inmueble.

- **Sabanalarga (Corregimiento Agua Clara) (Casanare)**

El inmueble a la fecha aparece catastralmente a nombre del municipio de Sabanalarga, se solicitó ante el municipio la actualización de propietario.

Se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble

Se ha solicitado al periódico Diario de Casanare una cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer este inmueble.

- **Canalete (Córdoba)**

El inmueble se encuentra ocupado por un centro de atención a personas con discapacidad cognitiva, adicional a que está ubicado en una zona de orden público alterada, lo que dificulta su acceso y venta. por esta razón y por temas de seguridad no fue recibido físicamente.

El inmueble presenta diferencia de áreas, se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble

- **Puerto Salgar (Cundinamarca)**

Lote en mayor extensión y zona de reserva natural, lo que no impide su comercialización. se contactó al propietario del lote de mayor extensión donde se encuentra ubicado el inmueble para ofrecérselo, pero manifestó no estar interesado porque no iba adquirir algo que había donado su padre. Inmueble de difícil comercialización.

Geográficamente de difícil acceso hacia la punta de la montaña.

- **Zipacón (Cundinamarca)**

Inmueble con diferencia de áreas, se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019) para establecer la situación catastral actual del inmueble con el fin de aclarar las áreas y determinar la viabilidad de elaboración de levantamiento topográfico frente al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.



El inmueble tiene un área arrendada de 4 metros cuadrados para ubicación de equipos de televisión de TV AZTECA.

Inmueble disponible para la venta. sin ofertas recibidas hasta la fecha.

- **San Zenón (Magdalena)**

Inmueble ocupado por el párroco del municipio quien construyo tres (3) locales, por lo que se enviará comunicación solicitando la devolución del mismo o negociación del inmueble. si no hay acuerdo, se instaurarán las acciones legales correspondientes para obtener la terminación de la perturbación.

Se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

- **Remolino (Magdalena)**

No se ha podido precisar la ubicación exacta del predio, se está realizando un estudio jurídico y catastral detallado para determinar su ubicación y las acciones a seguir, según el estado actual del mismo.

- **Salamina (Magdalena)**

Inmueble recuperado con acción policiva, el invasor presentó acción de tutela, la cual fue negada.

Se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

Inmueble disponible para la venta.

- **El Piñón (Magdalena)**

No se ha podido precisar la ubicación exacta del predio, por lo que se deberá adelantar trámites catastrales para determinarlo. una vez se ubique se podrá determinar las acciones a seguir según el estado actual del predio.

Se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis.





- **Mosquera (Nariño)**

Inmueble ubicado en una zona de orden público alterada, lo que dificulta su acceso y venta; se realizaron intentos para ofrecer el inmueble a la alcaldía y la gobernación sin obtener respuesta alguna. por esta razón y por temas de seguridad no fue recibido físicamente.

Se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

- **Los Andes (Nariño)**

En visita realizada al predio se determinó que el acceso al mismo lo tiene la alcaldía, quien lo usa para guardar elementos de construcción, se está realizando un estudio jurídico y catastral detallado para determinar las acciones a seguir.

Se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble.

Inmueble no disponible para la venta

- **Córdoba (Nariño)**

El municipio de córdoba está reclamando la restitución del inmueble bajo el argumento de que la venta efectuada contiene un acto simulado entre el alcalde de la época y el representante de Telecom. el PAR respondió que la donación del inmueble contenida en la escritura pública No. 158 del 9 de julio de 1993, es un acto que goza de presunción de legalidad y que el inmueble está en venta para lo cual les fue ofrecido. la alcaldía no ha respondido a este comunicado.

Se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble

Inmueble con implementación de promoción por medio escrito, se solicitó cotización al Diario del Sur.

- **Colon (Putumayo)**



Son dos inmuebles con matrículas inmobiliarias y escrituras separadas donde se levanta una sola construcción.

Se ha recibido una sola oferta de compra a plazos bastante extendido finalizando en el mes de noviembre de 2019, por el valor del avalúo comercial, de acuerdo con lo anterior El PAR realizó promoción del inmueble en venta en el diario digital Aquí mi Putumayo. Com .co, la cual se mostrará desde el sábado 2 al sábado 9 de febrero de 2019, el PAR queda a la espera de posibles ofertas sobre el inmueble ofrecido en venta, de lo contrario se aceptaría la propuesta recibida.

- **Calarcá (Quindío)**

Inmueble ocupado por particulares. El PAR ha realizado acercamientos con los ocupantes del inmueble y su abogado tendientes a la venta del bien, como resultado de estas acciones el ocupante a través de su abogado ha ofreció al PAR \$5.000.000 de pesos, es importante precisar, que el avalúo comercial del inmueble haciende a la suma de \$9.850.000 pesos, en este sentido las partes se encuentran muy distantes de un posible acuerdo, razón por la cual, el PAR deberá adelantar las acciones legales y administrativas correspondientes para obtener la restitución del bien o buscar un nuevo acercamiento con el ocupante.

- **Galeras (Sucre)**

Inmueble en lote de mayor extensión, adicional, no se ha podido precisar la con exactitud la ubicación del inmueble, por lo que se deberá adelantar trámites catastrales para determinarlo. Se está realizando un estudio jurídico y catastral detallado para determinar su ubicación y las acciones a seguir, pues al parecer sobre el mismo se encuentra localizado el terminal de Transporte intermunicipal.

Se proyectó solicitud ante el IGAC (PARDS No. 2039-2019), con el fin de establecer la situación catastral actual del inmueble y posterior análisis para establecer acciones de desenglobe y determinar la viabilidad de llevar a cabo el levantamiento topográfico, evaluando al costo/beneficio con respecto al valor comercial del inmueble

- **Cali (Valle del Cauca) 16 parqueaderos.**

En la actualidad se adelantan negociaciones con el representante legal de Dubay Inmobiliaria s.a.s. sr. Pedro Nel Duque Aristizábal, para la venta de los 16 garajes. Está pendiente, por parte del PAR, solucionar la reclamación realizada por Hacienda municipal correspondiente al impuesto predial, de los parqueaderos números: 10, 11, 12, 14 y 16, sobre los cuales existen cobros de intereses moratorios del año 2015, el PAR ha realizado reclamación formal con derecho de petición con los debidos soportes de pago del impuesto en fecha estipuladas por el municipio para la vigencia de 2015, sin obtener respuesta favorable del mismo.

- **Zarzal (Valle del Cauca)**



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

El inmueble se encuentra ocupado por un particular quien manifestó llevar 10 años en el predio y al parecer ha realizado algunas mejoras, que el ocupante valora en 200 millones de pesos, así las cosas, el PAR estudia la posibilidad de citar a conciliación al ocupante del inmueble, de fracasar esta propuesta, se iniciarán las acciones legales (acciones administrativas y judiciales) para obtener la restitución del inmueble.

Inmueble no disponible para la venta.

Acciones de pago del impuesto predial y valorización.

Después de realizar un trabajo telefónico con las diferentes secretarías de hacienda municipales y con el fin de obtener los recibos de impuestos prediales y de valorización, y sin obtener respuestas favorables, el pasado 30 de enero el PAR Telecom remitió a 44 municipios las solicitudes de impuestos prediales y de valorización de los 53 inmuebles, obteniendo respuesta sobre el impuesto predial de 28 inmuebles, por un valor de \$ 59.938.657, en relación con el impuesto de valorización solo Bogotá, remitió la consulta del impuesto de valorización al IDU, los demás municipios no han dado respuesta a esta solicitud.

A continuación, se muestra cuadro resumen de la solicitud realizada, así:

Oficios remitidos solicitando recibos de impuestos prediales, correspondientes a 53 inmuebles	44
Prediales solicitados sobre los inmuebles	53
Impuestos prediales pagados al cierre del 28 de febrero de 2019	28
No pago de prediales por ser lotes de mayor extensión	4
Predial en solicitud de reliquidación (Bogotá)	1
Predial en proceso de diagnóstico catastral (Buenaventura)	1
Prediales en proceso de ajuste de facturación (Cali)	2
Prediales no remitidos a la fecha por los municipios	17

1.2.1.2 Bienes inmuebles de búsqueda a nombre de la extinta Telecom y sus Teleasociadas con posible titularidad base PRATCO SAS 750 sitios.

Con respecto a la búsqueda de inmuebles a nombre de la extinta Telecom y sus Teleasociadas, se adelantó inicialmente la depuración y análisis de la Lista de Datos suministrada por la firma "Pratco S.A.S" conformada por un total de 800 sitios, con el objeto de verificar la titularidad actual de los inmuebles, adelantando las siguientes actividades:

Una vez adelantado el proceso de georreferenciación de la cantidad de inmuebles, un análisis descriptivo inicial y un cruce preliminar con listas de datos de los sitios objeto de estudio, se obtuvo lo siguiente:

- Se generó un mapa con el propósito de establecer la distribución geográfica de los sitios a nivel departamental, donde se concluye que el 50% de los inmuebles se localizan en 4



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

departamentos, a saber: Bogotá D.C., Norte de Santander, Boyacá y Valle del Cauca, el resto se dispersa en el resto de departamentos, donde cabe aclarar que cerca del 9% (74 sitios) hacen parte de 17 departamentos, los cuales se encuentran en las zonas periféricas del país y más alejadas de Bogotá D.C.

- Se realizó la estructuración y preparación de los datos para el cruce y análisis de las bases de: El Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, El informe final del Inventario, Avalúo y Estudio de Títulos, realizado por FONADE, las bases de datos de los inmuebles del Acuerdo de Terminación contra la base entregada por PRATCO SAS, con los siguientes resultados:
 - Base Apéndices Acuerdo de Terminación: Se adelantó la consolidación de la totalidad de los inmuebles incluidos en los apéndices 6.3 "Inmuebles Prioritarios" (76 Sitios), 6.4 "Inmuebles No Prioritarios" (1.195 Sitios), 7.1 "Inmuebles Bajo Posesión" (2.062 Sitios), lista que debió ajustarse y estructurarse con respecto a los códigos de sitio, ya que en la mayoría de predios faltaban dos (2) o tres (3) dígitos, lo que no permitía el cruce directo de las bases,
 - Base FONADE (6.960 Sitios). Esta base general requirió de una migración de formato pdf a excel y una estructuración específica de sus atributos sitio a sitio, con el fin de digitalizar y normalizar la tabla para así adelantar las actividades de cruce y análisis comparativo.
 - Base FONADE (236 Sitios). Estos sitios no fueron visitados y fueron detectados en actividades de oficina según el informe del FONADE.
 - Base FONADE Estudios de Títulos (1.386 Sitios).
 - Base PRATCO SAS, listado de 800 sitios.

Esta verificación incluyó la consulta detallada de los estudios adelantados por FONADE (consulta de informes en formato digital en 52 CDs), bases de datos complementarias (bases internas de inmuebles PAR Telecom (COLTEL, FONADE)) consulta de visores web (IGAC, VUR, Catastro), como complemento para la validación y análisis de los 800 inmuebles en cuestión.

Como resultado de la primera verificación y cruce de bases de datos NO se encontraron predios con vocación de titularidad a favor de las extintas Telecom o sus Telesociadas, en un total de 100 sitios de los 800 inmuebles incluidos en la base suministrada por la firma "Pratco S.A.S", cuya identificación corresponde con 100 sitios que hacen parte del Apéndice 7.1 - Inmuebles Bajo Posesión, solicitados por COLTEL en el Acuerdo de Terminación.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados parciales y el listado detallado de los inmuebles que NO tienen o pueden tener vocación de titularidad a favor de Telecom o sus Telesociadas:

Variable	Cantidad	%
Universo de Sitios	800	100
Inmuebles Sin Municipio	16	2
Inmuebles Sin Dirección o Referencia de Localización	181	23
Inmuebles Cruce Apéndice 7.1 "Inmuebles Bajo Posesión"	100	13
Inmuebles por Verificar	700	87



47

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Departamento	Cantidad de Sitios
Antioquia	1
Bogotá D.C	6
Bolívar	12
Boyacá	2
Caldas	2 ☼
Cesar	1
Córdoba	10
Cundinamarca	12
Huila	2
Magdalena	1
Meta	1
Nariño	3
Norte De Santander	15
Putumayo	11
Quindío	1
Santander	20
Total	100

Como acción complementaria el PAR envió solicitud a las 193 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIPS) en todo el país, con el objetivo de consultar que inmuebles se encuentran actualmente a nombre de la extinta Telecom o sus Telesociadas, para así adelantar un barrido general que permita identificar predios no requeridos por COLTEL en el Acuerdo de Terminación, generando para el PAR Telecom un cubrimiento superior al universo de los 800 sitios detectados por PRATCO SAS y extender diligentemente la búsqueda de inmuebles que no fueron objeto del Acuerdo de Terminación suscrito entre el PARAPAT y COLTEL el pasado 16 de septiembre de 2017.

A continuación, se lista el estado de repuesta que las ORIP san dado a la solicitud del PAR.

Solicitudes Realizadas ORIP'S Nivel Nacional	193
Respuestas (Corte 28/02/2019)	79
Solicitudes no atendidas por las ORIP'S Nivel Nacional a febreo 28 de 2019	114
Predios Validados a Nombre de la Extinta Telecom o Telesociadas	19

1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha

Inmuebles recibidos

Nº	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta
1	CALLE 109 No. 15-63	BOGOTA	16 DE MARZO/15	654	1,812
2	CARRERA 13 No. 26-49	BOGOTA	19 DE MARZO/15	698	2,177
3	CARRERA 76 No. 30ª-44	MEDELLIN	24 DE MARZO/15	1159	99.8





48

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Nº	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta
4	CARRERA 11 No. 5-26	FLORENCIA	4 DE FEBRERO/15	236	290
5	CALLE 35SUR No. 78-12	BOGOTA	13 DE ABRIL/15	930	538
6	CARRERA 33 No. 7-56	PASTO	11 DE MAYO/15	979	2,800
7	CALLE 19 No. 8 - 59	TUMACO	3 DE NOVIEMBRE/16	3010	100
8	CARRERA 2 No. 3 - 04	GUAMAL	15 DE JUNIO/17	113	1.8
9	CARRERA 3 No. 4 - 02/06	JERICÓ	13 DE JULIO/17	191	1.6
10	CALLE 7 A No. 2 E-92	CUCUTA	01 DE AGOSTO / 18	1573	6.310
11	CARRERA 5 No. 1 - 26	SALADOBLANCO	26 DE SEPTIEMBRE / 18	2032	120
12	SIN DIRECCIÓN / PATIO 2	PASTO	27 DE SEPTIEMBRE / 18	2056	16
13	CALLE 7 CRA. 6	SAN JOSÉ DE SUAITA	28 DE SEPTIEMBRE / 18	2065	17
14	CALLE 4 No. 4-56	CONTADERO	09 DE OCTUBRE / 18	2159	85
Total					14,368

Cifras en Millones

Cesiones

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA ENTREGA	No. ESCRITURA
1	CALLE 101 No. 16-15	TURBO	20 DE MARZO/15	491
2	CARRERA 5 No. 10-21	RESTREPO	29 DE ENERO/15	354
3	CARRERA 77ª No. 85-214	BARRANQUILLA	22 DE SEPT./15	2228
4	CALLE 9 No. 11 - 19	CAMPO DE LA CRUZ	18 DE NOV./16	94

1.2.3. Cartera por ventas

A 28 de febrero de 2019 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 1 cliente a quien se le realizó venta por valor de \$20 millones, quedando a la fecha un saldo insoluto de \$55.3 millones, así:

Item	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda
2	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña, Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$55.3
Total, adeudado				\$55.3

Cifras en millones

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 1 cliente que no cumplió con la forma de pago pactada en la respectiva escritura de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles a la fecha fueron:

- **Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.**

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
-------------------	--------------------------------------

Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.
Última Actuación	El 14 de mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la modificación de la liquidación de costas y del crédito por capital causado y actualizado la suma de \$20.000.000 y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.313.975, para un total de \$53.313.975 y por agencias en derecho la suma de \$2.000.000. El 08 de agosto de 2016 se corre traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 02 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 07 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña. El 26 de septiembre de 2018 se profirió auto en el cual se niega solicitud medidas cautelares. El 08 de noviembre de 2018 se radicó nuevamente documento por el cual se solicita decretar medidas cautelares en el proceso.

- **Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura**

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$25,5 millones (saldo por intereses adeudados)
Última Actuación	El 15 de octubre de 2015, el Banco Agrario informa que una vez sedé respuesta por algún banco, informando que hay depósito de dineros del municipio ejecutado, en cumplimiento a la medida cautelar decretada, los mismos serán consignados. El 15 de febrero de 2016 se solicitó la entrega de los títulos de depósito judicial constituidos hasta esa fecha. El 16 de enero de 2017 se profirió auto que dispuso seguir adelante con la ejecución, practicar la liquidación del crédito, fijó agencias en derecho y ordenó liquidar costas del proceso. El 14 de febrero de 2017 se presentó liquidación del crédito. En el mes de mayo se solicitó medida cautelar. El 07 de julio de 2017



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

	se aprueba la liquidación del crédito presentada y se decretan medidas cautelares de embargo de acciones. Mediante auto del 18 de agosto de 2017 se decreta el embargo de acciones que el Distrito de Buenaventura tenga en la Sociedad Portuaria de Buenaventura. El día 6 de febrero del 2018 se presentó memorial ante el juzgado solicitando la entrega de los títulos judiciales que reposan en el expediente por valor de \$26.869.500. Igualmente se solicitó que los mismos sean girados a nombre del PAR. El 23 de agosto de 2018 se otorgó poder para reclamar títulos judiciales y se remitió el 27 de agosto de 2018 al despacho judicial para lo correspondiente. Mediante auto del 18 de enero de 2019 se dispuso la entrega de los títulos y que se pague a órdenes del Distrito de Buenaventura la suma de \$1.420.643. Por último, dispuso trasladar el dinero consignado en la cuenta de depósitos judiciales por valor de \$26.869.500, a la cuenta de gastos del Banco Agrario. El Par recibió el cheque de gerencia No. 066870 y comprobante del depósito judicial el 28 de febrero.
--	--

1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo

- Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes es de \$66,0 millones discriminada así:

Item	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	• \$15.360.000 arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004. • \$16.049.664 arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005. • \$16.932.384 arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006. • \$17.753.616 arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Última Actuación	Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63. El 02 de septiembre de 2015 se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la parte para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 14 de junio de 2017 se profirió sentencia en este proceso, donde se declaró probada la obligación por concepto de arrendamiento, a cargo del demandado, en la suma de (\$66.560.000), condenan al pago de intereses a la tasa máxima legal permitida y condena en costas. El 25 de agosto de 2017 se liquidan y aprueban costas a favor del PAR por valor de \$7.999.200. El 24 de octubre de 2017 se presentó demanda ejecutiva seguida de proceso ordinario para obtener el pago de la condena impuesta al señor Rafael Santoya Cáceres. El 14 de noviembre de 2017 se profirió auto que libra mandamiento de pago a favor del PAR por la suma de \$66.560.000 más intereses causados y \$7.999.200 por concepto de costas. El 14 de marzo de 2018 se contesta la demanda por la parte ejecutada. El 18 de julio de 2018 se allega el edicto emplazatorio realizado el 03 de junio de 2018. El 10 de septiembre de 2018 se nombró curador Ad Litem para el señor Rafael Santoya.
------------------	--

1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT

En el mes de septiembre de 2018 se suscribió un contrato de arriendo por un valor de \$300.000 mensuales con la empresa TV Azteca por el uso de 4 m² en el inmueble ubicado en el Municipio de Zipacón (Cundinamarca) el cual es usado para prestar el servicio de internet a este Municipio.

Al mes de febrero el arrendatario se encuentra al día.

1.3. Seguros

El PAR cuenta con los seguros relacionados a continuación:

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Fusagasugá	3436217000076	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/01/2019 - 01/01/2020
Funcionarios	3436216000049	Responsabilidad Civil Directores & Administradores	MAPFRE	30/11/2018 - 30/11/2019
Cúcuta	3436214000210	Todo Riesgo	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Muebles y Caja Menor	3436218000005	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	30/01/2019 - 30/01/2020



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Sabanalarga	3436218000015	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2019 - 01/03/2020
Zipacón	3436218000016	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2019 - 01/03/2020
Saladoblanco	3436218000017	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Córdoba	3436218000018	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2019 - 01/03/2020
Contadero	3436218000019	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Cuaspu	3436218000020	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2019 - 01/03/2020
Iles	3436218000021	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2019 - 01/03/2020
Colón	3436218000022	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2019 - 01/03/2020
Suaita	3436218000023	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Cali (16 Garajes)	3436218000028	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2019 - 01/03/2020
Salamina	3436218000064	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Iza	3436218000058	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Mongua	3436218000059	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Santa Catalina	3436218000061	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Campo de la Cruz	3436218000063	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Tubará	3436218000062	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Soplaviento	3436218000060	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019

1.4. Acciones

Acciones Promotora Santamar: El 27 de febrero de 2018; el PAR asistió a la Asamblea General de accionistas de Promotora Santamar donde recibió los estados financieros de esta firma a 31 de dic. 2017. El 12 de julio de 2016, mediante comunicado PARDS-3939 el PAR envió a Promotora Comercializadora Santamar el ofrecimiento a los accionistas de la Participación accionaria. No hubo pronunciamiento respecto a la oferta de las acciones, el 15 de marzo del 2017, mediante comunicado PARDS No. 1536 – 17, se reiteró el ofrecimiento en venta de las acciones, sin tener respuesta. Mediante comunicado VSE-CE-829-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, CISA S.A., da respuesta al ofrecimiento realizado por el PAR, en cual indica la inviabilidad de algún tipo de transacción respecto a dichas acciones.

Con comunicado PARDS 3461- 2018 el 16 de abril se ofició nuevamente a la asamblea general de accionista poniendo a disposición la venta de las acciones. En espera de respuesta.

Acciones TV Andina: El 16 de diciembre de 2015 con oficio PARDS-09400-15, se reiteró la oferta de venta de las acciones, a la Gobernación de Cundinamarca. El 10 de junio de 2016 mediante comunicado PARDS 3204-2016 se reitera a la Gobernación de Cundinamarca la oferta de las acciones con valores actualizados en los Estados Financieros del PAR a 31 de mayo de 2016 de las inversiones en el CANAL REGIONAL DE TV -CANAL 13, con un valor total de \$349.294.433. El día 22 de junio de 2016 con oficio PARDE-3785 dicha entidad dio traslado a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del comunicado de ofrecimiento de las acciones. Mediante comunicado PARDE-4944 del 12 de agosto de 2016 el Gerente del CANAL 13 le solicitó al PAR informar el estado de las negociaciones adelantadas para la venta de las acciones. Mediante comunicado PARDS-5085 del 26 de agosto de 2016 el PAR informó al solicitante respecto a las gestiones realizadas.



El 31 de mayo de 2017 el PAR presento al Comité Fiduciario informe del estado actual de las cuotas partes de Teletolima y Telehuila en CANAL 13.

El 14 de junio de 2017 con PARS - 4470 - 2017 se reiteró a TV Andina la solicitud de transferencia de las cuotas partes sociales de Teletolima y Telehuila al PAR, a la fecha no se ha recibido respuesta. El 26 de julio de 2017 la apoderada del PAR participo en la reunión de la Junta Directiva de TV Andina acordándose enviar información adicional.

El 10 de noviembre de 2017 CANAL 13 presentó la propuesta de transferencia de cuotas de participación que actualmente tiene el PAR TELECOM en el capital social del canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA al MINTIC con fundamento en los conceptos de MINTIC y el PAR TELECOM, este pendiente la escritura de cesión.

El 24 de mayo el Par envió la minuta al MINTIC con los cambios que se habían sugerido.

El PAR presento al Comité Fiduciario No 169 del 28 de noviembre de 2018 el informe del estado de las acciones de TV Andina.

El PAR presento al Comité Fiduciario No 171 del 31 de enero de 2019 el informe del estado de las acciones de TV Andina.

Acciones Servicios Postales Nacionales - 472: Transferencia del PARAPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales – 472.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a octubre de 2018.

2. Gestión documental

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 93.649 carpetas.

2.2 Trámite correspondencia

En cuanto a la correspondencia radicada, el PAR ha dado tramite a estas así:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Tema	Número de Ingresos – febrero 2019
Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS	665
Tutelas	6
Notificaciones, Telegramas (Fallos de tutela e impugnaciones)	68
Incidentes de desacato	2
Otros: cuentas de cobro, facturas, informes.	364
Total	1.105

2.3 Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Telesociadas)

- El PAR por intermedio de su apoderada general, el 28 de mayo de 2010, presentó denuncia penal contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED por el incumplimiento del contrato 011 de 2005, conoce la Fiscalía 218 Seccional Unidad Delitos Contra la Administración Pública de Bogotá, radicado 110016000049201006904, estado indagación preliminar.
- El apoderado judicial del PAR el cuatro (4) de octubre de 2013, rindió entrevista judicial ante la Fiscalía, en la que se aclaró al despacho las circunstancias objeto de denuncia. Así mismo se obtuvo información que el ente acusador impartió orden judicial de escuchar mediante interrogatorio a los indiciados.
- El día 5 de mayo de 2015 la Fiscalía citó a audiencia de Formulación de Imputación contra el señor Juan Carlos Ramírez (interventor del contrato), diligencia que no se realizó por cuanto el indiciado solicitó ser escuchado en interrogatorio. La Fiscalía accedió a la petición y ese mismo día practicó el interrogatorio.
- Sin embargo, la Fiscalía 218 Seccional – Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Bogotá, resolvió ARCHIVAR la investigación contra el interventor Juan Carlos Ramírez, al considerar la atipicidad de la conducta, como la inexistencia de apoderamiento de dineros de parte del contratista al considerar que al no liquidarse el contrato a la fecha, no se podía constatar un incumplimiento contractual.
- El PAR solicitó el desarchivo de la investigación, sin que a la fecha esta solicitud haya sido resuelta por la Fiscalía.
- Enero 2016 – septiembre 2018: A la espera que se resuelva el desarchivo del proceso. No obstante, el apoderado interno del PAR ha estado haciendo seguimiento permanente solicitando al despacho del fiscal encargado para que resuelva con la mayor prontitud.
- El día 2 de noviembre de 2018, acudió el abogado encargado por parte del PAR Telecom a la fiscalía a revisar el estado del proceso, informándome la fiscal, que a finales de noviembre se pronunciaría respecto de la solicitud de desarchivo de la indagación.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

- Febrero 2019: Se solicitó al despacho en el presente mes, se imprimiera celeridad a la actuación por el tiempo de la misma ante una posible prescripción de la acción.

3. Gestión de historias laborales

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas

3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas.

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1° "Modificación del artículo 2.2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016" en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Telesociadas de febrero de 2019 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2015, para su respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGP), tal como se describe a continuación.

- Nómina Extinta Telecom febrero de 2019:

Concepto	Ene-19		Feb-19		Acumulado 2019	
	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	14.881	50.159	14.891	50.163	14.891	100.322
Mesada Adicional Pensiones	-	-	-	-	-	-
Retroactivos Pensionales	-	2.492	50	997	50	3.489
Cuotas Partes Pensionales	1.211	976	1.214	981	2.425	1.957
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina		53.627		52.141	2.475	105.768
Cotización pensión	1	0	1	0	2	0
Auxilios Funerarios	3	12	12	50	15	62
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Pago Indemnización Sustitutiva	4	19	3	13	7	32
Subtotal Pagos	8	31	16	63	24	94
Comisión Consorcio Fopep-2015		50			-	50
Subtotal Gastos de Admón.	-	-	-	-	-	50
Total General	8	53.708	16	52.204	2.499	105.912

- Resumen Novedades Telecom febrero 2019:

Concepto	Número de Pensionados
Exclusiones	25
Inclusiones	35

- Nómina Teleasociadas febrero 2019:

Teleasociadas	Ene-19		Feb-19		Acum 2019
Concepto	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	394	717	394	719	1.436
Mesada Adicional Pensiones	-	-	-	-	-
Cotización Pensión	5	4	5	4	8
Cuotas Partes Pensionales	39	34	39	34	68
Retroactivos	2	548	1	46	594
Otros (Bonos, Aux, Indemn.)	-	-	-	-	-
Comisión Consorcio Fopep-2015	-	1	-	-	1
Total General	440	1.304	439	803	2.107

- Resumen Novedades Teleasociadas febrero 2019:

Concepto	Número Pensionados
Inclusiones	1
Exclusiones	1

- Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas

Teniendo en cuenta las instrucciones recibidas en el PAR, la comisión que se genere a partir del 2018 será a cargo de los recursos la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en consecuencia, se validó la comisión de los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019, de la cual se encontraba pendiente confirmar el trámite de pago por parte de Fiduprevisora, pago que fue realizado en el mes de febrero de 2019.

Entidad Año	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehuila	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
2017	1.29	0.04	8.16	0.17	0.93	2.76	1.81	577.02	592.20

Cifras en millones

Entidad Año	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehuila	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
2018	1.32	0.04	8.50	0.16	0.97	2.87	1.88	591.43	607.17

Cifras en millones



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Entidad Año	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehulla	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
ene-19	0.11	0.00	0.72	0.01	0.08	0.25	0.16	50.39	51.73

Cifras en millones

3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL

- Gestión Certificaciones Laborales y RTS (solicitudes externas):

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	0
solicitudes recibidas en febrero	211
Solicitudes tramitadas en el periodo	211
Solicitudes pendientes por contestar	0

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes externas atendidas	Ene-19	Feb-19	Acumulado 2019
Relación tiempo de servicios (RTS)	53	73	126
Certificaciones laborales	18	38	56
Certificación pagos	5	20	25
Certificaciones para Inclusión – PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	77	80	157
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	0
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	0	0
Interrupciones de término	0	0	0
Total	153	211	364

Cifras por número de oficio

- Gestión Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados CETIL:

En concordancia con lo establecido en la Circular Conjunta No. 0065 del 17 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Trabajo y el Decreto 726 del 26 de abril de 2018, a partir del 17 de diciembre de 2018 este Patrimonio ingresó en el Sistema de Certificaciones Electrónicas - CETIL, por lo tanto, las certificaciones laborales y/o salarios que se expidan con destino a los reconocimientos pensionales y bonos pensionales se realizan a partir de esta fecha a través del aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-Cetil, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados CETIL	ene-19	feb-19	Acumulado 2019
Solicitudes del período anterior	12	3	
Solicitudes radicadas en el periodo	180	226	418
Solicitudes contestadas en el periodo	189	227	416
Solicitudes pendientes por contestar	3	2	2

Cifras por número de oficio

- **Gestión Certificaciones (solicitudes internas):**

Esta Jefatura recibió y atendió las solicitudes presentadas por otras áreas de este Patrimonio, así:

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	0
solicitudes recibidas en febrero	39
Solicitudes tramitadas en el periodo	39
Solicitudes pendientes por contestar	0

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes internas atendidas	Ene-19	Feb-19	Acumulado 2019
Relación tiempo de servicios (RTS)	2	3	5
Certificaciones laborales	0	3	3
Certificación pagos	0	0	0
Certificaciones para Inclusión – PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	1	3	4
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	5	0	5
Estudios PPA y otras liquidaciones	1	29	30
Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados CETIL	1	1	2
Total	10	39	49

Cifras por número de oficio

3.1.3. Administración de la nómina del Plan de Pensión Anticipada

El Plan de Pensión Anticipada PPA, fue un plan que la extinta Telecom ofreció a sus trabajadores oficiales cobijados por alguno de los regímenes especiales de pensión y de manera libre y voluntaria el trabajador aceptó y el cual la Empresa otorgó a título de liberalidad una bonificación y otros beneficios complementarios, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el instructivo del Plan de pensión anticipada de marzo de 2003. De acuerdo con el acta de conciliación suscrita entre Telecom y el trabajador en el numeral 4 establece que *"Esta pensión se pagará hasta la fecha en que el trabajador le sea reconocida pensión de jubilación de régimen especial y/o de excepción de TELECOM a través de Caprecom o la entidad que haga sus veces y sea incluido en la nómina de pensionados o hasta el momento en que el trabajador fallezca, si este evento llegare a ocurrir antes."*

A la fecha el PAR dentro de sus obligaciones administra y procesa la nómina mensual del plan de pensión anticipada de siete (7) exfuncionarios conforme a lo siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

59

Nómina PPA	Ene-19	Feb-19	Acumulado 2019
Número de Pensionados	7	7	
Mesada Anticipada en Millones (\$)	24	24	48
Mesada Anticipada Adicional en Millones (\$)	0	0	0
Total Nómina en Millones (\$)	24	24	48
Seguridad social empleador (\$)	5	5	10
Total a Girar en Millones (\$)	29	29	58

Descuentos	Ene-19	Feb-19	Acumulado 2019
Colpensiones Pensión	1	1	2
Colpensiones Solidaridad	0	0	0
Sanitas E.P.S.	1	1	2
Coovitel Aportes	0	0	0
Coovitel Libranzas	2	2	4
Coovitel Libre Inversión	0	0	0
C Telep. Acciones	0	0	0
C Telep. Créditos	1	1	2
Total descuentos (\$)	5	5	10

Cifras en Millones

- Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las siete (7) personas de la nómina del mes de febrero de 2019; el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Febrero 2019		Aporte Total	Acumulado 2019
			Aportes Pensionados	Aporte PAR		
8999990260	Colpensiones Pensión	Febrero 2019	1	3	4	8
8999990260	Colpensiones Solidaridad	Febrero 2019	0	0	0	0
8002514406	E.P.S. Sanitas	Marzo 2019	1	2	3	6
Total Aportes en Seguridad Social			2	5	7	14

Cifras en millones

3.2. Otras actividades

- ❖ Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación se presenta el facsímil que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>.
- ❖ Se continúa con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión Anticipada.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP

Conforme a la revisión que se adelanta de las historias laborales para la atención de peticiones, se actualizó la información relacionada con los datos de la vinculación laboral y pagos de los ex funcionarios de la extinta Telecom, en los aplicativos **Mainframe** y **Sihlop**.

Mes	Ene-19	Feb-19	Acum. 2019
Número de Exfuncionarios	17	13	30

3.2.2. Devolución aportes extralegales

Corresponde a los descuentos en pensión realizados sobre factores diferentes a los establecidos en el Decreto 1158 de 1994 y que fueron devueltos en su momento por el Foncap a la extinta Telecom, por cuanto no forman parte del Ingreso Base de Liquidación (IBL):

Devolución de extralegales	Ene-19	Feb-19	Acum. 2019
Número de Personas	2	4	6
Valor Pagos ordenados a cuenta (Millones)	1	3	4

3.2.3. Administración del Plan Complementario de Salud

Telecom en vida por convención colectiva de trabajo otorgó a sus trabajadores y pensionados el beneficio de estar afiliados a un Plan Integral de Salud con Colsanitas. Una vez liquidada la empresa se terminó el contrato, no obstante, por fallos de Tutela propuestos por algunos pensionados, se ordenó al PAR contratar los servicios nuevamente del Plan Complementario de Salud para los mismos y sus beneficiarios.

Concepto	Ene-19	Feb-19	Acumulado 2019
Número de Afiliados	208	208	
Cuotas en Millones (\$)	99	99	198
Descuento de Fidelidad en Millones (\$)	(4)	(4)	(8)
Subtotal en Millones (\$)	95	95	190
IVA en Millones (\$)	5	5	10
Neto a pagar en Millones (\$)	100	100	200

3.3. Normalización Aportes en Pensión extintas Telecom y Teleasociadas

3.3.1. Deuda Real y Deuda Presunta Colpensiones y Fondos Privados

A continuación, se enuncian los estados de cuenta de las deudas reales¹, deudas presuntas² de las extintas Telecom y Teleasociadas; las cuales fueron reportadas por las administradoras de pensiones: Colpensiones, Porvenir, Protección, Colfondos y Old Mutual, conforme a la gestión realizada durante febrero de 2019:

¹Deuda Real: Periodo de aportes no efectuado por parte del empleador durante los tiempos establecidos para realizarlos

² Deuda Presunta: Deuda registrada por omisión del empleador en lo referente a novedades (retiros, cambios de salario, actualizaciones)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Entidad	Deuda Real - Febrero 2019									
	Colpensiones		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	Número Exfunc,	Total Deuda (\$)	Número Exfunc,	Total Deuda (\$)	Número Exfunc,	Total Deuda (\$)	Número Exfunc,	Total Deuda (\$)	Número Exfunc,
Telecom	161,7	298	76,4	0	1,7	3	0,0	0	239,8	301
Telebuenaventura	1,5	18	0,0	0	0,0	0	0,0	0	1,5	18
Telecartagena	348,1	305	0,0	0	3,2	1	0,0	0	351,3	306
Telehuila	46,1	102	0,0	0	0,0	0	0,0	0	46,1	102
Telenariño	6,1	60	0,0	0	0,0	0	0,0	0	6,1	60
Telesantarosa	8,6	58	0,1	0	0,0	0	0,0	0	8,8	58
Telearmenia	26,4	81	0,0	0	0,0	0	0,0	0	26,4	81
Telesantamarta	18,8	57	0,0	0	0,0	0	0,0	0	18,8	57
Teletulua	10,7	31	0,0	0	0,0	0	0,0	0	10,7	31
Teleupar	19,8	47	0,0	0	0,0	0	0,0	0	19,8	47
Telecalarcá	2,8	16	0,3	0	0,0	0	0,0	0	3,1	16
Telecaquetá	18,0	114	0,0	0	0,0	0	0,0	0	18,0	114
Telemaicao	2,6	41	0,0	0	0,0	0	0,0	0	2,6	41
Teletolima	6,5	47	0,0	0	0,0	0	0,0	0	6,5	47
PAR	338,0	443	0,0	0	0,0	0	0,0	0	338,0	443
Total	1.015,7	1.718	76,8	0	4,9	4	0,0	0	1.097,5	1.722

Cifras en millones - El número de exfuncionarios reportados en Colpensiones corresponde a la población identificada a la fecha por el PAR, teniendo en cuenta que las administradoras sólo reportan el número de las planillas incluidas en la deuda. - Porvenir no reporta deuda Real.

Entidad	Deuda Presunta - Febrero 2019											
	Colpensiones		Porvenir		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	No, Exfunc,	Total Deuda (\$)	No, Exfunc,	Total Deuda (\$)	No, Exfunc,	Total Deuda (\$)	No, Exfunc,	Total Deuda (\$)	No, Exfunc,	Total Deuda (\$)	No, Exfunc,
Telecom	1.610,0	636	1.461,7	327	215,1	287	0,0	0	0,0	0	3.286,8	1.250
Telebuenaventura	5,5	14	7,3	7	0,0	0	0,0	0	0,0	0	12,8	21
Telecartagena	2.136,0	266	11,2	33	28,9	20	3,1	8	0,0	0	2.179,1	327
Telehuila	205,0	51	1,9	3	0,0	0	0,0	0	0,0	0	206,9	54
Telenariño	59,0	24	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	59,0	24
Telesantarosa	1,0	23	4,9	9	0,5	3	0,0	0	0,0	0	6,3	35
Telearmenia	60,5	32	14,1	14	1,0	5	0,0	0	0,0	0	75,6	51
Telesantamarta	479,0	83	11,2	28	0,0	0	0,0	0	0,0	0	490,2	111
Teletulua	41,6	22	9,3	6	0,0	0	0,0	0	0,0	0	50,9	28
Teleupar	106,8	16	5,1	5	0,0	0	0,0	0	0,0	0	111,9	21
Telecalarcá	2,1	10	0,0	0	0,1	1	0,0	0	0,0	0	2,2	11
Telecaquetá	92,2	25	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	92,2	25
Telemaicao	1,1	12	20,8	47	0,0	0	0,0	0	0,0	0	21,9	59
Teletolima	168,0	41	0,0	0	23,6	15	0,0	0	0,0	0	191,6	56
PAR	1.331,0	127	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	1.331,0	127
Total	6.298,8	1.382	1.547,5	479	269,2	331	3,1	8	0,0	0,00	8.118,4	2.200

Cifras en millones

- Gestión ante Colpensiones:

El valor de la deuda y el número de afiliados ha presentado variación, toda vez, que debido a la gestión realizada a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES y al subsanar las inconsistencias, se crean nuevos ciclos, adicionalmente, Colpensiones liquida intereses a la fecha actual, por lo cual genera un aumento en el valor de la deuda reportado.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 11 de febrero de 2019, se adelantó mesa de trabajo operativa con la asesora comercial de COLPENSIONES, con el fin de revisar casos puntuales de los que no se ha obtenido respuesta por parte de esta administradora.

Se adelanta la depuración de la deuda a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES, en el cual se han reportado **44 novedades** tales como corrección de nombres, número de documento de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, novedad de retiro, etc. las cuales, representan una disminución de deuda estimada de **\$45,2 millones de pesos**.

Así mismo, mediante comunicado **PARDS 1575 – 2019** del 21 de febrero de 2019 se solicitó a Colpensiones la aplicación de **21 novedades** de corrección de tipo y número de documento, novedades de retiro y exoneración de deuda por interrupción o finalización de contratos y/o pagos realizados en su momento, las cuales representan una disminución de deuda estimada de **\$10,2 millones de pesos**.

Lo anterior y de acuerdo a lo informado por la asesora comercial, Colpensiones realizó una modificación a la plataforma del portal del aportante, generando inactivación del módulo de corrección de inconsistencias, por lo cual se radicó la solicitud de aplicación de dichas novedades.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

GESTION NORMALIZACION COLPENSIONES		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	857
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	
4	Solicitud Historias Laborales	50
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	74
6	Solicitud y Revisión de Nominas	
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc)	829
8	Cargue de novedades (Inconsistencias, retiros) en el Portal del Aportante	44
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	
Total		1.854

- **Gestión ante Porvenir:**

Mediante comunicado **PARDS 2098 -2019** de febrero de 2019, se reiteró las solicitudes relacionadas con la aplicación de las novedades reportadas por este patrimonio desde los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2018, las cuales representan una



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

disminución de deuda estimada de **\$99.7 millones de pesos**, adicionalmente los estados de deuda actualizados.

Así mismo, se reiteró la solicitud relacionada con la corrección del extremo final de causación de intereses por mora en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones.

Este patrimonio está a la espera de la respuesta por parte de PORVENIR.

- Gestión ante Colfondos:

Mediante comunicado **PARDS 1519-2019** de febrero de 2019, se solicitó exoneración de deuda, teniendo en cuenta que el pago se realizó en su momento, por lo cual, se remitieron planillas de pago con sus respectivos detalles.

De lo anterior, se está a la espera que Colfondos remita los estados de deuda ajustados.

- Gestión ante Protección:

Mediante comunicado **PARDS 2014-2019**, de febrero de 2019, este patrimonio remitió a Protección los soportes del pago realizado por la suma de **\$33,8 millones de pesos** con su respectivo detalle, para su correspondiente acreditación en los estados de cuenta de cada exfuncionario.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión Normalización AFP Protección		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	378
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	2
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	23
4	Solicitud Historias Laborales	26
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	78
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	260
8	Revisión carpetas procesos Hammurabi acciones de tutelas	0
9	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	0
10	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
Total		767



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

- **Gestión ante OldMutual:**

Mediante correo electrónico OLD MUTUAL, remitió al PAR el estado de cuenta actualizado, por lo cual se adelanta la validación correspondiente de la información reportada.

3.3.2. Gestión Convalidados Colpensiones

Los convalidados corresponden a la población reportada por Colpensiones con inconsistencia en la afiliación con dicha administradora, nombres y apellidos, número de documento, entre otras, por lo cual, los aportes no han sido acreditados en la historia laboral de cada exfuncionario. En consecuencia, se adelanta la identificación para el reporte correspondiente y normalización ante Colpensiones o ante los diferentes Fondos Privados.

Entidad	Convalidados				
	Ene-19	Feb-19	Variación	Ene-19	Feb-19
	Cantidad Exfunc.	Cantidad Exfunc.	Cantidad Exfunc.	Número ciclos	Número ciclos
Telecom	202	202	0	897	897
Telebuenaventura	4	4	0	4	4
Telecartagena	89	89	0	103	103
Telehuila	14	14	0	31	31
Telenariño	6	6	0	11	11
Telesantarosa	8	8	0	53	53
Telearmenia	34	34	0	110	110
Telesantamarta	61	61	0	239	239
Teletulua	20	20	0	115	115
Teleupar	16	16	0	21	21
Telecalarcá	16	16	0	24	24
Telecaquetá	25	25	0	78	78
Telemaicao	7	7	0	36	36
Teletolima	22	22	0	81	81
PAR	20	20	0	138	138
Total	544	544	0	1.941	1,941

3.3.3. Normalización Aportes en Pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades

Deuda Real		
Feb-19		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	338,96	138
Protección	59,05	4
Total	398,01	142



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Deuda Presunta		
Feb-19		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	1.309	125
Protección	-	-
Total	1.309	125

Inconsistencias		
Feb-19		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	181,64	Pendiente Identificar
Total	181,64	-

Nota: corresponden a casos en los cuales no se ha logrado identificar la información para el saneamiento.

3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales

Conforme al Otrosí N° 13 del 01 de diciembre de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño y Teletolima y las de reconocimiento, liquidación y pago de los Bonos Pensionales, enmarcado inicialmente en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015 el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 el que fue modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018.

3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)

- Programa para la gestión de cuotas partes pensionales activas y pasivas

Conforme a la mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del Mintic, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso manual para la generación de las cuentas de cobro.

- Gestión cuentas de cobro

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el Mintic, el PAR continúa la elaboración de las cuentas de cobro en forma mensual por cuotas partes pensionales y se incorporó en su remisión el instructivo para el pago a través de la nueva cuenta recaudadora del Banco Popular.

Conforme a lo anterior, en el mes de febrero el PAR remitió 410 cuentas de cobro de cuotas partes pensionales correspondientes al mes de enero de 2019 por 1.214 pensionados, como se enuncia a continuación:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Año	Periodos Generado para Cobro	No. Cuentas de cobro Generadas	Valor Cobrado en Millones (\$)
Dic-16	Junio de 2015 a octubre de 2016	344	13.440
2017	Noviembre de 16 a diciembre de 2017	4.284	25.940
2018	Enero a diciembre de 2018	4.965	16.162
2019	Enero de 2019	410	1.047
Totales		10.003	56.589

Nota: las cuentas de cobro se generan mes vencido

De igual forma, en la gestión adelantada por el PAR en la revisión de las copias de los expedientes pensionales suministrados por la UGPP y la información certificada por CAPRECOM, hoy liquidada, para inicio de la gestión de cobro de cuotas partes pensionales, se ha evidenciado que es procedente realizar ajustes a la información para ejercer el cobro a las entidades deudoras. En consecuencia, es procedente realizar la supresión y/o anulación de cuentas de cobro, y el reporte de los ajustes al Mintic para el registro contable, el cual se ha realizado a la fecha conforme a lo siguiente:

Periodo cuentas de cobro Generadas	Valor Cuentas Anuladas / Supresión - En millones
2016	1.582,85
2017	1.471,09
2018	4.046,52
Total	7.100,46

- Gestión de Cobro y Recaudo a las entidades deudoras

Gestión de cobro cuotas partes pensionales: el PAR adelanta el cobro persuasivo mediante contacto telefónico y correo electrónico para lo cual en febrero de 2019 se realizó:

- Remisión de 57 correos electrónicos requiriendo a las entidades soportes de pago
- Recepción y radicación de 31 correos electrónicos por medio de los cuales se da respuesta a las solicitudes realizadas por el PAR y/o remitiendo soportes de pago.
- Gestión telefónica a 49 entidades para obtener el pago de las obligaciones vencidas
- Validación de soportes recibidos por las entidades deudoras frente al reporte de recaudo realizado por el MINTIC.

Recaudo Cuotas Partes: teniendo en cuenta que mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018 se reglamentó la gestión para el traslado de los recursos a la Nación, el patrimonio adelantó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC, en la cual se confirmó el 4 de septiembre de 2018 al patrimonio la cuenta para el recaudo y traslado de recursos, la cual corresponde a la cuenta corriente del Banco Popular No. 110050253582 - titular DTN –Recaudo Cuotas Partes Pensionales.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Conforme a lo anterior, se informó la nueva cuenta de recaudo a través del oficio remisario de las cuentas de cobro, a través de las respuestas remitidas a las entidades deudoras y mediante aviso en la página web del PAR Telecom. En relación con lo anterior existen entidades que continúan solicitando se permita el recaudo en otro banco y/o a través de ACH, a lo cual se ha confirmado las instrucciones por parte del Ministerio de Hacienda para el recaudo en la cuenta del Banco Popular.

En la gestión adelantada por el PAR se obtuvo un recaudo durante el mes de febrero de 2019 por valor de \$226.6 millones en la cuenta del Banco Agrario, teniendo en cuenta que las entidades han solicitado realizar el pago a través de dicho banco por la oportunidad de realizarlos a través de transferencias electrónicas.

Concepto	Dic. 2016	Año 2017	Año 2018	Ene 2019	Feb 2019	Año 2019	Acum. Total
Recaudo cuentas de cobro cuotas partes pensionales	33	5.051	7.576	578	226.6	804.6	13.464,6

Cifras en millones – Reporte del Banco Agrario con corte al 28 de febrero de 2019

Así mismo, se adelanta la identificación e imputación de las consignaciones recibidas a través de la cuenta del Banco Popular de la Dirección del Tesoro Nacional, realizando el reporte para el registro contable en el mes de febrero de 2019 por valor de \$760 millones.

Concepto	Ene-19	Feb-19	Acumulado 2019
Recaudo cuentas de cobro cuotas partes pensionales	\$ 931	\$760	\$1.691

Cifras en millones – Reporte del Banco Popular con corte al 28 de febrero de 2019

Traslado de recursos al MINTIC recaudados en la cuenta del Banco Agrario

Conforme al Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018 se realizó el primer traslado de recursos recaudados en el Banco Agrario a la cuenta del Banco Popular por la suma de \$3.028,61 millones el 5 de diciembre de 2018, los cuales fueron reportados mediante comunicado PARDS 13028 del 7 de diciembre de 2018. El 29 de enero de 2019 mediante correo electrónico el Mintic confirmó el descargue de los recursos para el correspondiente registro contable, por lo cual se procedió con el correspondiente ajuste en la conciliación contable.

El PAR trasladó el 19 de diciembre de 2018 la suma de \$78 millones, correspondiente a los rendimientos generados en la cuenta del Banco Agrario. Así mismo conforme a la gestión adelantada por el PAR en la identificación de partidas y gestión con el PAR CAPRECOM Liquidado, en el mes de marzo se realizará un nuevo traslado al Mintic.

- Conciliación Bancaria

El PAR realiza las siguientes actividades para identificación de consignaciones realizadas a través de las cuentas de recaudo de cuotas partes pensionales:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

- Se valida la información conforme a los reportes remitidos por Mintic y generados a través del SIIF y el Ministerio de Hacienda, en los cuales en el reporte del SIIF no reporta el número del tercero (NIT) y en el ministerio se reporta solo en algunas partidas.
- De las partidas que se identifica el tercero se realiza la gestión ante la entidad y se valida que corresponda a pago por concepto de cuotas partes pensionales para su correspondiente imputación y determinación para capital e intereses.
- En los casos que no se reporta el tercero se realiza el cruce por el valor de las cuentas de cobro generadas en el PAR y en aquellas partidas que se identifica por valor el presunto tercero se realiza gestión con la entidad para confirmar el pago y obtener los soportes correspondientes.
- En las partidas por las cuales no se reporta el tercero, no cruza el valor con las cuentas de cobro generadas y no se ha recibido soportes de parte de alguna entidad, no es posible la imputación para el registro contable correspondiente en Mintic, debido a que es necesario confirmar que corresponda el recaudo a pago de cuotas partes pensionales y los pensionados a los cuales se ordenó el pago para determinar si corresponden a la gestión realizada directamente por el MINTIC (Adpostal, Inravisión, Audivisuales, Mintic, Focine) o al PAR Telecom por Telecom y Telesociadas (Telenariño y Teletolima).

Conforme a lo anterior, se adelantó la gestión de depuración de las consignaciones realizadas en febrero de 2019 por lo cual se identificaron las siguientes partidas:

Banco Agrario				
Concepto	Consignaciones del mes	Identificadas con soporte	Identificadas sin soporte	Sin identificar depositante
No. Partidas	11	2	3	6
Valor en millones (\$)	226,6	0.2	100,2	126,2

Banco Popular - DTN				
Concepto	Reporte al PAR en el mes por la entidad deudora	Identificadas en el reporte del MINTIC	Identificadas periodos anteriores	Partidas en gestión de confirmación con el MINTIC
No. Partidas	30	0	63	30
Valor en millones (\$)	39	0	570	39

Nota: a 28 de febrero de 2019 no se reportó recaudo por consignaciones realizadas en febrero de 2019.

En relación con la conciliación de bancos el Patrimonio Autónomo reportó a través de Fiduciaria el listado de las partidas sin identificación de depositante para que el Banco Agrario valide en sus registros los NIT de estos depositantes y sean informados al Patrimonio; de igual manera, se remitió correo electrónico a las entidades que tienen pendiente de enviar los soportes de pago de cuotas partes pensionales con sus respectivos actos administrativos o resoluciones al PAR.

Del mismo modo, se informa que los pagos de cuotas partes pensionales realizados por las entidades en forma extemporánea; son aplicados conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1653 y se remite el estado de cuenta actualizado a la entidad.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

- Conciliación mensual revelación contable MINTIC

Conforme a lo acordado en mesa de trabajo del 19 de octubre de 2018, con participación de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pensional del Mintic, el PAR realiza la conciliación contable con el Ministerio, la cual se efectúa vencida teniendo en cuenta los tiempos del Ministerio de Hacienda - DTN en el reporte de los recaudos recibidos, y conforme a la gestión que se debe realizar para confirmar el pago con los correspondientes soportes y determinar la imputación tanto a capital como a intereses.

En mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2018 con la Sub Dirección Financiera del Mintic se reiteró el proceso para la conciliación de los recursos recibidos en la DTN.

El reporte del cierre contable a 31 de enero de 2019 por el PAR Telecom correspondió a lo siguiente:

Total Causado		Total Recaudo		Saldo Cuotas Partes por Cobrar a Ene 2019	
Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses
\$50.029	\$1.025	\$5.512	\$105	\$44.516	\$920

Nota. La conciliación se realiza mes vencido

- Gestión pago con recursos FONPET (Ley 549 de 1999)

Conforme a lo establecido en la Ley 549 del 30 de diciembre de 1999, por medio de la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) por medio del cual se puede pagar obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.

Conforme a lo anterior, este Patrimonio ha venido realizando la gestión correspondiente con los entes territoriales para la conciliación de los valores por concepto de cuotas partes pensionales; en consecuencia, fueron habilitados al PAR los usuarios correspondientes por parte de Minhacienda y se ha realizado el cargue de las siguientes entidades en el aplicativo de PASIVOCOL con el fin de conciliar los valores y lograr acuerdos de pago con estos recursos.

Entidad	No. de concurrentes	No. de pensionados	Valor Cuotas Partes (en millones)	Observación
Municipio de Chinchiná	1	2	21	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Municipio de Neiva	2	3	55	Se realizó la liquidación en PASIVOCOL y se remitirá al Municipio para las observaciones correspondientes.
Departamento del Cauca	3	5	74	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.

Entidad	No. de concurrentes	No. de pensionados	Valor Cuotas Partes (en millones)	Observación
Municipio de Pijao	1	2	41	El apoderado del municipio informó que se encuentra en el Ministerio de Hacienda para la correspondiente aprobación.
Municipio de Zarzal	1	3	139	El apoderado del municipio informó que se encuentra en el Ministerio de Hacienda para la correspondiente aprobación.
Municipio de Armero	1	2	70	El apoderado del municipio informó que se encuentra en el Ministerio de Hacienda para la correspondiente aprobación.
Municipio de Palmira	3	9	244	El apoderado informó al PAR que fueron radicados en MINHACIENDA en enero de 2019 los documentos para revisión y aprobación.
Departamento de Nariño	7	37	291	Se remitió liquidación PASIVOCOL a la cual presentaron observaciones por 15 pensionados, las cuales se atendieron y fueron aceptadas por el Departamento. Manifestaron pago para el año 2019. En esta entidad se adelantan las gestiones
Departamento Norte de Santander	7	60	En gestión	El Departamento remite liquidaciones en las cuales solo se incluyen a 43 pensionados, de las que se adelanta la revisión correspondiente.
Municipio de Bolívar - Cauca	1	1	74	Se adelanta la gestión de liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Municipio de Cartago	1	1	21	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Empresas Municipales de Cartago	1	2	11	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Departamento de Córdoba	5	54	En gestión	Se realizó el descargue de la documentación de los expedientes pensionales para remisión a la entidad y cargue en la plataforma de PASIVOCOL
Totales	34	181	1.041	

3.4.2. Gestión procesos de Cobro Persuasivo PAR



Teniendo en cuenta que existen entidades deudoras que no han cancelado las cuentas de cobro remitidas a través del PAR Telecom por cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, se viene adelantando la liquidación oficial de las obligaciones conforme a lo siguiente:

Año	Periodo	Cantidad de Resoluciones	Valor Capital en Millones (\$)	Valor Intereses en Millones (\$)	Total en Millones (\$)
2018	Enero -Diciembre	330	19.932	1.532	21.464
2019	Enero	-	-	-	-
2019	Febrero	3	247	9	256
Acumulado 2019		3	247	9	256
Total		333	20.179	1.541	21.720

- **Proyección Resoluciones de Liquidación Oficial**

El día 28 de febrero de 2019, el PAR radicó en el Mintic, para revisión, tres (3) resoluciones de liquidación oficial por concepto de cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta que se estaba realizando ajustes en su contenido con el fin de unificar los modelos para la expedición de las resoluciones de liquidación oficial.

- **Recursos Interpuestos contra las resoluciones de Liquidación Oficial**

El PAR a la fecha ha recibido ciento veintidós (122) recursos interpuestos contra las resoluciones de liquidación oficial de obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales dando trámite conforme a lo siguiente:

- El PAR remitió al Mintic, en el mes de febrero del presente año dos (2) resoluciones por las cuales resolvió de fondo los recursos presentados por entidades deudoras, para un total de noventa y cinco (95) resoluciones que resolvieron de fondo los recursos, las cuales fueron revisadas y debidamente numeradas por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional.
- El PAR ha remitido al Mintic un total de veintiséis (26) resoluciones por las que se abrió a pruebas, los cuales fueron revisadas por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional y debidamente numeradas por el encargado del Mintic.
- En cumplimiento de las resoluciones que decretaron pruebas, el PAR elaboró veintiséis (26) oficios dirigidos a diferentes entidades, los cuales fueron remitidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Pensional del Mintic.
- De las veintiséis (26) resoluciones que se aperturaron a pruebas, se recibió información y documentación solicitada adelantando la siguiente gestión:

✓ De las siete (07) resoluciones por los cuales se resolvió de fondo los recursos presentados por las entidades deudoras se enumeraron tres (03) resoluciones y cuatro (04) se encontraban para revisión, estos actos en el mes de febrero fueron revisados por el Asesor Jurídico de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana del Mintic, sobre los cuales se consideró realizar ajustes en su contenido con el fin de unificar los modelos para la expedición de las resoluciones y ya se encuentran para su respectiva numeración.

✓ De las diecinueve (19) resoluciones de pruebas pendientes por resolver se proyectaron ocho (8) resoluciones resolviendo de fondo los recursos impetrados conforme a la documentación y respuestas allegadas, las cuales serán radicadas en el Mintic en el mes de marzo.

- Se adelanta el trámite para resolver un (1) recurso de reposición impetrado por INFIMANIZALES.
- El PAR remitió al MINTIC, una (01) resolución por la cual se rechaza el recurso impetrado por extemporáneo, la cual se encuentra para ser enumerada en el Ministerio.

- Proyección Resoluciones Varias

- El PAR radicó el 28 de febrero de 2019 en el Mintic para revisión, una (1) revocatoria directa de oficio teniendo en cuenta que conforme a la copia del expediente pensional requerido a la UGPP, se determinó que la cuota parte fue suprimida en su momento por la extinta CAPRECOM de conformidad con el artículo 4° de la Ley 490 del 30 de diciembre de 1998, por lo cual no se continuará con el cobro de la cuota parte.
- El PAR a la fecha ha recibido cuatro (04) solicitudes de nulidad impetradas por el ente territorial de Barranquilla Distrito Especial Industrial y Portuario por las resoluciones de liquidación oficial por concepto de cuotas partes pensionales a cargo de la misma; en consecuencia, el PAR remitió cuatro (04) resoluciones por las cuales se resuelven las nulidades interpuestas por el ente territorial de Barranquilla Distrito Especial Industrial y Portuario las cuales fueron debidamente numeradas por el Mintic.

- Resoluciones de Liquidación Oficial con constancia de ejecutoria

El Mintic entregó al PAR doscientas diez (210) actas de ejecutoria de las trescientas treinta (330) resoluciones reportadas, por las cuales se liquidaron obligaciones de cuotas partes pensionales a cargo de entidades; en consecuencia, de acuerdo a las actas recibidas se realiza el trámite para remitir al Grupo Interno de Cobro Coactivo del Mintic, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Cuotas Partes del Mintic conforme a lo siguiente:

- El PAR realizó la solicitud al área de notificaciones del Mintic de las copias de las citaciones para notificación y las respectivas notificaciones, para poder completar la documentación requerida para entregar a cobro coactivo, conforme a la entrega de las actas de ejecutoria realizadas por el Ministerio, de las cuales se encuentran diecisiete (17) en trámite para entrega al Patrimonio.
- En el mes de febrero se proyectaron ocho (8) nuevos estados de cuenta actualizados, para un total de doscientos setenta (270) estados de cuenta con el fin de continuar con la gestión de cobro coactivo.
- En el mes de febrero conforme a la gestión adelantada por el PAR se determinó que la Universidad de Cartagena realizó el pago por los periodos cobrados, por lo cual no es procedente seguir ejecutando los periodos cobrados en la liquidación oficial por concepto de



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

cuotas partes pensionales. A la fecha se ha determinado que cuarenta y tres (43) entidades no se remitirán a cobro coactivo por pago posterior a la emisión de la resolución.

- A la fecha se han descargado cuatrocientos noventa y seis (496) expedientes pensionales con el fin de conformar el título ejecutivo complejo.
- Se identificaron que nueve (09) no se remitirán a cobro coactivo por falta de legitimación en la causa por pasiva al validar al validar la copia del expediente pensional suministrado por la UGPP
- Se identificó que uno (01) no se remitiría a cobro coactivo debido a que no se surtió en su momento el trámite de consulta de la cuota parte pensional por parte de la extinta Caprecom.
- El PAR solicitó copia a la UGPP de la remisión de seis (06) expedientes pensionales de extrabajadores de Telecom, teniendo en cuenta que no fueron entregados en los medios magnéticos suministrados al PAR por dicha unidad, los cuales ya fueron allegados a este Patrimonio y con los cuales se está constituyendo el título ejecutivo complejo.

El PAR entregó en el mes de febrero a la Coordinación del Grupo de Gestión Pensional del Mintic una (01) nueva carpeta que corresponde al Municipio de Samaná con la totalidad de la documentación requerida correspondiente para un total de doscientos diez (210) procesos, pertenecientes a cuatrocientos noventa y seis (496) pensionados para su revisión y firma con el fin de dar inicio del respectivo Cobro Coactivo, de conformidad a las resoluciones que se encuentran en firme según las actas de ejecutoria remitidas a este Patrimonio, y que liquidan oficialmente obligaciones correspondientes a cuotas partes pensionales.

El MINTIC hizo devolución de 10 carpetas con la documentación para iniciar procesos coactivos, de las cuales siete (7) el PAR los remitió a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Notificaciones del Ministerio, teniendo en cuenta que se deben realizar unas aclaraciones en las notificaciones por aviso y en las constancias de firmeza de las resoluciones de liquidación oficial, y tres (03) se adicionaron la información solicitada por el Mintic, y se devolvieron a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del Mintic.

3.4.3. Procesos Coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR

Conforme a los documentos remitidos por el PAR al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del Mintic para iniciar los respectivos Procesos Coactivos por parte del Grupo Interno de Trabajo Coactivo del Mintic, el PAR realizó la siguiente gestión:

Acumulado 2018		Febrero 2019		Acumulado	
No. Procesos	Valor en Millones	No. Procesos	Valor en Millones	No. Procesos	Valor en Millones
209	10.451	1	7	210	10.458

Nota: Es de señalar que de un (01) título ejecutivo complejo constituido por la suma de \$12 millones no se aperturó mandamiento de pago, teniendo en cuenta que se realizó el cobro al

Municipio de San Benito – Santander, conforme a la información entregada por la extinta Caprecom, y validado la copia del expediente pensional la cuota parte corresponde es al Municipio de San Benito – Sucre.

Con el fin de iniciar los procesos coactivos se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el estudio de un (01) título ejecutivo complejo, para un total a la fecha de doscientos diez (210).
- Se proyectó una (01) resolución mediante la cual se rechaza unas excepciones por extemporaneidad, no obstante, de oficio se decretó la falta de legitimación en la causa por pasiva, teniendo en cuenta que el municipio de Timbío demostró dentro del Proceso Coactivo adelantado que el pensionado no prestó sus servicios a la entidad territorial sino al Departamento; así como, se evidenció que no se surtió la consulta en su momento a dicha entidad.
- Se proyectó una (01) resolución mediante la cual se resolvió la excepción de pago de la obligación presentada por el Municipio de Santiago de Santiago de Cali, la cual no prosperó, teniendo en cuenta que no hubo pago total de la obligación, en consecuencia, se continua con el Proceso Coactivo.

3.4.4. Gestión Procesos entregados por Caprecom

- Cobros Coactivos Caprecom, hoy liquidado.

Conforme a la gestión adelantada en su momento por Caprecom, hoy liquidado, el PAR recibió 228 Procesos Coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, entre los cuales se identificó que existen 24 procesos terminados en su momento y los 204 restantes se encontraban vigentes, conforme a lo siguiente:

Estado	Observación	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Terminado	Por Caprecom en su momento	24	4.545
Vigente	Telecom	121	5.206
	Telecom Compartido MINTIC	60	13.959
	Telecom Compartido Minsalud y MINTIC	17	32.288
	Telecom Compartido Minsalud	6	1.074
Sub total Vigentes		204	52.527
Total Procesos		228	57.072

Nota: de los 24 procesos terminados por Caprecom en su momento, 6 se encuentran compartidos con Minsalud.

Conforme a las reuniones realizadas entre el PAR y el Mintic, se determinó que debía realizarse la unificación de los procesos entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR y al Mintic, con el fin de realizar la revelación contable. Así mismo, se realizó la revisión de los mismos, con el fin de



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

ejecutar los movimientos procesales de todos los procesos, estudiando cada caso en particular con el fin de tratar de recuperar la cartera proyectándose plan de trabajo.

El PAR entregó al Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo del Mintic, mediante correo electrónico el 23 de julio de 2018, la base unificada de los procesos coactivos entregados por Caprecom al Mintic y al PAR, la cual se dio a conocer a la Secretaria General del Mintic, junto con el plan de trabajo para el resto del semestre, identificando los vigentes, los terminados por pago en vigencia del Mintic y cuales deben terminarse.

Conforme a la solicitud realizada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de cobro coactivo del Mintic, se realizó el 29 de octubre de 2018, la revisión de los procesos físicos entregados por la extinta Caprecom a dicho Ministerio, quedando, así:

Consolidado Procesos Coactivos Caprecom			
Estado	Observación	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Vigente	Telecom	118	5.367
	Telecom Compartido MINTIC	56	15.040
	MINTIC (Otras entidades del sector)	54	1.014
	Subtotal Vigentes	228	21.421
Terminado pago al PAR	Telecom	1	9
	Subtotal Terminado pago al PAR	1	9
Para Terminar	Telecom	3	193
	Telecom Compartido MINTIC	1	47
	MINTIC (Otras entidades del sector)	4	52
	Subtotal Terminar	8	292
Total Procesos		237	21.722

Nota: En los procesos vigentes entregados por Caprecom se identificó un (1) proceso a cargo de Telecom y un (1) proceso compartido con el MINTIC que se encontraban terminados por un valor total \$42.9 millones, por lo cual fueron excluidos de la base para gestión.

A través del correo electrónico del Coordinador de Cobro Coactivo, el 24 de julio de 2018 se realizó la entrega a la Coordinadora del Grupo de Gestión Pensional y a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Mintic, la base unificada de los procesos entregados por la extinta Caprecom al PAR y al Mintic, con el fin de realizar la revelación contable de los mismos.

El PAR proyectó para firma del Mintic ocho (08) autos de terminación de proceso, de los cuales siete (07) corresponden procesos iniciados contra entidades del orden nacional y uno (01) por falta de legitimación en la causa por pasiva, los cuales fueron suscritos y por tanto se terminaron dichos procesos.

- **Procesos Compartidos PAR- MINSALUD 29 procesos: (23 vigentes y 6 terminados)**

✽

Considerando que la competencia de la administración de cuotas partes pensionales fue asignada de manera separada a MINTIC y a MINSALUD, se debe determinar las acciones que permitan garantizar que se continúe con los procesos coactivos compartidos entre las dos entidades.

Conforme a los compromisos adquiridos, se unificó la información correspondiente a los procesos de Cobro Coactivo entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR conforme al Decreto 2090 de 2015 de Telecom y Telesociadas y al MINTIC conforme a los Decretos 2843 de 2013 y 823 de 2014 de Adpostal, Inravisión, MINCOM y Audiovisuales, para un total de 33 procesos clasificados conforme a lo siguiente:

- 29 procesos entregados por CAPRECOM al PAR, compartidos con MINSALUD y el MINTIC, teniendo en cuenta la competencia del PAR establecida en el Decreto 2090 de 2015, en representación del MINTIC. (El PAR custodia los expedientes originales).
- 4 procesos entregados por CAPRECOM al MINTIC, compartidos con MINSALUD y en los cuales no se encuentran exfuncionarios de Telecom, por lo cual la administración de éstos es realizada directamente por el MINTIC. (El MINTIC custodia la copia de los expedientes)

Como quiera que la mesa de trabajo que se programó para el 16 de febrero de 2018, en conjunto con el Mintic, Minsalud y el PAR Telecom fue cancelada por parte del Ministerio de Salud, se está a la espera por parte de dicha cartera ministerial para retomar el tema frente a estos procesos.

Así mismo, teniendo en cuenta que conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 1 de noviembre de 2018 con la Secretaria General del Mintic, se reiteró a la Oficina Jurídica del Mintic el concepto sobre el conflicto de competencias en los procesos compartidos con Minsalud radicado el 6 de noviembre de 2018 al MINTIC conforme al radicado No.945307, del cual a la fecha se está a la espera del pronunciamiento respectivo.

De igual forma, se proyectó por parte del PAR borrador de comunicado al Secretario General del Ministerio de Salud, en el cual se retomó la solicitud de llevar a cabo mesa de trabajo con el fin de determinar las acciones sobre estos procesos, la cual fue remitida por correo electrónico a la Secretaria General el 6 de noviembre de 2018, de acuerdo a su solicitud.

A la fecha el PAR está en la espera de las instrucciones por parte de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del Mintic, en su calidad de funcionaria ejecutora del Ministerio con el fin de determinar las acciones a seguir.

- Procesos suspendidos por Ley 1551 de 2012:

De los 204 procesos clasificados como vigentes y entregados por Caprecom, hoy liquidado, se encontraron 105 procesos suspendidos de conformidad con la Ley 1551 de 2012, por lo cual, se radicó ante la Procuraduría General de la Nación la documentación correspondiente para surtir el trámite de conciliación; sin embargo, dicha Entidad señaló que no era la competente para realizar audiencia de conciliación y que debía realizar al interior de la entidad.

De conformidad con la mesa de trabajo sostenida con la Secretaria General del Mintic, el 24 de julio de 2018 se realizó reunión con el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo en la cual se estableció la competencia del Mintic y, por lo tanto, llevar a cabo las conciliaciones, elaborándose



el cronograma correspondiente para las audiencias de conciliación en el transcurso del segundo semestre de 2018.

Conforme a lo anterior, el PAR en conjunto con el MINTIC adelantó la gestión para el levantamiento de la suspensión de los procesos y la citación a conciliación en una población inicial de 105 entidades, por lo cual hasta el mes de octubre de 2018 se adelantó la siguiente gestión:

- Con el fin de dar cumplimiento a lo manifestado dentro de los autos, se citó a un total de sesenta y siete (67) audiencias de conciliación extrajudicial para igual número de procesos administrativos de cobro ejecutivo por jurisdicción coactiva, iniciados por CAPRECOM EICE, hoy liquidada, contra entidades territoriales.

Acumulado Audiencias 2018			
Citaciones	Surtidas	Aplazadas	Fallidas
67	28	24	15

Nota: Corte al 31 de octubre de 2018

- Tres (3) municipios solicitaron condonación de intereses aceptando el pago del capital adeudado, para lo que se adelantaron los respectivos estudios jurídicos de viabilidad de condonación, estudiando la categoría de cada municipio solicitante, el monto adeudado, y los términos de los acuerdos de pago proyectados.
- Se redactaron tres (3) fichas de conciliación para análisis del comité de conciliación del Mintic

A partir de noviembre de 2018, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de cobro Coactivo del Mintic, indicó al PAR que una vez se adopte una decisión con base en el diagnóstico que se presentó a la Secretaria General, se determinará el paso a seguir con las citadas audiencias; por lo cual, se suspendieron las citaciones quedando a la espera de las instrucciones respectivas.

El presente punto será objeto de complementación más adelante, una vez se aborde el tema de las actuaciones a desarrollar conforme a la reunión con la Secretaría General del Mintic.

- Títulos Judiciales

Dentro de los procesos coactivos iniciados por la extinta Caprecom se encontraban títulos judiciales, por lo cual entre el PAR Telecom y el PAR Caprecom Liquidado ejecutaron actividades tales como mesas de trabajo y validación del inventario de los títulos judiciales, en consecuencia se formalizó la entrega al Mintic de 296 títulos judiciales, por concepto de procesos de cobro coactivo, por valor de \$145.5 millones iniciados por la extinta Caprecom en ocasión a los cobros de cuotas partes pensionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Mintic entregó al PAR Telecom copia de 19 títulos, con el fin de expedir los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo y la respectiva firma por el Coordinador del grupo Coactivo del Mintic, por lo cual el PAR solicitó al Mintic copia de los otros 277 títulos, para realizar los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, cuya información fue remitida por el Mintic el 27 de marzo de 2018 en medio magnético, con el consolidado de los títulos judiciales para la aplicabilidad de los mismos.



Se había establecido mesa de trabajo para el mes de junio de 2018 con el Mintic, con el fin de surtir el trámite de imputación de los títulos judiciales, la cual no se llevó a cabo quedando suspendida hasta nueva instrucción.

El PAR proyectó para firma del Ministerio dos (02) actos administrativos de aplicación de títulos para los procesos iniciados en contra del Municipio de San Francisco, con el cual queda cancelada la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom, quedando únicamente costas por valor en el mandamiento de pago; y otro en contra del Municipio de Ráquira, quedando cancelada el total de la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom.

En relación a los títulos restantes, en el Mintic reposa el expediente para que realicen las respectivas actuaciones.

El presente punto será objeto de complementación más adelante, una vez se aborde el tema de las actuaciones a desarrollar conforme a la reunión con la Secretaría General del Mintic.

- **Actuaciones conforme reunión con la Secretaría General del Mintic.**

Conforme a la reunión sostenida con la Secretaria General del Mintic, se proyectaron 118 actos administrativos ajustados en derecho de los procesos coactivos en los cuales se cobran cuotas partes pensionales únicamente de pensionados de Telecom y Telesociadas, los cuales fueron entregados el 3 y 6 de diciembre de 2018 a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del Mintic conforme a los escenarios relacionados a continuación:

✓ Falta de legitimación en la causa y prescritas.

Se proyectó para firma del MINTIC, la terminación de dos (02) procesos por Falta de Legitimación en la causa y por prescripción. De lo anterior, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del Mintic.

✓ Imputación títulos judiciales.

Se realizó la gestión ante el PAR Caprecom para la conversión y entrega de los títulos judiciales que se encontraban en poder de dicha entidad; por lo cual, el Mintic recibió el 27 de junio y el 27 de noviembre de 2017, la totalidad de 296 títulos de depósito judicial. Teniendo en cuenta que se encuentran títulos de depósito judicial en poder del Mintic, se proyectó para firma del Ministerio acto administrativo de aplicación de títulos para dos (2) procesos; uno en contra del Municipio de San Francisco, con el cual queda cancelada la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom, quedando únicamente costas por valor en el mandamiento de pago; y otro en contra del Municipio de Ráquira, quedando cancelada el total de la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom. De lo anterior, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del Mintic.

✓ Procesos suspendidos conforme a la Ley 1551 de 2012

La Ley 1551 de 2012 en el párrafo transitorio del artículo 47 señaló que los procesos ejecutivos que se sigan contra municipios, en cualquier jurisdicción, cualquiera sea la etapa procesal en la que se encuentren, deberán suspenderse y convocarse a una audiencia de conciliación, con el fin de promover un acuerdo de pago que dé fin al proceso.



Conforme a lo señalado en la citada Ley, Caprecom realizó la suspensión de dichos procesos.

De igual manera, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la aludida Ley y a lo acordado con la Oficina Asesora Jurídica del Mintic, se adelantaron las gestiones para surtir el trámite de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación en los procesos suspendidos por Ley 1551 de 2012. Se elaboraron y radicaron en el primer semestre de 2017 las solicitudes para llevar a cabo audiencia de conciliación, obteniendo respuesta entre septiembre y diciembre de 2017, por parte de la Procuraduría en el sentido de no tener la competencia y que la misma debería realizarse al interior de la misma entidad. Así mismo, se adelantaron las gestiones para convocar a audiencia de conciliación directamente por el Mintic, las cuales fueron suspendidas en noviembre de 2018.

El PAR en cumplimiento con la reunión sostenida con la Secretaria General remitió treinta y cinco (35) actos administrativos de citación a conciliación, los cuales se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo del Mintic, y no se ha notificado decisiones adoptadas frente a los mismos, por lo cual, el PAR está atento a las instrucciones respectivas sobre los procesos que se encuentran en custodia del PAR.

✓ Ley 550 de 1999

Dentro de los procesos entregados, se encuentran quince (15) procesos en los cuales las entidades ejecutadas se encuentran amparadas por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, por lo cual, dichos procesos, no pueden terminarse. Razón por la cual, se proyectó quince (15) requerimientos para que señalen el cumplimiento de los acuerdos de restructuración y el pago de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales. De lo anterior, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del Mintic.

✓ Pago realizado por capital

El Municipio de Sincé se encuentra amparado por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, y conforme a las actuaciones realizadas por el PAR en representación del Mintic, en el año 2017 el Municipio, realizó el pago del capital de las obligaciones de cuotas partes pensionales por la suma de \$58 millones; por lo cual, se proyectó para firma del Mintic requerimiento con el fin que el citado ente territorial, informe el cumplimiento total de la obligación conforme al acuerdo de restructuración. De lo anterior, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del Mintic.

✓ Prescrito en Caprecom

Se proyectó sesenta y tres (63) actos administrativos de terminación de procesos por prescripción, teniendo en cuenta que algunas de las obligaciones cobradas se encontraban prescritas al momento de notificar el mandamiento de pago y no se realizaron las actuaciones procesales dentro del término establecido en el Estatuto Tributario por parte de Caprecom. La supresión de la obligación del registro contable se formalizó mediante la Resolución No.3571 del 28 de diciembre de 2018 emitida por el Mintic.

✓ Prescrito Caprecom con perdida ejecutoria en Mintic (enero 2017)



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Se proyectó dos (2) actos administrativos de terminación de procesos por prescripción, teniendo en cuenta que se realizaban cobros por periodos desde 1973 hasta junio del 2009, y con la notificación del mandamiento de pago realizada por la extinta Caprecom solamente se interrumpió la prescripción de los periodos de febrero a junio de 2009, de conformidad con lo establecido en la Ley 1066 de 2006; por otra parte, desde el momento de la notificación de mandamiento de pago que se efectuó en enero de 2012, la extinta Caprecom no realizó las actuaciones procesales dentro del término establecido en el Estatuto Tributario y los mismos no se suspendieron antes de la entrega al PAR, por lo cual, al 23 de junio de 2016, fecha de la recepción de los procesos por parte del PAR, habían transcurrido más de 4 años.

Ahora bien, una vez recibidos los procesos en junio de 2016 por parte del PAR, se realizaron los avoques de conocimiento y el trámite de notificación de los mismos, el cual culminó con la notificación por aviso en diciembre de 2016 ante la falta de concurrencia a notificarse personalmente por parte de los obligados.

Dentro de estos procesos, se procedió a realizar solicitud de conciliación ante la Procuraduría en el año 2017, dando cumplimiento a la Ley 1551 de 2012, la cual se declaró impedida para llevar a cabo la conciliación y que la misma debería realizarse dentro de la misma entidad.

No obstante, las actuaciones realizadas por el MINTIC, se perdió la fuerza de ejecutoria en enero de 2017, teniendo en cuenta que Caprecom, no realizó actividades desde el mes de febrero de 2012.

A través de la Resolución 003571 del 28 de diciembre de 2018, se ordenó suprimir las obligaciones del registro contable.

- Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativo

Se recibieron piezas procesales por parte del Mintic y del PAR Caprecom Liquidado, y se identificó una base inicial de treinta (30) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, iniciadas por el Departamento de Boyacá en contra de la extinta Caprecom, en los cuales se buscó la nulidad parcial de los actos administrativos por los cuales se distribuyó la cuota parte pensional.

El PAR solicitó las piezas procesales faltantes, con el fin de determinar las acciones a seguir. Conseguidas las piezas procesales se identificó que dos (2) procesos fueron fallados a favor de la extinta Caprecom.

Los otros veintiocho (28) procesos fueron fallados en contra de:

UGPP – 13 Procesos
CAPRECOM – 11 Procesos
CAPRECOM o la entidad encargada de sustituirla – 2 Procesos
MINTIC – 2 Procesos

- Gestión reliquidación cuotas partes pensionales procesos jurisdicción contenciosa Departamento de Boyacá

El Consejo de Estado en cumplimiento de la función prevista en los artículos 39 y 112, numeral 10, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resolvió conflicto



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Mintic, y señaló que conforme al Decreto 2090 de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Mintic, es el responsable de realizar el acto administrativo de reliquidación de la distribución de las cuotas partes de las pensiones reconocidas con anterioridad a la entrega de la función pensional a la UGPP por parte de la extinta Caprecom.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá adelantó desde el año 2011 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declarará la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento era cuotapartista. Sobre estos procesos los diferentes despachos judiciales (Juzgados y Tribunales), han proferido sentencias en contra de CAPRECOM, la UGPP, y quien haga sus veces, ordenando reliquidar la distribución de las cuotas partes a cargo del Departamento.

La población por la cual se ejerce cobro al Departamento de Boyacá corresponde a ciento noventa y cinco (195) pensionados, sobre los cuales se ha realizado la siguiente gestión:

- Se llevó a cabo mesa de trabajo con el Departamento de Boyacá en diciembre de 2017, y se obtuvo un listado en los cuales relacionan que iniciaron cincuenta y cuatro (54) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
- El Departamento de Boyacá entregó veintiocho (28) fallos iniciales para reliquidación, sobre los cuales el PAR hizo la entrega total de los actos administrativos de redistribución de cuotas partes al Ministerio, los cuales ya fueron numerados y se encuentran notificados.
- El PAR recibió por competencia por parte del MINTIC el 12 de junio de 2018 copia de la sentencia de un fallo judicial al cual se le practicará el estudio jurídico, por lo cual se solicitó al Juzgado las piezas procesales en copia auténtica, anexos de la demanda en primera instancia y la constancia de ejecutoria, para de este modo realizar la expedición de los actos administrativos para firma del MINTIC, las cuales no se han podido obtener por cuanto se encuentra al despacho, con un recurso de queja.
- El Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá en el mes de noviembre de 2018 realizó la entrega, de veintiún (21) fallos para cumplimiento, de los cuales, el PAR encontró que de tres (3) ya se realizó el cumplimiento parcial y fueron notificados, quedando pendiente dieciocho (18) por realizar la reliquidación y el acto administrativo respectivo.

El PAR adelantó la revisión total sobre la población de pensionados con cargo al Fondo de Pensiones de Boyacá cobrados por el PAR, identificando aquellos que estuvieron reconocidos antes de entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, con el fin de validar el cobro de la cuota parte teniendo en cuenta las acciones adelantadas por el Departamento.

El PAR informó al Fondo de Pensiones de Boyacá, a través de correo electrónico de fechas 27 y 30 de noviembre de 2018, de los avances y análisis encontrados en la revisión de la población por la cual se ejerce el cobro de las cuotas partes pensionales frente a la información contenida en los actos administrativos y la validación de cada uno de ellos, en la cual se informó que a la fecha fueron distribuidos y reasignados 57 pensionados, mediante resolución de distribución y resignación de cuotas partes pensionales expedido por Caprecom en su momento, en la cual, se practicó la correspondiente división de los factores legales y extralegales dentro del reconocimiento de pensión. Es importante precisar, que con la validación de cada una de las resoluciones de



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

distribución frente al cobro de la cuota parte realizado por Caprecom, la cuota parte está aplicada bajo los factores legales frente al acto administrativo.

El PAR requirió a la UGPP copia de los expedientes pensionales de los pensionados que, conforme al estudio de la población realizada, no reposan en este Patrimonio, por lo tanto, se adelanta la gestión con la información remitida por dicha entidad en medio magnético.

El PAR requirió al PAR Caprecom Liquidado mediante PARDS 13115-2018 del 11 de diciembre de 2018, para que certifiquen como se realizó la distribución de la aplicación de los títulos por el embargo realizados al Departamento de Boyacá, detallando el pensionado y la entidad del sector de las telecomunicaciones a quien correspondía.

Lo anterior, teniendo en cuenta, que se ha dado cumplimiento parcial a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el Consejo de Estado, en las Acciones de Nulidad y Restablecimiento de Derecho impetradas por el Departamento de Boyacá en contra de las resoluciones de reconocimiento y/o reliquidación de pensión por la distribución de las cuotas partes, teniendo en cuenta que la extinta Caprecom no certificó saldos contables al Mintic en la entrega de la información y actualmente dicha gestión se adelanta por el PAR Caprecom Liquidado.

El PAR requirió al Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá a través de comunicación PARDS 13792-2018 del 21 de diciembre de 2018, para que realice la respectiva revisión a las observaciones presentadas por este patrimonio para conciliar la totalidad de pensionados y de este modo proceder con la expedición de los estados de cuenta y la respectiva liquidación, sin recibir respuesta a la fecha por parte de dicho Fondo.

A través de la comunicación 201960000001221 del 21 de enero de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió la certificación de la distribución del embargo realizado a la Gobernación de Boyacá, radicado en este Patrimonio el 24 de enero de 2019 bajo el número 523-2019, sin embargo, se requirió nuevamente a través del PARDS 1007 de fecha 31 de enero de 2019 la copia de cada una de las facturas y sus correspondientes soportes donde se discrimine el recaudo de los dineros y a su vez, sobre cada pensionado al cual le fue aplicado, pues la información enviada estaba discriminada de manera general.

Se recibió por parte del Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá la comunicación 20196300448701 del 1 de febrero de 2019, que fue trasladada por competencia por el Mintic a través del oficio 192008502 del 7 de febrero de 2019 y radicada en el PAR el día 8 de febrero de 2019, bajo el número 950-2019, en el cual presentaron observaciones a la comunicación remitida por el PAR, frente a la conciliación de pensionados, los factores que determinaron las cuotas partes pensionales de cada uno de los pensionados y solicitud del expediente pensional de aquellos pensionados que tienen a cargo pero que no reposan en los archivos de dicho Fondo.

A través de la comunicación PARDS 1547 del 20 de febrero de 2019, se le informó al Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá que en cuanto a los 50 pensionados aceptados por dicha entidad a través de la comunicación 20196300448701 del 1 de febrero de 2019, el PAR procederá a realizar la unificación de esta población en una cuenta de cobro y remisión del estado de cuenta para realizar el pago de los periodos correspondientes a la fecha.

Con respecto a la remisión de los expedientes pensionales, se indicó que se hizo la solicitud ante la UGPP de la respectiva documentación para validar el cobro de la cuota parte pensional que tiene



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

a cargo el Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá, por lo tanto, se remitirán los respectivos expedientes pensionales en el momento en que sean allegados por la UGPP.

De igual forma, en la comunicación se le notificó al Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Mintic, no tiene la competencia para modificar actos administrativos de reconocimiento, reliquidación o reajuste pensional, y a su vez, al no existir una línea jurisprudencial por parte de los jueces en primera, segunda instancia y en revisión (Consejo de Estado), no es posible determinar cuáles son los factores legales correspondientes a la liquidación de las cuotas partes pensionales.

3.4.5. Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)

- Gestión de determinación para pago

Conforme al Decreto 2090 de 2015, el PAR adelanta la gestión de validación para pago de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por parte de las entidades acreedoras de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas. ☞

Hasta el corte del 30 de septiembre de 2018 se ordenaron pagos por la suma de \$1.266,80 millones con cargo a los recursos recaudado a través de la cuenta del Banco Agrario del PAR Telecom conforme a lo siguiente:

Mes	Valor en Millones (\$)
Enero	23,1
Febrero	917,2
Marzo	118,4
Abril	51,5
Mayo	89,9
Junio	18,7
Julio	17,1
Agosto	30,9
Acumulado 2018	1.266,80

Cifras en millones

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 1392 de 2018 y el desarrollo de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el Mintic, se dio inicio a partir de septiembre de 2018 del trámite para el pago de cuotas partes pensionales con cargo al presupuesto del Mintic a través de la constitución de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y la expedición de los correspondientes actos administrativos que ordenan el pago conforme a lo siguiente:

Mes	Valor en Millones (\$)
Septiembre	0,8
Octubre	16,2



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Noviembre	7,2
Diciembre	4,4
Acumulado 2018	28,6

Durante el año de 2019 se han tramitado pagos por valor de \$32.5 millones conforme a lo siguiente:

Mes	Valor en Millones (\$)
Enero	4,2
Febrero	28,3
Acumulado 2019	32,5

Durante el mes de febrero de 2019 se tramitaron diez (10) CDP ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se proyectaron diez (10) resoluciones del gasto, las cuales fueron entregadas a la Coordinadora del Grupo de Gestión Pensional del Mintic para surtir el trámite de firma y la respectiva numeración, correspondiente a las siguientes entidades:

Entidad	CDP	Valor en Millones (\$)
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	3519	3
Ind. Licores de caldas	2919	2,4
Empresas varias de Medellín	3019	8,6
GEB	2819	1
Mun. Ibagué	2719	1,3
Univ. Antioquia	4019	2,8
EAAB	2619	3
Infimanizales	3819	4,1
EAAB	3719	1
GEB	3919	1,1
Total		28,3

A la fecha de elaboración del presente informe, se recibieron por parte de 5 entidades las solicitudes de cobro, las cuales serán para el periodo de marzo de 2019, y cursarán el trámite respectivo de expedición del CDP ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por un valor de \$5.6 millones.

De igual manera, el PAR realizó la devolución de la cuenta de cobro con relación al cobro de intereses DTF ejercido por el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, teniendo en cuenta que, al validar y liquidar el cobro en mención, se evidenció que se cobraban intereses sobre periodos que ya habían sido reconocidos, por lo tanto, no era procedente dar trámite a dicho cobro.

- Procesos Persuasivos en Contra





**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

A la fecha se han notificado dos (02) cobros persuasivos en contra del PAR, por concepto de cuotas partes pensionales:

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	116,4	El cobro persuasivo fue terminado por no darse el trámite requerido para el reconocimiento de una cuota parte pensional, que a la fecha está a cargo de la UGPP.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	14,6	El cobro persuasivo fue terminado por no darse el trámite requerido para el reconocimiento de una cuota parte pensional, que a la fecha está a cargo de la UGPP.
Total	131	

- Procesos Coactivos en Contra

A la fecha se han iniciado quince (15) procesos coactivos en contra del PAR, por concepto de cuotas partes pensionales:

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
Departamento Arauca	12,9	El proceso fue terminado por pago por resolución del 23 de abril de 2018.
Departamento Arauca	0,6	El proceso fue terminado por pago por resolución del 23 de abril de 2018.
Emcali E.I.C.E.	923	El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, las cuales no fueron resueltas a favor. Igualmente, el PAR Telecom interpuso por medio de Apoderado externo, recurso contra dicho acto administrativo y EMCALI profirió Auto por el cual ordenó seguir adelante con la ejecución. El PAR Telecom solicitó la nulidad ante la misma entidad, a través de apoderado externo. Paralelamente, el PAR Telecom solicitó conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, con el fin de agotar vía gubernativa e iniciar acción ante el contencioso. La diligencia de conciliación fue llevada a cabo el 23 de julio de 2018, la cual fue aplazada por solicitud de EMCALI. Se realizó la nueva diligencia el 30 de julio de 2018, la cual fue declarada fallida por no tener ánimo conciliatorio por parte de EMCALI, por lo cual se presentará la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante contencioso administrativo.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
		El PAR a través de apoderado, presentó la acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle, y estamos en espera del pronunciamiento del Despacho sobre la admisión de la misma. El Tribunal Administrativo del Valle profirió auto admisorio de la demanda, el cual ya fue notificado desde el 17 de octubre de 2018. EMCALI contestó la demanda y el Tribunal Administrativo fijó audiencia inicial para el día 13 de junio de 2019.
Empresa Energía de Boyacá (Consultores Asociados Seguridad Social)	41	El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, y por tal motivo, se está a la espera que resuelvan el recurso. De igual manera, el PAR Telecom a través de apoderado externo, interpuso nulidad, por cuanto el proceso coactivo fue iniciado por una entidad que no tiene la facultad para tramitar un proceso coactivo. La sociedad Consultores Asociados Seguridad Social informó que ya no tiene contrato con la empresa de Energía de Boyacá y por lo tanto devolvió los procesos a la entidad, y a la fecha no se ha recibido notificación de la misma.
Departamento del Tolima	0,1	Se recibió citación para notificación del proceso coactivo por parte del Departamento del Tolima. Se expidió el poder y el apoderado externo se notificó. Se propusieron las excepciones al mandamiento de pago. El Departamento del Tolima Resolvió las excepciones en contra, por lo cual, se interpuso recurso ante dicha resolución, a través de apoderado externo. Resuelto el recurso impetrado, el Ente Territorial declaró la prescripción y terminación del proceso en contra del PAR.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	60,7	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 797 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
		Por Auto JC No. 214 del 03 de diciembre de 2018, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	389,7	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 889 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 247 del 03 de diciembre de 2018, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	323,6	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 888 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 216 del 03 de diciembre de 2018, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	679,3	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 221 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 248 del 03 de diciembre de 2018, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	59,8	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 771 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 225 del 03 de diciembre de 2018, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	101,5	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 220 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
		Por Auto JC No. 240 del 03 de diciembre de 2018, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	665,1	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 1351 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 242 del 03 de diciembre de 2018, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	185,3	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 890 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 238 del 03 de diciembre de 2018, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	67,1	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 1117 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 246 del 03 de diciembre de 2018, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia	70,8	Se tuvo conocimiento del Proceso Coactivo No. 1115 iniciado en contra de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom, por lo cual, se solicitó la terminación conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Por Auto JC No. 213 del 03 de diciembre de 2018, el proceso fue terminado y suprimidas las cuotas partes pensionales.
Total	3.580,5	

3.4.6. Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

89

CUOTAS PARTES - BONOS PENSIONALES	Ene-19	Feb-19	Acumulado 2019
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	12	19	31
Respuestas cuotas partes pensionales	113	174	287
Total Tramitado	125	193	318
Solicitudes Recibidas	121	189	310
Solicitudes Pendientes por Contestar	4	0	0
Elaboración estados de cuenta	58	151	209

Nota: se tienen en cuenta las ocho peticiones en trámite al corte de diciembre de 2018

De igual manera, en relación con la gestión de reconocimiento, emisión y pago de bonos pensionales durante la administración del PAR se ordenaron noventa y un (91) pagos por concepto de bonos y/o cuotas partes pensionales de exfuncionarios de Telecom y las Teleasociadas por un total de \$10.382 millones conforme a lo siguiente:

Bonos pagados		
Año	Número Personas	Valor Pagado en Millones (\$)
2016	7	816
2017	84	9.566
TOTAL	91	10.382

Nota: durante la vigencia de 2018 el PAR Telecom no ordenó pago de Bonos Pensionales, por cuanto se encontraba en trámite el Decreto que determinará la competencia en virtud a la liquidación del PAP Telecom.

Conforme al Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018, la competencia para el reconocimiento, redención y emisión de bonos pensionales por los exfuncionarios de Telecom y las Teleasociadas se encuentra en cabeza de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda.

- **Acciones de Tutela en Contra del PAR**

El PAR realizó la contestación de una (1) Acción de Tutela en contra del PAR, por bonos pensionales de ex funcionarios de la extinta Telecom y un (1) desacato de tutela.

- **Acciones de Tutela en Contra del Mintic**

El PAR realizó un (01) borrador de contestación de Acción de Tutela, de un (1) desacato y un (1) traslado de tutela realizado por PAR CAPRECOM en contra del Mintic, por bonos pensionales de ex funcionarios de la extinta Telecom.

- **Procesos Judiciales en contra del Mintic**

El PAR realizó un (01) borrador de contestación de una demanda ordinaria de solicitud de reliquidación de pensión de un ex trabajador de la extinta Telecom.



3.4.7. Presentación Cálculo Actuarial extintas Telecom y Teleasociadas

Teniendo en cuenta que para la cesión de la función pensional de la extinta Caprecom a la UGPP se realizó la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Cálculo de Telecom y Teleasociadas con corte 31 de diciembre de 2013, para los años 2014 y 2015 el P.A. PARAPAT presentó la actualización de las reservas del cálculo en mención mediante comunicado GNF 2016-14100-0307 el cual fue radicado en Minhacienda mediante número 1-2016-003555 del 19 de enero de 2016 y del cual se recibió concepto técnico el 22 de mayo de 2018 mediante comunicado 2-2018-016285.

A partir del cierre de la vigencia para el año 2016, la competencia de la actualización del cálculo actuarial de Telecom y las Teleasociadas en bonos pensionales y cuotas partes pensionales por pagar fue asumida por el PAR Telecom conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 3056 de 2013:

"(...) ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES QUE NO SE ENCUENTREN A CARGO DE LA UGPP - La actualización de los calculo actuariales de los pasivos que se causen por pasivos pensionales y cuotas partes pensionales que no se encuentren a cargo de la UGPP deberá ser elaborado por la entidad o el Ministerio al que hubiere estado adscrita o vinculada la entidad que se liquidó o por la entidad que tenga a su cargo la administración de las historias laborales de los trabajadores.(...)" Subrayado fuera de línea.

En consecuencia, el PAR Telecom mediante comunicado PARDS 4030 del 31 de mayo de 2017 radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las estructuras correspondientes para la actualización del cálculo actuarial de Telecom y las Teleasociadas incluyendo las novedades reportadas en la vigencia del año 2016 y la actualización de las reservas matemáticas al corte del 31 de diciembre del mismo año conforme al radicado No.1-2017-040977 del 1 de junio de 2017.

De igual manera, a través de comunicación PARDS 12021 del 20 de noviembre de 2018, radicado bajo número 1-2018-114903 de fecha 20 de noviembre de 2018, el PAR presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cálculo actuarial de las extintas Telecom y Teleasociadas, con actualización de novedades al corte 30 de septiembre de 2018 y reservas matemáticas al 31 de diciembre de 2017.

Así mismo, el Patrimonio Autónomo de Remanentes ha atendido las observaciones efectuadas al mismo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando pendiente la respectiva aprobación por parte de dicho Ministerio, conforme lo señala el artículo 2° del Decreto 1392 del 02 de agosto de 2018, mediante el cual se modificó el artículo 2.2.10.32.5 del Decreto 1833 de 2016, en cuyo tenor se determinó que la Nación a través de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es la entidad facultada para el reconocimiento y pago de los bonos y cuotas partes pensionales de los extrabajadores de la Extintas Telecom y Teleasociadas, por los tiempos laborados en dichas entidades.

Bonos Pensionales Telecom		
Bonos pensionales	Número de Personas	Valor reserva a cargo de la entidad
Bonos tipo B	6.287	561.816

Bonos Pensionales Telecom		
Bonos pensionales	Número de Personas	Valor reserva a cargo de la entidad
Bonos tipo A1	156	2.203
Bonos tipo A2	1.444	117.292
Total Bonos	7.887	681.311

Cifras en millones

Cuotas Partes Pensionales Por Pagar Telecom				
Concepto	Número de Personas	Valor reserva de jubilación	Valor reserva supervivencia	Valor reserva Total
Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar	77	4.427	1.351	5.778
Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar	66	2.382	-	2.382
Total reserva matemática	143	6.809	1.351	8.160

Cifras en millones

Bonos Pensionales Telesociadas						
Entidad	Bonos tipo A1		Bonos tipo A2		Bonos tipo B	
	Número de Personas	Valor	Número de Personas	Valor	Número de Personas	Valor
Telearmenia	0	-	0	-	21	1.080
Telecalarcá	0	-	7	56	14	548
Telecaquetá	24	280	0	-	32	2.268
Telecartagena	0	-	1	18	1	124
Telehuila	0	-	0	-	11	923
Telemaicao	6	56	16	289	11	1.213
Telenariño	9	28	52	1.632	83	3.760
Telesantamarta	1	30	1	12	1	85
Telesantarosa	0	-	1	20	2	413
Teletolima	15	123	61	3.132	103	7.907
Total Bonos	55	517	139	5.159	279	18.321

Cifras en millones

3.5. Gestión contratación – administrativa

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2018.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Tipo De Servicio	Contratista	Nº Contrato	Valor Pago	Costo Admón. %	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	0.0	0	Facturación no fue radicada por el contratista.
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	4.9	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	ANV Soluciones Digitales	029-2011	5.7	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	14.8	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	562.9	5.5	En el mes hubo veintidós (22) terminaciones de contrato y veintisiete (27) contrataciones.
Suministro insumos de papelería	Distribuidora Fortaleza S.A.S	063-2011	5.3	0	Facturación varía según el consumo mensual.

Cifras en millones

4. Gestión Jurídica

4.1. Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.344
Diciembre de 2014	1.304
Diciembre de 2015	1.319



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Diciembre de 2016	1.236
Diciembre de 2017	1.359
Diciembre de 2018	1.287
Febrero de 2019	1.261

Durante la vigencia de 2019 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2019			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.272	Febrero	1.261

En la actualidad el PAR lleva 1.261 procesos así, 797 como demandante y 464 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	43	117,593.99
CIVIL	28	44,740.53
LABORAL	682	58,822.55
PENAL	44	0.00
Total general	797	221,157.07

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	148	182,497.10
CIVIL	18	2,111.51
LABORAL	294	30,386.22
PENAL	4	0.00
Total general	464	214,994.83

Millones de pesos.

Durante febrero de 2019, se reportaron quince (15) procesos nuevos, uno (1) como demandado y catorce (14) como demandante.

Procesos nuevos

Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
ADMINISTRATIVO	-	-
CIVIL	-	-
LABORAL	-	14
PENAL	1	-
Total general	1	14

Adicionalmente se terminaron veintiséis (26) procesos, de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativo	2	-	2	-	-	-
Civil	1	-	-	-	-	-
Laboral	8	2	-	2	3	6
Penal	-	-	-	-	-	-
Total	15			11		

4.2. Gestión de tutelas.

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182
2015	240
2016	145
2017	59
2018	84
2019	12

Para el año 2019 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2019			
MES	EN CALIDAD DE ACCIONADO	EN CALIDAD DE ACCIONANTE	TOTAL
Enero	6	0	6
Febrero	3	3	6
Total General	12		

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de febrero del año 2019, se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias Laborales	1
Derechos de Petición	2
Otros Conceptos	0
Plan Pensión Anticipado	0
Reten Social	0
Vía de Hecho	3
Inexequibilidad	0
Administrativos	0
Total General	6*

* Sobre el total general de Acciones de Tutela tramitadas en el PAR, durante el mes de febrero, tres (3) corresponden en calidad de extremo Accionante, de las cuales dos (2) son por concepto de derecho de petición y una (1) como vía de hecho.

Durante el mes de febrero del año 2019, fueron notificadas al PAR diez (10) actuaciones en materia de Acción Constitucional de Tutela, la cuales se reportan de la siguiente manera:

Fallos de tutela notificados durante febrero de 2019						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	2	0	1	0	0	0
Derechos de Petición	0	0	1	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0
Retén Social	0	0	2	0	1	0
Vía de hecho	3	0	0	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0	0	0	0
Total	5	0	4	0	1	0



Que, a 28 de febrero del año 2019, se encuentran vigentes 115 Acciones de Tutela discriminadas así:

ESTADO ACTUAL	VIGENTE
Tema	Total
Acreencias Laborales	42
Derechos de Petición	32
Otros Conceptos	10
Plan Pensión Anticipado	5
Reten Social	9
Vía de Hecho	17
Total general	115*

* Sobre el total general de Acciones de Tutela vigentes en el PAR, tres (3) corresponden en calidad de extremo Accionante, de las cuales dos (2) son por concepto de derecho de petición y una (1) como vía de hecho.

4.3. INCIDENTES DE DESACATO.

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas se tiene que para el mes de febrero se presentó un incidente de desacato.

HECHOS RELEVANTES

A la fecha de rendición del presente informe respecto a las Tutelas, se tienen los siguientes datos explicados a continuación:

TEMA	Total
Reten Social	46
Derechos de Petición	4
Indemnización	5
Plan Pensión Anticipado	15
Requerimientos previos a Desacatos SU377/14	11
Cumplimiento SU 377/14	60
Bono pensional	1
Total general	142

Conforme a lo anterior, se tiene que hasta el mes de febrero se han presentado un total de 142 desacatos.

4.4. Gestión de contratos.

En la vigencia 2019, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en Ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.19	62	\$100.261.6
Febrero.19	66	\$100.029.0

Cifras en millones de pesos

En el mes de febrero de 2019 se efectuaron cinco (5) nuevas contrataciones de los siguientes servicios:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios para apoyar la gestión contractual de la Coordinación Jurídica del PAR, en los requerimientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, apoyar a la Unidad Jurídica en la ejecución de actividades necesarias para adelantar el levantamiento de prendas hipotecas y embargos a favor del PAR.	Harold Ronderos Mateus	033-2019	40.9
2	Prestación de servicios para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en los temas referentes a la normalización de aportes a pensión de exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas, ante la administradora de pensiones Colpensiones y los diferentes fondos de pensiones (Protección, Porvenir, Old Mutual y Colfondos), y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Claudia Patricia Montoya Basto	034-2019	56.3
3	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales - Cuotas Partes Pensionales del PAR TELECOM y la EMPRESAS TELEASOCIADAS LIQUIDADAS, en todas las actividades relacionadas con la gestión de Cobro Persuasivo por concepto de cuotas partes pensionales de los jubilados de las extintas Telecom, Telenariño y Teletolima.	Fredy Hernán Espitia Cañón	035-2019	24.9
4	Prestación de servicios de apoyo a la Jefatura de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de unificación de las adiciones laborales y jurídicas de los ex funcionarios de Telecom y Telesociadas, igualmente, la unificación de los documentos de las adiciones jurídicas dentro de las adiciones laborales en forma cronológica, verificación de la documentación infiltrada si diera a lugar, borrado de la foliación anterior, nueva foliación y cambio de la unidad de conservación, identificación de la misma y demás actividades que	Silvia Rebeca Medina Díaz	036-2019	17.6



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

98

	sean asignadas en cumplimiento de dicho proceso y el supervisor del contrato.			
5	Prestación de servicios bajo la modalidad de outsourcing, de impresión, scanner y fotocopiado, incluidos todos los insumos originales requeridos para la óptima prestación de los mismos durante el tiempo de la duración del contrato, de conformidad con las condiciones técnicas determinadas en el texto de la invitación cerrada 001 de 2019.	Importadora Coltec S.A.S.	037-2019	60
6	Prestación de servicios para entregar un (1) Servidor NAS marca SYNOLOGY con 4 Bahías, Procesador QUAD CORE con Memoria de 4GB debidamente configurado, Tres (3) Discos Duros de 4TB, Dos (2) Discos USB de 4 TB Externos, Un (1) Aire Acondicionado Boracay Inverter 12.000 BTU MINI SPLIT marca Samsung instalado, Ocho (8) juegos de cables para KVM PS2 para conectar servidores y Cuatro (4) Convertidores de PS2 a USB.	AVG Colombia S.A.S.	038-2019	13.5
TOTAL				213.4

Cifras en millones de pesos

Así mismo, durante el mes de febrero de 2019 no se adicionó ningún contrato.

En el mes de febrero de 2019 se terminaron los siguientes contratos.

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Coordinación Jurídica del PAR, en implementación, verificación y seguimiento a los procesos judiciales y acciones constitucionales, a efectos de verificar el cumplimiento de las matrices de riesgos, plan de mejoramiento o de acción, tendientes a efectuar diagnóstico y control de las mismas, dentro del área jurídica del PAR TELECOM. Llevar a cabo las acciones de cobro persuasivo, respecto de costas procesales a favor del PAR.	Orlando Enrique García Artuz	011-2019	41
2	Prestación de servicios bajo la modalidad de outsourcing, de los servicios de fotocopiado, impresión y scanner de los documentos generados por el PAR, incluidos todos los insumos requeridos para la óptima prestación de los servicios.	ANV Soluciones Digitales S.A.S.	029-2011	405
TOTAL				446

Cifras en millones de pesos



5. Entrega Obligaciones Remanentes PA PARAPAT

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Otrosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

El PAR efectuó la devolución de los dineros entregados al PAR – Telecom, como una de las obligaciones remanentes del PA PARAPAT; atendiendo las directrices recibidas al respecto de dichos recursos, se procedió a realizar la respectiva devolución de estos por valor de \$21.123.219.039.44, efectivos entre el 20 y 21 de diciembre de 2018, en la cuenta a la cuenta No. 61011110-Tesoro Nacional-DGCPTN, en el Banco de la República. -Otras tasas multas y contribuciones no especificadas.

5.1 Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación

Con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos entre, el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación – PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, durante el mes de agosto de 2018, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones pactadas, así:

Actividades derivadas de la Transferencia de Inmuebles: sobre esta obligación, para el cierre del 6 de agosto de 2018 fecha en la que se suscribió el acta de cierre y reporte de cumplimiento del acuerdo de terminación, el PAR cerró con una transferencia de 1250 inmuebles del universo de 1269, bienes transferidos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; quedando pendientes para gestión del PAR TELECOM, la transferencia de 19 bienes inmuebles.

El 16 de octubre de 2018 y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 4.1.3 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se entregaron a COLTEL los expedientes con las gestiones realizadas respecto de las actividades específicas de saneamiento del Apéndice 4.6 y las actividades del Apéndice 1.1(c) del Acuerdo de Terminación del 16 de septiembre de 2018.

Así mismo, el 31 de octubre de 2018 y en virtud de lo dispuesto en los numerales 3.1.9 y 4.1.7 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se suscribieron las escrituras públicas No. 20.591 y 20.632 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. por las cuales se entregó la posesión y mejoras de los 12 inmuebles y los 19 inmuebles relacionados en cada una de ellas.

A la fecha se encuentra pendientes de transferencia 4 bienes inmuebles así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

ID	CÍRCULO REGISTRAL	TOTAL INMUEBLES	VR DE INMUEBLES	TITULO A NOMBRE DE COLTEL	CANT
1	CARTAGENA	1	116.725.728,40	En Radicación ante la ORIPS	2
2	FLORENCIA	1	1.580.599.497,48	En trámite recurso de apelación proceso laboral	
3	LORICA	1	73.414.345,89	En trámite de actuación administrativa	1
4	SOCORRO	1	2.317.931,47	En estudio para iniciar proceso judicial	1
TOTAL GENERAL		4	1.773.057.503		

AVALUO PRATCO A 2014	1.250	797.635.383.439,11
AVALUO ACTUALIZADO A 2017	1.250	937.395.660.106,04
PREDIOS SIN AVALUO	18	
TOTAL PREDIOS	1.268	937.395.660.106,04

DETALLE	CANT	VALOR	% Vr	% CANT
VAOR PREDIOS TRANSFERIDOS	1.264	935.622.602.602,79	99,81%	99,68%
PENDIENTE DE TRANSFERENCIA	4	1.773.057.503,25	0,19%	0,32%

5.2 Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN

Sobre esta obligación la Jefatura de Asuntos Contractuales de la Fiduciaria manifestó oficialmente (Memorando N° VJSG-513 de fecha 31 de mayo de 2018) que no era necesaria la suscripción de una cesión de la posición de beneficiario que ostenta el PARAPAT en el Encargo Fiduciario BATELSA y que, a partir del 31 de mayo de 2018, será el PAR TELECOM, por ministerio del Decreto 2210 de 2017 quien asuma dicha posición."

Por lo anterior el PAR TELECOM asistirá a los comités fiduciarios de este encargo fiduciario y realizar los seguimientos correspondientes.

El pasado 30 de octubre el PAR Telecom asistió al Comité Fiduciario para la presentación de la rendición de cuentas de enero a junio de 2018.

El PAR Telecom realizara una visita a las instalaciones de la firma TIAL técnicas en inventarios y almacenamiento S.A.S. con el fin de validar el estado de los archivos de BATELSA en Liquidación contenidos en 247 cajas.

En diciembre de 2018 se realizó dos visitas a las instalaciones de Técnicas en Inventarios y Almacenamientos S.A.S. TIAL, donde reposan los archivos de BATELSA EN LIQUIDACION, con

el fin de establecer su estado de organización y conservación, este archivo está almacenado en 247 unidades de almacenamiento referencia X-300 y X-400

En las visitas se llevó a cabo el levantamiento de un preinventario documental en estado natural, donde se estableció la existencia de 2 unidades de almacenamiento para un total de 249 con 4.571 de unidades de conservación (carpetas) aproximadamente. Así mismo evidenciaron errores archivísticos como:

- Foliación no técnica
- Documentos mal alineados
- Orientación errónea de documentos
- Unidades de conservación en mal estado
- Unidades de almacenamiento en mal estado
- Foliación errónea o doble foliación
- Documentos sueltos y sin foliar
- Unidades de conservación sobrepasan el volumen de documentos
- Ganchos legajadores rotos
- Documentos rasgados
- Papel Químico

Por otro lado, se establecieron las siguientes unidades productoras de documentos:

1. Administración y gerencia
2. Secretaría general
3. Gerencia técnica
4. Subgerencia técnica
5. Subgerencia comercial
6. Talento humano
7. Control interno
8. Gestión documental
9. Contabilidad
10. Cartera
11. Tesorería
12. Facturación
13. Recaudo
14. Planeación
15. Logística
16. Centro de contacto
17. Comunicación
18. Seguridad

6. Gestión Joint Venture

6.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.



En abril de 2009 Teledifusión S.A. presento demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.





PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros. El 20 de enero se decepciono el memorial de solicitud de embargos debidamente certificados y el 22 del mismo mes se allego radicación de embargos 11001310301420120031800.

El 14 de septiembre de 2015 el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión.

El 31 de Enero de 2017 termina proceso por desistimiento tácito; fijación estado en actuación registrada el 31 de enero de 2017. El 6 de febrero de 2017 pasa al Despacho.

En el mes de Septiembre de 2017 el proceso salió del Despacho, ordenando continuar con la notificación que inició el anterior apoderado hace años, se compró un nuevo certificado de existencia y representación para verificar nombres y direcciones, se pagó el arancel judicial y se radicará en el Juzgado esta Semana.

En el mes de octubre de 2017 se efectuaron las notificaciones pendientes de contestación de demanda para pedir fecha para audiencia.

El 14 de Febrero de 2018 el Juzgado expide auto disponiendo que para evitar futuras nulidades se intente la notificación en la dirección señalada en la cámara de comercio y así se procederá.

El 5 de abril de 2018 se radico oficio allegando documentos sobre le tramite de notificación ART. 315 C.P.C

El 5 de julio de 2018 se radico oficio allegando documento sobre tramite de notificación art 320 y se solicitó continuar con las actuaciones correspondientes: no obstante el despacho requiere al PAR para que envíe comunicación tercera dirección.

Agosto el juzgado requiere a la parte actora para que se realice una nueva notificación.



El 20 de septiembre de 2018: Por auto de la fecha el juzgado dispone tener en cuenta el citatorio de notificación personal y decreta el emplazamiento de la demandada conforme al 318 del CPC para lo cual se debe realizar la publicación en el diario el Tiempo, la republica o el Espectador

El 25 de noviembre de 2018 se efectuó publicación de Edicto Emplazatorio en periódico el Tiempo

Se aclara que, si bien el edicto se publicó en el diario El Tiempo el 25 de noviembre 2018, solo hasta el mes de diciembre, cuando cerraba la atención en los despachos judiciales nos fue entregada copia del periódico.

- El 15 de enero de 2019 se allega EDICTO EMPLAZATORIO al Juzgado, publicado en el periódico el 25 de 2019.
- Febrero sin novedad.

6.2 Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el primero de octubre de 2013 se libró mandamiento de pago

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicitó al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

El 8 de agosto el juzgado ordenó emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014 se designaron curadores AD LITEM.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

En mayo de 2015 se pagaron los honorarios del curador adlitem.

El cuatro (4) de junio de 2015, el Juzgado Segundo Civil del circuito avocó conocimiento del proceso, al ser traslado a este.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 13 de noviembre de 2015, el juzgado emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

Durante el mes de Junio/16 se dio traslado de la liquidación de crédito. Y mediante auto de fecha 29 de junio/16 fue aprobada la misma.

Durante el mes de septiembre de 2016 se corre traslado a las partes de la liquidación de costas.

En el mes de Octubre de 2016 se decretó medida cautelar de embargo de cuentas de Telcaribe con auto de fecha 18 de octubre de 2016, Auto que aprueba liquidación de costas con fecha 19 de enero de 2017

- Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2018, se ordenó el embargo y secuestro de la razón social de la demandada Telefónica del Caribe S.A. E.S.P. TELCARIBE S.A. E.S.P.
- **12 diciembre 2018:** Póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio recibido de la Cámara de Comercio de Santa Marta, donde manifiesta que TELCARIBE no posee establecimiento de comercio activo.
- **Febrero 2019 sin novedad.**

6.3 Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundinamarca al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar TELECUNDINAMARCA



El 30 de agosto se remitió a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

Mayo de 2015, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de junio de 2015 no se registró actuación alguna, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de febrero de 2016, se presentó un cambio de ponente: ANT. PONENTE: HERNAN ANDRADE RINCON (E) NVO. PONENTE: MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO FINALIZACION ENCARGO.

Última actuación: se encuentra al despacho, para fallo.

La sección tercera del Consejo de Estado, con ponencia de la Dra. Marta Nubia Velásquez Rico, mediante providencia del 06 de octubre de 2016, acude a la interpretación judicial al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Por consiguiente para el curso de este proceso, este se suspenderá hasta obtener dicho pronunciamiento y con posterioridad se reanudará para qué se pronuncie el Consejo de Estado en segunda instancia.

Mediante auto de fecha 2 de marzo de 2017, notificado por estado del 3 de marzo del mismo mes, el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en el sentido de indicar que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor de este Patrimonio de \$ 56.316.693 para lo cual concede un término de 3 días para la devolución de dicha suma.

La parte ejecutante interpone recurso de reposición en subsidio apelación en contra del auto del 2 de marzo de 2017. Mediante proveído de fecha 16 de marzo de 2017 niegan el recurso de reposición y concede el de apelación en efecto devolutivo.

Mediante memorial del 21 de marzo de 2017 el apoderado judicial del PAR solicita embargo de remanentes del proceso 2015-00337, subsiguiente a esto a través de auto de fecha 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto laboral del circuito decide no decretar la medida cautelar solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de las medidas cautelares.

En el mes de Marzo de 2018 salió un auto confirmando un saldo a favor del PAR, no obstante el juzgado no ha ordenado el levantamiento de las medidas cautelares.

A 13 de diciembre de 2018 el proceso sigue suspendido sin pronunciamiento del Tribunal Andino. A la espera que el tribunal se pronuncie.

Febrero a la espera del pronunciamiento del tribunal Andino.

7. Gestión de Riesgos

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado,



liquidez, operacionales y legales.

7.1 Riesgo de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo. Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fiduagraria S.A.

7.2 Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:

FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2 / AAA
Rentapaís	2 / AAA
Fic600	2 / AAA

7.2.1 FLUJO DE CAJA

Ejecución Cierre Febrero/2019

FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM - A FEBRERO DE 2019	
SALDO INICIAL	103.233.627.860
Portafolio TES *	68.111.918.230
Encargos Fiduciarios	35.120.743.621
Bancos **	966.010
INGRESOS	364.715.250
Otros Ingresos	164.410.867
Ingresos de Capital	200.304.383
Ingresos sin afectación ppal.	-
EGRESOS	2.193.790.994
Gastos Heredados	232.851.072
Gastos Generales	356.692.309
Gastos de Servicios Personales Indirectos	1.414.328.485
Contingencias Litigiosas Telecom y otros	189.919.128



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM - A FEBRERO DE 2019	
Egresos sin afectación ppal.	38.464.377
SALDO FINAL	33.254.169.509

Nota:

* El saldo al portafolio TES no hace parte del disponible del flujo de caja

** El saldo de Bancos se encuentra embargado



ANEXOS

- Anexo 1. Estados Financieros Febrero 2019
- Anexo 2. Ejecución presupuestal
- Anexo 3. Movimiento de caja
- Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión
- Anexo 5. Plan de acción
- Anexo 6. Indicadores de gestión
- Anexo 7. Estado de venta de inmuebles
- Anexo 8. Matriz de Obligaciones.



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 28 de Febrero de 2019 y 31 de Enero de 2019
 (Valores Expresados en Pesos)

[illegible]

110

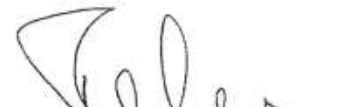
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 28 de Febrero de 2019 y 31 de Enero de 2019
 (Valores Expresados en Pesos)

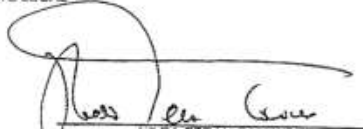
Total ACTIVO:	231,619,585,594.58	231,043,864,536.13	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	231,619,585,594.58	231,043,864,536.13
---------------	--------------------	--------------------	----------------------------	--------------------	--------------------

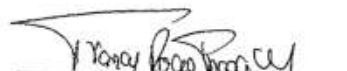
CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras Por Contra	139,822,303,014.93	142,608,148,075.68	Acreedoras	139,822,303,014.93	142,608,148,075.68
Acreedoras Por Contra (Di)	139,822,303,014.93	142,608,148,075.68	Diversos	139,822,303,014.93	142,608,148,075.68
Acreedoras Por Contra (Dd)	139,822,303,014.93	142,608,148,075.68	Diversos	139,822,303,014.93	142,608,148,075.68
Deudoras	129,612,974,201.02	129,052,195,895.03	Deudoras Por Contra	129,612,974,201.02	129,052,195,895.03
Diversos	129,612,974,201.02	129,052,195,895.03	Deudoras Por Contra (Cr)	129,612,974,201.02	129,052,195,895.03
			Deudoras Por Contra (C)	129,612,974,201.02	129,052,195,895.03
Total CUENTAS CONTINGENTES:	139,822,303,014.93	142,608,148,075.68	Total CUENTAS CONTINGENTES:	139,822,303,014.93	142,608,148,075.68

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	167,823,486,654.79	167,543,367,424.79	Acreedoras	17,222,355,223.97	18,590,869,159.48
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	70,069,399,000.00	70,069,399,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	17,222,355,223.97	18,590,869,159.48
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	70,069,399,000.00	70,069,399,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	17,222,355,223.97	18,590,869,159.48
Valores En Administración	68,688,878,330.00	68,408,551,780.00	Deudoras Por Contra	167,823,486,654.79	167,543,367,424.79
Títulos De Tesorería, Tes	68,688,878,330.00	68,408,551,780.00	Deudoras Por Contra (Cr)	167,823,486,654.79	167,543,367,424.79
Otras Cuentas De Orden Deudoras	29,065,815,724.79	29,065,815,724.79	Deudoras Por Contra (C)	167,823,486,654.79	167,543,367,424.79
Otras	29,065,815,724.79	29,065,815,724.79			
Acreedoras Por Contra	17,222,355,223.97	18,590,869,159.48			
Acreedoras Por Contra (Dd)	17,222,355,223.97	18,590,869,159.48			
Acreedoras Por Contra (Dd)	17,222,355,223.97	18,590,869,159.48			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	167,823,486,654.79	167,543,367,424.79	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	17,222,355,223.97	18,590,869,159.48


 ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO
 REPRESENTANTE LEGAL


 PAOLA ARCE
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T


 HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

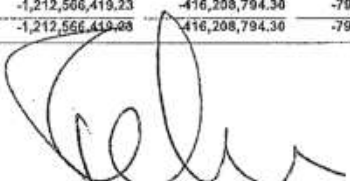

 FRANCIS ROCIO TRIANA MENDEZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P.T.P 71242-T

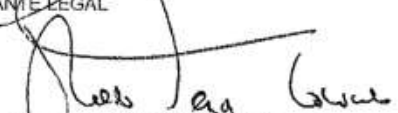
111

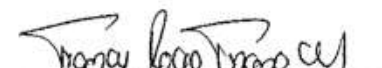
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
 Al 28 de Febrero de 2019 y 31 de Enero de 2019
 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Febrero-2019	Variación	Acumulado a Enero-2019
Operacionales	2,039,748,689.36	1,424,244,037.56	615,504,651.80
Ingresos Financieros Inversiones	21,816.04	15,493.68	6,322.36
Rendimientos Otros	21,816.04	15,493.68	6,322.36
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	597,627,410.00	282,450,320.00	315,177,090.00
Por Aumento En El Valor Razonable	597,627,410.00	282,450,320.00	315,177,090.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	201,314,313.51	102,976,856.63	98,337,456.88
Por Incremento En El Valor De Mercado	201,314,313.51	102,976,856.63	98,337,456.88
Arrendamientos	600,000.00	300,000.00	300,000.00
Inmuebles	600,000.00	300,000.00	300,000.00
Diversos	1,240,185,149.81	1,038,501,367.25	201,683,782.56
Recobros Y Recuperaciones	1,188,360,593.25	1,008,511,552.25	179,849,041.00
Otros	51,824,556.56	29,989,815.00	21,834,741.56
Total Ingresos:	2,039,748,689.36	1,424,244,037.56	615,504,651.80
GASTOS			
Gastos De Operaciones	3,252,315,108.59	1,840,452,831.86	1,411,862,276.73
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	20,875,310.00	2,331,690.00	18,543,620.00
r Disminución En El Valor Razonable	20,875,310.00	2,331,690.00	18,543,620.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	772,658.81	79,116.46	693,542.35
Por Disminución En El Valor Razonable	772,658.81	79,116.46	693,542.35
Comisiones	516,747,754.42	258,372,193.00	258,375,561.42
Servicios Bancarios	3,369.42	0.00	3,369.42
Negocios Fiduciarios	516,744,385.00	258,372,193.00	258,372,192.00
Honorarios	632,086,417.00	478,196,682.00	153,889,735.00
Asesorías Jurídicas	432,006,514.00	278,116,779.00	153,889,735.00
Otros	200,079,903.00	200,079,903.00	0.00
Impuestos Y Tasas	92,019,893.81	87,451,956.06	4,567,937.75
Impuestos Y Tasas	92,019,893.81	87,451,956.06	4,567,937.75
Arrendamientos	32,700,251.00	20,448,781.00	12,251,470.00
Locales Y Oficinas	26,830,719.00	14,579,249.00	12,251,470.00
Equipo De Oficina	5,869,532.00	5,869,532.00	0.00
Seguros	5,442,064.00	3,155,471.00	2,286,593.00
Otros	5,442,064.00	3,155,471.00	2,286,593.00
Deterioro (Provisiones)	122,197,360.00	0.00	122,197,360.00
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos	122,197,360.00	0.00	122,197,360.00
Depreciación De La Ppe	7,314,975.97	3,657,488.37	3,657,487.60
Equipo De Oficina	488,888.44	244,444.44	244,444.00
Equipo Informático	6,826,087.53	3,413,043.93	3,413,043.60
Amortización De Activos Intangibles	2,535,865.82	1,267,932.91	1,267,932.91
Programas Y Aplicaciones Informáticas	2,535,865.82	1,267,932.91	1,267,932.91
Diversos	1,819,622,557.76	985,491,521.06	834,131,036.70
Servicio De Aseo Y Vigilancia	51,765,984.00	3,938,705.00	47,827,279.00
Servicios Temporales	1,014,097,716.00	552,434,589.00	461,663,127.00
Publicidad Y Propaganda	5,699,903.00	5,118,602.00	581,301.00
Servicios Públicos	15,329,119.53	7,734,800.00	7,594,313.53
Gastos De Viaje	31,757,044.00	23,501,781.00	8,255,263.00
Otros	700,972,791.23	392,763,038.06	308,209,753.17
Total Gastos:	3,252,315,108.59	1,840,452,831.86	1,411,862,276.73
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-1,212,566,419.23	-416,208,794.30	-796,357,624.93
Ganancias Y Pérdidas	-1,212,566,419.23	-416,208,794.30	-796,357,624.93
Total Utilidad o (Pérdida):	-1,212,566,419.23	-416,208,794.30	-796,357,624.93

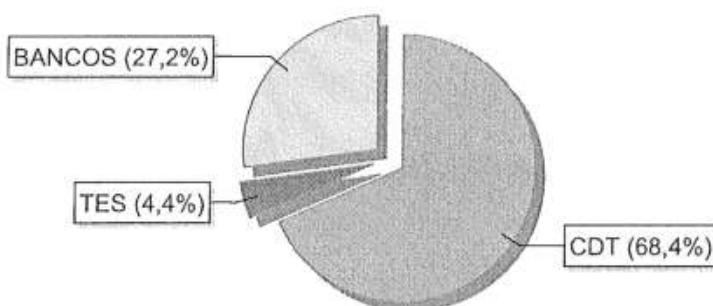

 ANDRES ENRIQUE RODRIGUEZ AREVALO
 REPRESENTANTE LEGAL


 PAOLA MARCERA LEFEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T


 HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM


 FRANCY ROCIO TRIANA MENDEZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P.T.P 71242-T

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16953
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900130	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Febrero de 2019	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,475,551,990.50	200,520.505332	12,345.630121	0.00	-14,670,163.86
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
6,183,133.11	2.00% E.A.	0.00	6,183,133.11	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
2,467,064,959.75	199,333.221216	12,376.587027	0.00	2,467,064,959.75
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.5574%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	200,520.505339	12,376.587027	199,333.221222	2,467,064,959.75

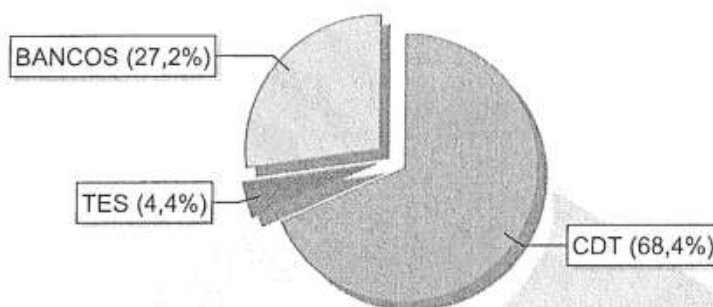
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.669657	-45,330.50	12,352.788858	199,599.421306	2,465,609,507.57
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-917.414369	-11,332,626.00	12,352.788858	199,599.421306	2,465,609,507.57
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.534624	-6,611.92	12,367.416277	199,333.221225	2,465,236,924.73
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-133.656049	-1,652,980.00	12,367.416277	199,333.221225	2,465,236,924.73

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.525934	-6,504.44	12,367.416277	199,333.221225	2,465,236,924.73
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-131.483486	-1,626,111.00	12,367.416277	199,333.221225	2,465,236,924.73

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16954
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900131	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Febrero de 2019	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
280,638,567.99	22,731.814030	12,345.630121	0.00	-4,615,905.05
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
695,904.49	2.00% E.A.	0.00	695,904.49	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
276,718,567.43	22,358.229036	12,376.587027	0.00	276,718,567.43
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0625%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	22,731.814031	12,376.587027	22,358.229036	276,718,567.43

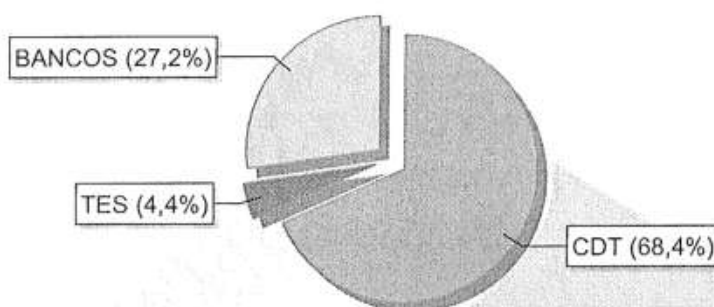
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-297.977731	-3,680,856.00	12,352.788858	22,432.644387	277,105,719.64
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.191911	-14,723.42	12,352.788858	22,432.644387	277,105,719.64
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.167957	-2,077.19	12,367.416277	22,358.229036	276,513,525.71

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.128518	-1,589.44	12,367.416277	22,358.229036	276,513,525.71
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-41.989207	-519,298.00	12,367.416277	22,358.229036	276,513,525.71
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-32.129670	-397,361.00	12,367.416277	22,358.229036	276,513,525.71

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

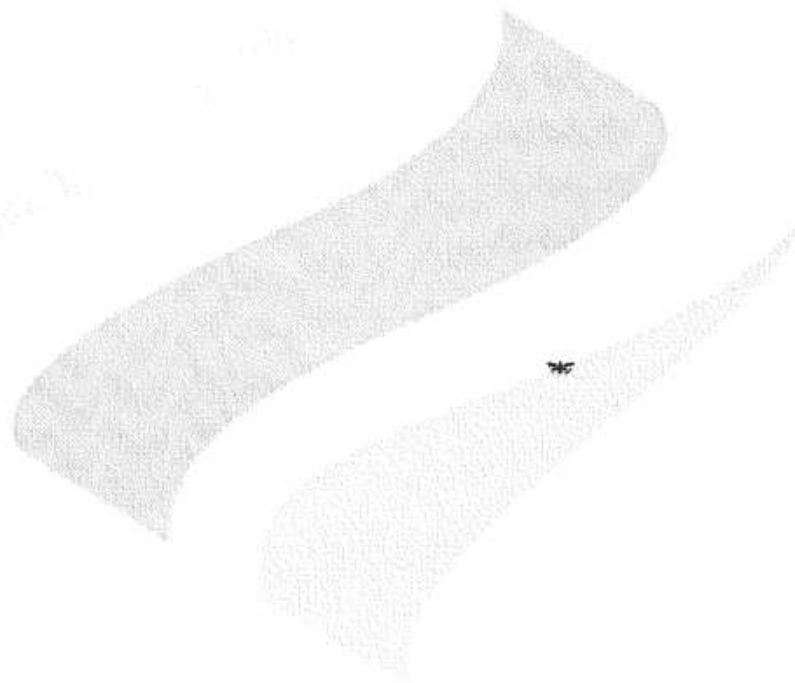
Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionados con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16955 P.A. REMANENTES TELETULUA CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No	
900132	
MES	
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN TP09 NEG FIDUCIARIOS

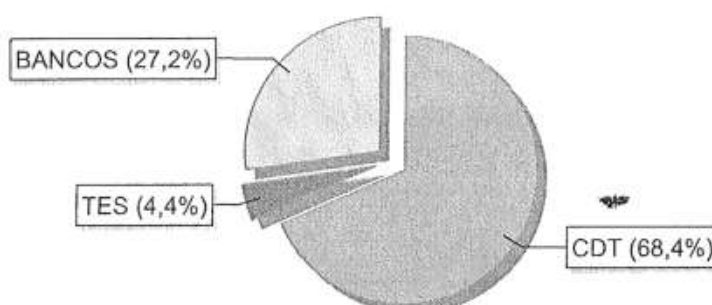
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
222,815,561.32	18,048.131941	12,345.630121	0.00	-10,152,228.12
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
540,053.26	2.00% E.A.	0.00	540,053.26	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
213,203,386.46	17,226.347295	12,376.587027	0.00	213,203,386.46
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0482%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	18,048.131942	12,376.587027	17,226.347296	213,203,386.46

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.030027	-37,429.28	12,352.788858	17,287.595241	213,550,013.87
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-757.506674	-9,357,320.00	12,352.788858	17,287.595241	213,550,013.87
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-61.003930	-754,461.00	12,367.416277	17,226.347296	213,045,407.94
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.244015	-3,017.84	12,367.416277	17,226.347296	213,045,407.94



COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16956
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900133	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Febrero de 2019	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
364,371,459.87	29,514.205132	12,345.630121	0.00	-1,950,468.79
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
910,313.72	2.00% E.A.	0.00	910,313.72	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
363,331,304.80	29,356.340646	12,376.587027	0.00	363,331,304.80
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0821%		

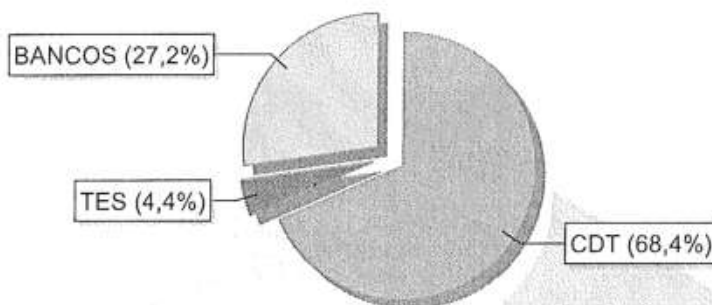
RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	29,514.205133	12,376.587027	29,356.340647	363,331,304.80

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.519406	-6,416.11	12,352.788858	29,383.834237	362,972,300.17
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-129.851487	-1,604,028.00	12,352.788858	29,383.834237	362,972,300.17
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-19.002352	-235,010.00	12,367.416277	29,356.340648	363,062,085.16
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.033527	-414.64	12,367.416277	29,356.340648	363,062,085.16



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-8.381702	-103,660.00	12,367.416277	29,356.340648	363,062,085.16
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.076009	-940.04	12,367.416277	29,356.340648	363,062,085.16

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 17139
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900134	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP10 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
8,540,180,340.91	691,757.347110	12,345.630121	0.00	-1,569,806,365.69
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
20,258,285.99	1.80% E.A.	0.00	20,258,285.99	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
6,990,632,261.21	564,742.107853	12,378.450560	0.00	6,990,632,261.21
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.521%	1.5795%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	110	12,345.630121	691,757.347137	12,378.450560	564,742.107872	6,990,632,261.21

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.057100	-705.22	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-91.096515	-1,125,107.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.071228	-879.72	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.090336	-1,115.72	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.121462	-1,500.14	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.652096	-20,404.56	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.040029	-494.39	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.145998	-1,803.18	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-30.365532	-375,036.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.364386	-4,500.43	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-11.788630	-145,598.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.047154	-582.39	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.120089	-1,483.18	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-33.642994	-415,515.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.134572	-1,662.06	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-1,319.761760	-16,300,000.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.638669	-32,589.44	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-14.151770	-174,784.46	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-63.926993	-789,544.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-659.667046	-8,147,359.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-476.400799	-5,883,890.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.905603	-23,535.56	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-17.806987	-219,929.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-14.274883	-176,305.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-36.499428	-450,794.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.063672	-786.39	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-10.007357	-123,598.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-30.022070	-370,794.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-5.279047	-65,200.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-22.584039	-278,929.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-3,537.942433	-43,696,115.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-413.023977	-5,101,141.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-12.922735	-159,605.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.051691	-638.42	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-10.007357	-123,598.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-15.917946	-196,598.00	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.040029	-494.39	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
04-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.255708	-3,158.18	12,350.713962	684,922.456997	8,459,281,352.52
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-931.702786	-11,509,561.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-8.085298	-99,879.74	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-77.515691	-957,571.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-130.884075	-1,616,844.20	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.540269	-6,674.08	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-68.569388	-847,055.05	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-21.443314	-264,894.70	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-32,721.018755	-404,211,050.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-50.026496	-617,990.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.165259	-26,748.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-1.169732	-14,450.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.153449	-1,895.60	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-135.067329	-1,668,521.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-135.067329	-1,668,521.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.505935	-6,249.94	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-38.362362	-473,900.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-349.423971	-4,316,523.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.397696	-17,266.09	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.310062	-3,830.28	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.200106	-2,471.96	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-2,021.324515	-24,969,934.79	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-1,190.083264	-14,701,400.63	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-4.760333	-58,805.60	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-126.483599	-1,562,484.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.726811	-46,038.24	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.197932	-14,798.36	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.540269	-6,674.08	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.727448	-8,986.35	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.040021	-494.39	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.004679	-57.80	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-17,142.346871	-211,763,762.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.540269	-6,674.08	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-8,103.881896	-100,109,310.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-32.415528	-400,437.24	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-181.862045	-2,246,588.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-50.026496	-617,990.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-541.314871	-6,687,000.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-488.472680	-6,034,227.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.953891	-24,136.91	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-299.483120	-3,699,591.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-135.067329	-1,668,521.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.540269	-6,674.08	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-5,360.828568	-66,223,676.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-10.005299	-123,598.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.200106	-2,471.96	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-135.067329	-1,668,521.00	12,353.253822	614,415.952265	7,590,036,210.62
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-220.151158	-2,721,046.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-505.578499	-6,248,899.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.682322	-20,793.33	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-42.763777	-528,555.95	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.880604	-10,884.18	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.148673	-14,197.48	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-285.054442	-3,523,244.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-350.449719	-4,331,523.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-420.580472	-5,198,332.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-339.214756	-4,192,660.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.171055	-2,114.22	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-287.168132	-3,549,369.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.517066	-6,390.88	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.356859	-16,770.64	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-166.257836	-2,054,930.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-159.029541	-1,965,589.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-109.910934	-1,358,488.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-17.324495	-214,129.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-3,268.297203	-40,395,822.10	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-171.032713	-2,113,947.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.684131	-8,455.79	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.106316	-1,314.06	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.022314	-24,995.60	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-420.580472	-5,198,332.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.636118	-7,862.36	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-339.214756	-4,192,660.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.356859	-16,770.64	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.206772	-2,555.68	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.665031	-8,219.72	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.040000	-494.39	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-34.854169	-430,794.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-424.302186	-5,244,332.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.697209	-20,977.33	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-171.032713	-2,113,947.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.684131	-8,455.79	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-418.234175	-5,169,332.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.495784	-6,127.84	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.139417	-1,723.18	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.401799	-17,326.09	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-51.692981	-638,920.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-123.946000	-1,531,960.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.439644	-5,433.95	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.069298	-856.52	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-9.999920	-123,598.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-129.266432	-1,597,720.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-13.073189	-161,583.29	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.140218	-14,092.98	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-26.579101	-328,515.00	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.682322	-20,793.33	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
13-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.672937	-20,677.33	12,359.898624	605,889.465646	7,488,732,372.74
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.196562	-2,430.28	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.223338	-2,761.33	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.066040	-816.52	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.004675	-57.80	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.040951	-506.32	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-58.314784	-721,000.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.067326	-832.42	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.039986	-494.39	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-9.996658	-123,598.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-31.203181	-385,794.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.006334	-78.31	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-10.237763	-126,579.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-55.834424	-690,333.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-3,131.294991	-38,715,117.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-16.510040	-204,129.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-12.525180	-154,860.47	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.233259	-2,884.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.047104	-582.39	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.039986	-494.39	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-507.498360	-6,274,675.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.206184	-2,549.25	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-12.142497	-150,129.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.048570	-600.52	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.124813	-1,543.18	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-1.168722	-14,450.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-9.996658	-123,598.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-51.546073	-637,312.12	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-16.831620	-208,105.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-11.776028	-145,598.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-49.140599	-607,571.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-1.583396	-19,577.00	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
15-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.029993	-25,098.70	12,363.931573	601,898.489532	7,441,831,738.47
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-102.635786	-1,269,476.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-284.850534	-3,523,244.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.067231	-831.56	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-8,208.314412	-101,526,559.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-8.380801	-103,660.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-454.737436	-5,624,532.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.410543	-5,077.90	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.214548	-2,653.69	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.033523	-414.64	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-170.910369	-2,113,947.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-4,450.168061	-55,043,000.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-3,269.682701	-40,441,876.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-53.637045	-663,423.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.096210	-1,190.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-475.706254	-5,883,890.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.683642	-8,455.79	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-634.596245	-7,849,160.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.538385	-31,396.64	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-13.078730	-161,767.50	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-658.705318	-8,147,359.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-634.596245	-7,849,160.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.538385	-31,396.64	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-284.850534	-3,523,244.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-17.800672	-220,172.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-32.833258	-406,106.24	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.818950	-22,498.13	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.902825	-23,535.56	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.139402	-14,092.98	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.634822	-32,589.44	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.139402	-14,092.98	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-16.807686	-207,890.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-24.052559	-297,500.00	12,368.746359	582,086.927014	7,199,685,559.13
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-155.824026	-1,928,210.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-321.901580	-3,983,300.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-13.729689	-169,895.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.938104	-11,608.36	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.289784	-3,585.87	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-24.785040	-306,697.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.287606	-15,933.20	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-7,869.315774	-97,377,110.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-372.166164	-4,605,288.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-13.627380	-168,629.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-49.941495	-617,990.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.986421	-12,206.25	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.746279	-9,234.66	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-5.239174	-64,831.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-184.641059	-2,284,800.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-232.175141	-2,873,000.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.928701	-11,492.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-175.230409	-2,168,350.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.054919	-679.58	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-31.477263	-389,508.44	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.973241	-24,417.44	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.052085	-644.52	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.054510	-674.52	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-12.665707	-156,729.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.196398	-2,430.28	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-90.923034	-1,125,107.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.099140	-1,226.79	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-10.350179	-128,076.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.041400	-512.30	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.020956	-259.32	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-284.723171	-3,523,244.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-234.525985	-2,902,090.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.050663	-626.92	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.199766	-2,471.96	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-72.446011	-896,467.16	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.825493	-10,214.88	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.797785	-9,872.01	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.718856	-8,895.32	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.045292	-12,934.73	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.623296	-7,712.84	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-493.310271	-6,104,359.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-246.605234	-3,051,562.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-186.569737	-2,308,666.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.233871	-2,893.99	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.738564	-9,139.20	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.700922	-8,673.40	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78

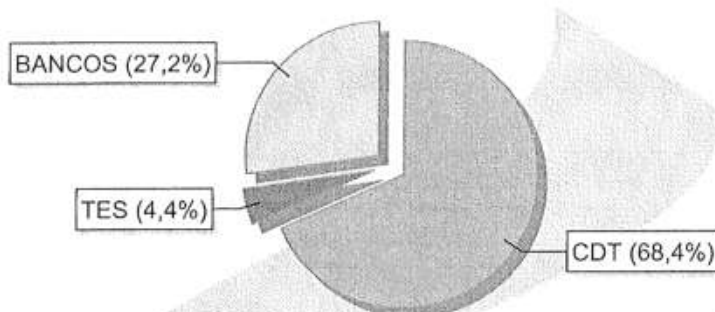


DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.488664	-18,421.15	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-29.964897	-370,794.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-206.373153	-2,553,719.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-199.446123	-2,468,002.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-13.021284	-161,129.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-49.099507	-607,571.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.363692	-4,500.43	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.974092	-12,053.69	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-261.322940	-3,233,683.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-185.266550	-2,292,540.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.741066	-9,170.16	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-3,531.204890	-43,696,115.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-14.124820	-174,784.46	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.138893	-14,092.98	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.119860	-1,483.18	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-243.523034	-3,013,422.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-179.713984	-2,223,831.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
25-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-58.467810	-723,497.00	12,374.279137	566,014.794174	7,004,025,058.78
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.085097	-1,053.11	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-13.876708	-171,729.00	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-426.358490	-5,276,332.00	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-50.151041	-620,636.27	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.039950	-494.39	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-312.749667	-3,870,384.00	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-14.696806	-181,878.00	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.043505	-538.39	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.055507	-686.92	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-10.876306	-134,598.00	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-9.987441	-123,598.00	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.039950	-494.39	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-397.657545	-4,921,148.00	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.058787	-727.51	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-21.274402	-263,278.00	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.590630	-19,684.59	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.250999	-15,481.54	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.705434	-21,105.33	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.200605	-2,482.55	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-9.987441	-123,598.00	12,375.341713	564,742.107866	6,988,876,564.56

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16957
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900135	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

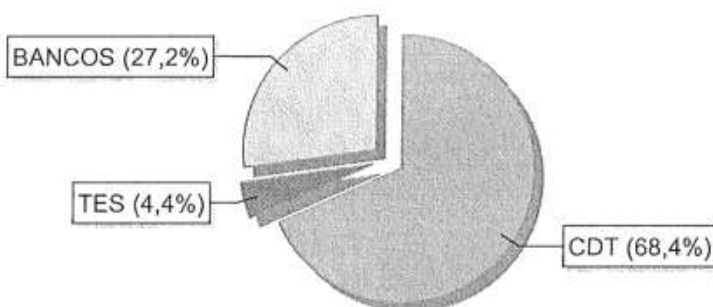
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
382,953,727.63	31,019.374781	12,345.630121	0.00	-1,992,611.69
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
956,867.54	2.00% E.A.	0.00	956,867.54	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
381,917,983.48	30,858.101886	12,376.587027	0.00	381,917,983.48
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0863%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	31,019.374782	12,376.587027	30,858.101887	381,917,983.48

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-130.556024	-1,612,731.00	12,352.788858	30,888.296533	381,556,605.25
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.522224	-6,450.92	12,352.788858	30,888.296533	381,556,605.25
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-30.074350	-371,942.00	12,367.416277	30,858.101887	381,634,991.55
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.120298	-1,487.77	12,367.416277	30,858.101887	381,634,991.55



COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16958
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900136	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Febrero de 2019	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
85,142,232.98	6,896.548183	12,345.630121	0.00	-3,753,955.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
207,274.97	2.00% E.A.	0.00	207,274.97	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
81,595,552.95	6,592.734554	12,376.587027	0.00	81,595,552.95
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0184%		

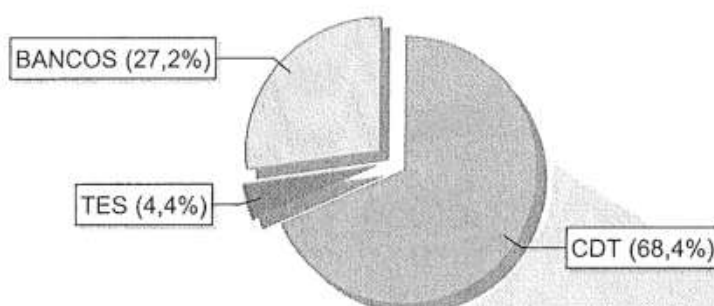
RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	6,896.548183	12,376.587027	6,592.734554	81,595,552.95

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.935495	-11,555.97	12,352.788858	6,661.738942	82,291,054.58
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-233.873746	-2,888,993.00	12,352.788858	6,661.738942	82,291,054.58
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.191067	-2,363.00	12,367.416277	6,592.734553	81,535,092.62



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.083852	-1,037.03	12,367.416277	6,592.734553	81,535,092.62
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-20.962907	-259,257.00	12,367.416277	6,592.734553	81,535,092.62
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-47.766566	-590,749.00	12,367.416277	6,592.734553	81,535,092.62

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionados con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16959
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETOLIMA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900137	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
35,365,579.49	2,864.623283	12,345.630121	0.00	-16,512,506.88
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
58,635.16	2.00% E.A.	0.00	58,635.16	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
18,911,707.77	1,528.022849	12,376.587027	0.00	18,911,707.77
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0043%		

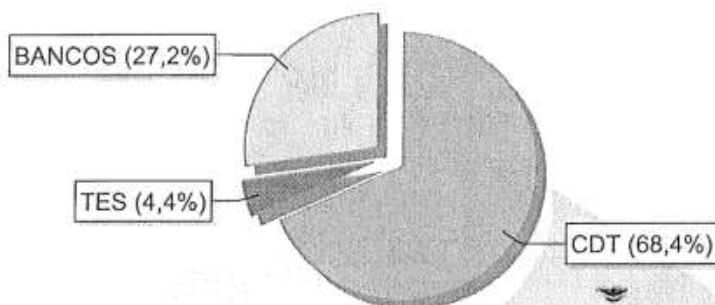
RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	2,864.623283	12,376.587027	1,528.022849	18,911,707.77

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-4.844661	-59,845.08	12,352.788858	1,648.613259	20,364,971.50
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-1,211.165363	-14,961,270.00	12,352.788858	1,648.613259	20,364,971.50
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-67.215090	-831,277.00	12,367.416277	1,528.022849	18,897,694.65
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.211579	-2,616.69	12,367.416277	1,528.022849	18,897,694.65



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.268861	-3,325.11	12,367.416277	1,528.022849	18,897,694.65
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-52.894880	-654,173.00	12,367.416277	1,528.022849	18,897,694.65

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. o la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16960
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900138	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
67,289,180.10	5,450.445173	12,345.630121	0.00	-13,709,613.98
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
143,833.99	2.00% E.A.	0.00	143,833.99	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
53,723,400.11	4,340.728182	12,376.587027	0.00	53,723,400.11
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0121%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	5,450.445173	12,376.587027	4,340.728183	53,723,400.11

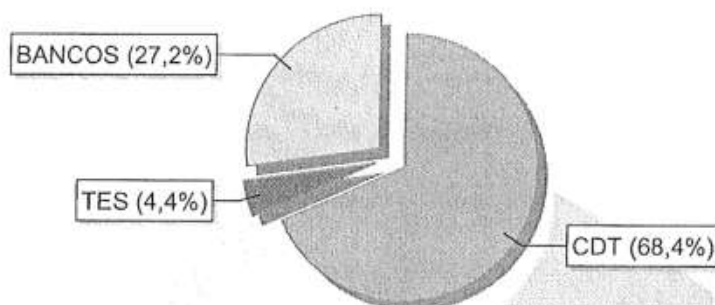
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-4.008727	-49,518.96	12,352.788858	4,444.254578	54,898,938.43
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-1,002.181867	-12,379,741.00	12,352.788858	4,444.254578	54,898,938.43
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.345079	-4,267.74	12,367.416277	4,340.728183	53,683,592.38
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-86.269757	-1,066,934.00	12,367.416277	4,340.728183	53,683,592.38

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-16.844181	-208,319.00	12,367.416277	4,340.728183	53,683,592.38
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.067377	-833.28	12,367.416277	4,340.728183	53,683,592.38

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



		01/01/18		Código: F-DIR-69	
NOMENCLATURA DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS		EN LIQUIDACIÓN - PAR		Versión: 1	
NIT 830.053.630-9				Fecha: 12/12/2017	
PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE DE 2019					
1.2 CONTROL INTERNO					
AVANCE REAL					
1.2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE	365	01/01/19	31/12/19	33%	
1.2.1.2 Realizar seguimiento mensual a Plan de Mejoramiento vigente	1	01/01/19	01/01/19	10%	Se realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento al 31 de enero de 2019
1.2.1.3 Presentar informe semestral de avance a la CGR	1	01/01/19	01/01/19	50%	Se presentó Informe a través del SIRECI al 25 de enero de 2019, correspondiente al segundo semestre de 2018
1.2.1.1 Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia 2012, al término de la Auditoría del ente de control.	366	01/01/19	01/01/19		La CGR no ha desarrollado auditoría al PAR desde la vigencia 2011
1.2.2 PLAN DE AUDITORIAS	1	01/01/19	01/01/19	10%	
1.2.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguimiento a las acciones definidas.	1	01/01/19	01/01/19	10%	La Oficina de control interno realizó en febrero de 2019 auditorías a los siguientes temas: Balance general a 31 de enero 2019 y los procesos judiciales vigentes, la gestión realizada por el PAR en lo relacionado con cuotas partes pensionales activas, seguimiento al plan de acción de la auditoría realizada al tema Conciliaciones Judiciales Sentencia SU-377-2014, Gestión de registro y actualización eKOGUI, Nómina PPA, Atención a PQRS.
1.2.3 COMITÉS DE AUDITORIAS	1	01/01/19	01/01/19	0%	
1.2.3.1 Coordinar por lo menos seis (6) sesiones, presentar temas a consideración, cumplir o verificar el cumplimiento de lo definido por dicho Comité.	1	01/01/19	01/01/19	0%	En el mes de febrero 2019 no se realizó comité.
1.2.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	1	01/01/19	01/01/19	10%	
1.2.4.1 Realizar análisis y presentar Informe mensual	1	01/01/19	01/01/19	10%	Se realizó informe contable del mes de enero de 2019.
1.2.5 PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL	1	01/01/19	01/01/19	25%	
1.2.5.1 Informe anual de Rendición de cuentas a la CGR anual	1	01/01/19	01/01/19	0%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE DE 2019

1.2.5.2 Informe anual de Evaluación de Control Interno Contable a CGR.	1	01/01/19	01/01/19	100%	Se envió a través del CHIP el 27 de febrero 2019.
1.2.5.3 Informe semestral de Avance Plan de Mejoramiento a CGR.	1	01/01/19	01/01/19	50%	Se presentó informe a través del SIRECI el 25 de enero de 2019, correspondiente al segundo semestre de 2018
1.2.5.4 Informe anual para Cámara de Representantes	1	01/01/19	01/01/19	0%	
1.2.5.5 Informe trimestral de Gestión contractual	1	01/01/19	01/01/19	25%	Se presentó Informe a través del SIRECI de la CGR, el 18 de enero de 2019
1.2.5.6 Certificación Semestral e-Kogul	1	01/01/19	01/01/19	25%	Se envió el 4 de enero de 2019
1.2.5.7 Informe trimestral de Procesos penales con parte civil o incidente de reparación integral, a la CGR.	1	01/01/19	01/01/19	50%	Se envió el 27 febrero 2019
1.2.5.8 Informe trimestral contable (Saldo, Notas, cuentas reciprocas)	365	01/01/19	01/01/19	25%	El informe correspondiente al cuarto trimestre de 2018, se envió a la CGR el 28 de diciembre de 2018.
1.2.5.6 Informe trimestral de Categoría presupuestal a la CGR	365	01/01/19	01/01/19	25%	
1.2.5.10 Informe trimestral de contratos suscritos	365	01/01/19	01/01/19	0%	
1.2.5.11 Informe trimestral de contratos liquidados	365	01/01/19	01/01/19	25%	Se presentó el 4 de enero de 2019
1.2.5.12 Informe trimestral de trabajadores en misión vinculados	365	01/01/19	01/01/19	25%	Se presentó el 4 de enero de 2019
1.2.5.13 Informe trimestral de trabajadores en misión desvinculados	365	01/01/19	01/01/19	25%	Se presentó el 4 de enero de 2019
1.2.5.14 Boletín semestral deudores morosos	365	01/01/19	01/01/19	25%	Se presentó el 18 de enero de 2019
1.2.5.15 Informe trimestral Tribunales de arbitramento	365	01/01/19	01/01/19	16%	Se presentó el 20 de febrero de 2019
1.2.5.16 Informe mensual de gestión	1	01/01/19	01/01/19	16%	Se presentó el 7 de febrero de 2019
1.2.5.17 Informe mensual de operaciones inusuales o sospechosas	1	01/01/19	01/01/19	16%	Se presentó el 6 de febrero de 2019
1.2.5.18 Informe mensual Contratos u otros firmados	1	01/01/19	01/01/19	16%	Se presentó el 7 de febrero 2019 PQRS y PASOS
1.2.5.19 Indicadores mensuales de gestión	1	01/01/19	01/01/19	16%	Se presentaron los reportes semanales.
1.2.5.20 Reporte mensual de mendros.	1	01/01/19	01/01/19	0%	
1.2.5.21 Matriz semestral de riesgos	1	01/01/19	01/01/19	50%	Se presentó el 28 de enero de 2019
1.2.5.22 Rendición semestral de cuentas	365	01/01/19	01/01/19	100%	Se presentó el 23 de enero de 2019
AV. PROYECTADO					

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE DE 2019

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
<u>2.1 ORGANIZACIÓN ARCHIVO PROCESOS JUDICIALES</u>	1	01/01/19	01/01/19	8%	Con corte a 28 de febrero de 2019, los abogados remitieron las piezas procesales. Así mismo, se incorporaron las piezas que los abogados coordinadores han recibido por parte de Litigando o han descargado de la página de la rama judicial. Esta es una actividad permanente.
2.1.1. Obtención piezas procesales de los procesos con movimiento por intermedio de los apoderados externos.	1	01/01/19	01/01/19	8%	Esta es una actividad permanente
2.1.2 Incorporar piezas procesales en los expedientes internos de la Unidad Jurídica.	1	01/01/19	01/01/19	8%	OBSERVACIONES
<u>2.2 RECUPERACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE LA ENTIDAD</u>	1	01/01/19	01/01/19	8%	Se elaboró conciliación para el mes de FEBRERO de 2019.
2.2.1. Elaborar conciliación mensual con las demás Unidades (Financiera, Personal, Jurídica) sobre los exfuncionarios que adeudan dineros al PAR, (última semana de cada mes).	1	01/01/19	01/01/19	8%	Se identificaron los exfuncionarios en su totalidad.
2.2.2. REVOCADOS: Efectuar levantamiento de la documentación necesaria para dar inicio a los procesos.	1	01/01/19	01/01/19	8%	Esta es una actividad permanente. Los 185 revocados a 2012, entre el 1 de octubre de 2013 y al 31 de junio de 2014 se han iniciado; de los procesos revocados pendientes, un total de 18 procesos y estaban pendientes por iniciar 7 procesos más. De los primeros, es decir, de los ya iniciados, hay 4 procesos en los cuales ya se rechazaron nuevamente las demandas. Así mismo, entre los meses de julio y septiembre de 2014 se presentaron los 7 procesos pendientes. Se resalta que esta actividad disminuye o aumenta dependiendo de las decisiones de la Corte y del trámite judicial ordinario. En el mes de octubre se interpuso 1 demanda para recuperar los dineros pagados por tutela según lo establecido en la SLU-377-2014.
2.2.3. Otorgar poderes y presentar las demandas.	1	01/01/19	01/01/19	8%	Esta es una actividad permanente. Se resalta que esta actividad disminuye o aumenta dependiendo de las decisiones de la Corte y del trámite judicial ordinario.
2.2.4. Reportar avance en Informe de Gestión Mensual.	1	01/01/19	01/01/19	8%	Se reporta la gestión en el informe.
<u>2.3 ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCESOS PENALES EN CURSO</u>	1	01/01/19	01/01/19	8%	OBSERVACIONES
2.3.1. Seguimiento y actualización en la base de datos de los procesos por el abogado interno	1	01/01/19	01/01/19	8%	La actividad es de permanente ejecución. Se realiza a través del apoderado encargado.
2.3.2. Hacer informes bimensuales sobre evolución de los casos.	1	01/01/19	01/01/19	8%	Respecto a la evolución de los casos, el apoderado externo remite al informe del proceso cada mes dependiendo del trámite del Despacho. Actualmente, encontramos que mediante el proceso penal HM 18818, se condenó al señor Jaime Luis Hernández al pago de \$1.372.711.156,42, para lo cual se remitió poder al apoderado externo de la ciudad de Cartagena el día 16 de julio de 2015 para que instaura demanda ejecutiva a efectos de que se pague lo establecido en el proceso penal mencionado. En el mes de agosto la apoderada externa informa que la presentación de la demanda ejecutiva será realizada en el mes de septiembre. El 18 de septiembre de 2015 fue instaurada la demanda ejecutiva en el Juzgado 05 Civil del Circuito de Cartagena. (HM 39282). En el mes de diciembre la apoderada del Par presentó un escrito ante el Juzgado para subsanar la demanda el día 01/12/2015. En el mes de enero de 2019 el proceso 39282 no tuvo movimiento; En el proceso 40283 se liquidaron costas y se ordenó su aprobación mediante auto de 18 de septiembre de 2018. Adicional a lo anterior, se informa que el proceso fue remitido al Juzgado Segundo Civil del Circuito de ejecución el 29/10/2018/.
<u>2.4 TUTELAS</u>	1	01/01/19	01/01/19	8%	OBSERVACIONES

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE DE 2019

2.4.1. Seguimiento emisión de tutela Corte Constitucional	1	01/01/19	01/01/19	8%	El día 12 de junio de 2014, la Corte Constitucional profirió la Sentencia SU-377/14, por medio de la cual realizó un estudio unificado de las acciones de tutela que había sido falladas entre los años 2009 y 2010 en contra del PAE y fijó unos lineamientos adicionales al respecto. En el mes de septiembre se publicó el texto definitivo de la sentencia SU-377/14. En el mes de agosto continuaron presentándose tutelas con base en la SU-377/14, las cuales fueron negadas en su totalidad. Hasta el mes de octubre de 2015, han sido negadas las tutelas instauradas por los ex trabajadores de Telecom en ambas instancias. Así mismo, Mediante Auto 505/15 de fecha 22 de octubre de 2015, la Corte Constitucional resuelve las aclaraciones solicitadas por el Par Telecom. En el mes de agosto la Corte Constitucional profirió el Auto 445 de 24/08/2017 mediante el cual asume el cumplimiento de la SU-377-2014. En el mes de diciembre, en lo concerniente al Plan de Reubicación ordenado mediante sentencia 377 de 2014, es de informar que se siguieron adelantando las acciones tendientes para materializar la orden emanada por el alto tribunal, en este periodo se presentó el tercer informe de cumplimiento de conformidad a lo establecido mediante el auto 564 de diciembre del año 2017. Durante el mes de febrero se continúan recibiendo solicitudes y respuestas por parte de las entidades manifestando que no tienen vacantes sin proveer.
2.4.3.1. Seguimiento emisión de Sentencia Unificadora de la Corte Constitucional.	1	01/01/19	01/01/19	8%	El día 12 de junio de 2014, la Corte Constitucional profirió la Sentencia SU-377/14, por medio de la cual realizó un estudio unificado de las acciones de tutela que había sido falladas entre los años 2009 y 2010 en contra del PAE y fijó unos lineamientos adicionales al respecto. En el mes de febrero hubo 1 tutela con base en la SU-377/14.
2.4.2. Archivo de Tutelas	1	01/01/19	01/01/19	8%	El archivo de los expedientes se realiza cuando se verifica si la tutela no ha sido seleccionada para revisión por parte de la Corte Constitucional, en consecuencia, se da por terminado el proceso en trámite.
2.4.2.1. Organizar archivo de acciones de tutela del primer semestre de 2013 para su transferencia.	1	01/01/19	01/01/19	8%	Debe aclararse que sólo se transfieren las tutelas que se encuentran completamente terminadas, de lo contrario no se pueden transferir. Así mismo, a medida que se vayan terminando las tutelas que se encontraban vigentes y se vayan completando las piezas procesales faltantes, se continúa transfiriendo a archivo para su custodia final. Es una actividad permanente.
2.5. LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS	1	01/01/19	01/01/19	8%	
2.5.1. Solicitud de información a las oficinas de instrumentos públicos a nivel nacional de gravámenes existentes.	1	01/01/19	01/01/19	8%	En el mes de febrero se protocolizaron 2 escrituras de levantamiento de hipoteca.
2.6. CASOS ESPECIALES		01/01/19	01/01/19	8%	OBSERVACIONES
2.6.4. EDIFICIO FLORENTINO VEZGA	1	01/01/19	01/01/19	8%	OBSERVACIONES
2.6.4.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	1	01/01/19	01/01/19	8%	Se hace a través de los informes que presenta el abogado externo. Actividad en continua ejecución. (H. 97172). En el mes de febrero no hubo movimiento.
2.6.5. NULIDAD CONOLACIONES	1	01/01/19	01/01/19	8%	OBSERVACIONES
2.6.5.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	1	01/01/19	01/01/19	8%	El abogado externo presenta informes mensuales del estado de los procesos. También se hace seguimiento a través de la firma LITIGANDO.COM. Con la implementación de la Plataforma Ekagui, los apoderados externos deben ingresar los movimientos de los procesos del mes respectivo, información que es verificada por el Administrador de la Plataforma en el Par Telecom. Es una actividad permanente.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE DE 2019					
2.6.6. REPARACIONES DIRECTAS POR ERROR JUDICIAL	1	01/01/19	01/01/19	8%	OBSERVACIONES:
2.6.6.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado,	1	01/01/19	01/01/19	8%	
2.6.7 PROCESO JUDICIAL MUNICIPIO DE CUCUTA	1	01/01/19	01/01/19	8%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución.
2.6.7.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado,	1	01/01/19	01/01/19	8%	OBSERVACIONES
Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución. En el mes de febrero el proceso no tuvo movimiento, se encuentra pendiente el pago total de la condena. [H. 38232]					
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. REAL	
3.2 VENTA DE ACCIONES	366	01/01/18	01/01/19	100%	
3.2.1 Ofrecer en venta las Acciones de Promotora y Turismo Santamar.	365	01/01/18	01/01/19	87%	Se publicó en el Periódico el Tiempo, en la sección Debes Saber, un aviso ofreciendo en venta las Acciones del Santamar Promotora, los días 29 de Septiembre de 2011 y 25 de mayo de 2013 a la fecha no se ha recibido propuesta formal de compra. En el mes de octubre de 2014 se envió PAROS 57134- Y 57135 a Santamar el ofreciendo las acciones en venta. En el mes de febrero de 2015 se efectuó oferta de venta mediante publicación en el diario Vanguardia Liberal, el tiempo, y el Informador de Santa Marta. Un funcionario del PAR asistió a las Asambleas de Accionistas de los años 2015-2018, donde nuevamente se reiteró el ofrecimiento de ventas de estas acciones. Se hizo ofrecimiento de estas acciones a Central de Inversiones S.A. - CISA, la cual respondió el 22 de diciembre de 2017 que era inviable considerando que la relación costo-beneficio derivada del contrato a suscribir no responde a las expectativas proyectadas por CISA. En febrero de 2018 se registro valorización de acuerdo a certificación de valor intrínseco de estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017. En el mes de diciembre de 2018 se registro valorización de acuerdo a certificación de valor intrínseco con corte a Noviembre de 2018.
3.2.2 Transferencia de acciones de TV Andina a MINTIC	365	01/01/19	01/01/19	87%	En el mes de febrero de 2014 se realizó la reunión de la información y las comunicaciones en el congreso nacional de 2014 en el cual se acordó la respuesta dirigida al Gerente de TV Andina por parte del jefe de la oficina jurídica del MINTIC con fecha del 21 de mayo de 2014 radicado 726659 donde manifestaron que TV Andina debería efectuar la transferencia de las acciones al nombre del PAR; el PAR en reunión del 24 de julio de 2014 con esta entidad puso a disposición la venta de las cuotas partes, a lo cual la Gobernación de Cundinamarca mediante comunicado del 22 de diciembre de 2014 manifestó el interés de compra de esta para la vigencia 2015. En el mes de Mayo de 2015 con memorando PAROS-0426 remitió documentación a TV Andina, junto con la certificación de valor en Estados Financieros. El 16 de diciembre con PAROS-09400-15, se envió ofrecimiento de venta de estas acciones, a la gobernación de Cundinamarca. En el mes de abril de 2016, con PAROS 2269, se reiteró ofrecimiento de venta de estas acciones a la gobernación de Cundinamarca a la fecha no hemos recibido respuesta. En el mes de junio se recibió oficio de la Gobernación de Cundinamarca donde la misma da traslado a la secretaria de prensa y comunicaciones, sobre el ofrecimiento de ventas de las acciones. El 26 de agosto con PAROS 5085, se envió respuesta al PARDE4944-15, al Canal 13 informado las gestiones que se han efectuado con la Gobernación de Cundinamarca, a la fecha no hemos recibido respuesta. El 31 de mayo de 2017 el PAR presento al Comité Fiduciario informe del estado actual de las cuotas partes de Teletolima y Telehula en CANAL 13. El 14 de junio de 2017 con PARS - 4470 - 2017 se reitero a TV Andina la solicitud de transferencia de las cuotas partes sociales de Teletolima y Telehula al PAR, a la fecha no se ha recibido respuesta. El 26 de julio de 2017 la apoderada del PAR participo en la reunión de la Junta Directiva de TV Andina acordándose enviar información adicional. El 10 de noviembre de 2017 CANAL 13 presentó la propuesta de transferencia de cuotas de participación que actualmente tiene el PAR TELECOM en el capital social del canal regional de televisión TEVIANDINA LTDA al MINTIC con fundamento en los conceptos de MINTIC y el PAR TELECOM.
4. UNIDAD ADMINISTRATIVA					

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE DE 2019

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE	
3.1 BIENES					
4.1.1. Realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior comercialización de 6 inmuebles aplicando las Políticas establecidas en Comité Fiduciario. (Fusagasugá y Buenaventura)	1	01/01/19	01/01/19	97%	1. Buenaventura: Sector de vivienda, inmatriculado por partes, en fecha de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radica en el oficio 2017E0106732 (radicado interno 8910-2017) por el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional. El 20 de diciembre de 2018 se radicó en el PAR el oficio 0140-18-560-2018 del 14 de diciembre de 2018, por el cual se da respuesta a la solicitud presentada por el PAR para actualizar los certificados que exige el artículo 2° del Decreto 0872 de 2013 para estudiar la transferencia solicitada. Se realizó el análisis de los documentos remitidos y se encontró que no se remitieron la totalidad de los certificados requeridos y algunos de los enviados no están en los términos solicitados por lo que se hace necesario solicitar una actualización de las certificaciones de acuerdo al Decreto 0872 de 2013. El 01 de febrero de 2019 se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-1170-2019 de dicha fecha, por el cual se solicitó la expedición de las certificaciones solicitadas en los términos indicados y la remisión de las restantes que no se enviaron. 2. Fusagasugá: Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria. El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 01 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 02 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2009-00161 auto que confirmó la providencia del 06 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por pago de la obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble. El 02 de agosto de 2018 profirió por el cual el despacho judicial aprobó la liquidación de costas y requirió al demandante para que pague las sumas de dinero que resultaron a favor del PAR. El 03 de octubre de 2018 se solicita el embargo de dineros de Roberto Guzmán Macías por el saldo a favor del PAR y el levantamiento de las medidas cautelares que gravan el inmueble. El 22 de noviembre de 2018 el Juego Cuatro Laboral del Circuito de Tunja dejó a disposición del Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tunja el bien inmueble con matrícula 157-81470 y ordenó pagar a favor del PAR el título por valor \$49.030.815, termina el proceso por pago total de la obligación y ordena el levantamiento de las demás medidas cautelares. El 27 de noviembre de 2018 se interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación tendiente a que no se deje el inmueble a disposición del demandante.
4.1.2. Conciliar mensualmente las deudas que existen con terceros por ventas de inmuebles, e informar a Financiera y los que están atrasados remitirlos a Jurídica para iniciar acciones de cobro	1	01/01/19	01/01/19	100%	Contamos con la conciliación de cartera, la cual está compuesta por 1 cliente, el cual se encuentra (Ocaña), con gestión jurídica de cobro. Un cliente el cual debe intereses (Buenaventura). Ocaña: \$20 millones de capital, en intereses no quedaron pactados en la escritura de venta. El 14 de Mayo de 2014 la apoderada del PAR presentó liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la liquidación de costas por capital causado y actualizado la suma de \$20.000.000 y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.313.975, para un total de \$53.313.975 y por agencias en derecho la suma de \$2.000.000. El 08 de agosto de 2016 se corrió traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 02 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 07 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña. El 26 de septiembre de 2018 se profirió auto en el cual se niega solicitud medidas cautelares. Buenaventura: En el mes de febrero de 2019 con cheque de garantía No. 066870 y comprobante del depósito judicial por valor de \$26.869.500 se canceló el total de la obligación.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE DE 2019

4.1.3. Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de Telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN. Administrar y realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior comercialización de los 7 inmuebles recibidos por parte del Parapat en Abril de 2014 aplicando las Políticas establecidas en Comité Fiduciario	1	01/01/19	01/01/19	100%	El PAR Telecom ha recibido de manos del PARAPAT 55 inmuebles de los cuales al 28 de febrero de 2019 quedan 51 inmuebles.
4.2 Acuerdo de venta de inmuebles a CISA	1	01/01/19	01/01/19	%	
4.2.1 Aplicar cláusula de ajuste a los 41 inmuebles vendidos a CISA	1	01/01/19	01/01/19	100%	Los 41 inmuebles adjudicados en venta a CISA, ya fueron ajustados, escriturados y entregados documental y físicamente a CISA
4.2.2 Conciliar los pagos efectuados por el PAR por concepto de servicios públicos de los bienes vendidos a CISA, desde la fecha de la escrituración hasta la fecha de la entrega física	1	01/01/19	01/01/19	100%	El día 30 de Septiembre de 2014 se firmo el ACTA DE CIERRE FINAL, en la cual las partes aceptan que se procede a liquidar de forma definitiva el contrato CM-019-2009 y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.
4.2.3 Tramitar cuenta de cobro por el saldo resultado del cruce de cuentas y hacer seguimiento al pago	1	01/01/19	01/01/19	100%	
4.2.4 Liquidar acuerdo de venta de inmuebles a CISA	1	01/01/19	01/01/19	100%	El día 30 de Septiembre de 2014 se firmo el ACTA DE CIERRE FINAL, en la cual las partes aceptan que se procede a liquidar de forma definitiva el contrato CM-019-2009 y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.
4.2 SISTEMAS					
4.2.1 Estructurar y ejecutar el proyecto de migración de información de 16 servidores a 4 servidores optimizar tiempos de consultas, en procesos de reiniciaciones y la seguridad y control de la información.	1	01/01/19	01/01/19	%	ACTIVIDAD QUE SE REALIZARA UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO SE DEFINIRA
4.2.2 Definición de Entidad que recibirá las bases de datos del PAR	1	01/01/19	01/01/19	0%	ACTIVIDAD QUE SE REALIZARA UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO SE DEFINIRA

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE DE 2019

4.3 ARCHIVO					
4.3.1 Organización de 3000 mts aprox de fondos acumulados Telesociedades e Interventoría	1	01/01/19	01/01/19	100%	Contrato N° 072 de 2011 suscrito con Almacenados fue liquidado mediante acta de liquidación suscrita el 19 de Diciembre de 2013. En lo referente a la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato N° 072 de 2011 presentada el 25 de octubre de 2013 por la firma Almacenados, el PAR solicitó al Archivo General de la Nación interventor de este contrato, un concepto sobre las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato en mención, el 7 de Noviembre el Archivo General de la Nación radicó en el PAR, dicho concepto. El PAR Telecom, teniendo en cuenta el concepto del Archivo General de la Nación y luego de analizar la solicitud de la firma Almacenados, le informa al contratista mediante PARDS 57894-14 del 25 de Noviembre de 2014, que no ve procedente las pretensiones expuestas por Almacenados, por lo cual no reconocerá pago alguno por las actividades que fueron inherentes al contrato de organización archivística de los fondos acumulados de las extintas Telesociedades.
4.3.2 Organización, legajado y microfilmación de 5.655 historias laborales de ex funcionarios de Telesociedades	1	01/01/19	01/01/19	100%	Finalizado de acuerdo con el informe final N° 9 de la firma Almacenados de fecha Noviembre 24 y respuesta del PAR mediante PARDS N° 57896-14 del 26 de Noviembre de 2014. Total Historias Laborales de ex funcionarios de las Telesociedades: 4.709 Total fotogramas: 626.010 Total Ganchoes legajadores y legajado de expedientes: 5.732
4.4 UNIDAD DE PERSONAL					
4.4.1 Devolución de aportes extralegales a pensión periodos 1997-2000 y 2000-2006	365	01/01/19	01/01/19	96,5%	Se enviaron cartas a 851 exfuncionarios de la extinta Telecom entre los meses de julio a octubre del año 2008, informándoles que tenían dineros a favor por devolución de aportes extralegales.
4.4.1.1 Publicación edicto "devolución de recursos a ex funcionarios"	365	01/01/19	01/01/19	100,0%	Cumplido: se enviaron cartas a 851 exfuncionarios de la extinta Telecom
4.4.2 Seguimiento a Cuotas Partes Pensionales y Bonos Pensionales	365	01/01/19	01/01/19	94,0%	Esta actividad se realiza conforme al etrosal No. 13 de 2015 al contrato de Fiducia Mercantil de acuerdo al Decreto 2090 de 2013
4.4.2.1 Solicitud de Informe de cierre contable de cuotas partes por Caprecom Liquidado	365	01/01/19	01/01/19	98,0%	El PAR Caprecom Liquidado, informó al PAR Telecom que se encuentra adelantando la gestión de la depuración contable, con el fin de entregar los estados de cuenta por entidad custapartista y de los recaudos pendientes por determinar, de los cuales se trasladó la suma de \$573 millones al Patrimonio.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE DE 2019

4.4.2.2 Informar a Comité de Gerencia en caso de no conseguir respuesta por parte de CAPRECOM	365	01/01/19	01/01/19	100,0%	
4.4.2.3 Presentación Cálculo Actuarial Telecom y Teleasociadas	365	01/01/19	01/01/19	100,0%	El 22 de febrero de 2019 se radicó la respuesta a las observaciones presentadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente a la aprobación del cálculo actuarial de Telecom y las Teleasociadas con actualización de reservas matemáticas al corte de Diciembre de 2017 y novedades al 30 de septiembre de 2018, por Cuotas Partes por Pagar y Bonos Pensionales, de las cuales se está a espera del pronunciamiento del Ministerio de Hacienda.
4.4.2.4 Generación de las cuentas de cobro por cuotas partes activas a las entidades deudoras y recaudo	365	01/01/19	01/01/19	50,0%	Se remitieron 410 cuentas de cobro de cuotas partes pensionales correspondientes al mes de enero de 2019 por 1.214 pensionados por valor de \$1.047 millones y se realizó la depuración de las cuentas de cobro para el pago de la mesada de febrero de 2019.
4.4.3 Normalización de aportes a pensión	365	01/01/19	01/02/19	75,0%	
4.4.3.1 Consecución de información	365	01/01/19	01/01/19	100,0%	Se encuentra actualizada la información de la base de datos de pagos de aportes de pensión que fue suministrada por todas las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual, datos que son de suma importancia para la normalización de las cotizaciones de los ex funcionarios de Telecom y Teleasociadas.
4.4.3.2 Establecer deudas presuntas y deudas reales	365	01/01/19	01/01/19	80,0%	Se reiteró las solicitudes relacionadas con la aplicación de las novedades reportadas por este Patrimonio desde los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2018, las cuales representan una disminución de deuda estimada de \$99.7 millones de pesos. Se solicitó a Colfondos exoneración de deuda, teniendo en cuenta que el pago se realizó en su momento, por lo cual, se remitieron planillas de pago con sus respectivos detalles. Se remitió a Protección los soportes del pago realizado por la suma de \$35,8 millones de pesos con su respectivo detalle, para su correspondiente acreditación en los estados de cuenta de cada exfuncionario.
4.4.3.3 Aclarar novedades con las afp's y el ISS (Hoy Colpensiones)	365	01/01/19	01/01/19	78,0%	Se suministró 44 mociones a través del Portal, tales como corrección de nombres, número de documentos de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, novedad de retiro, etc., en el portal del aportante de Colpensiones, lo cual representan una disminución de deuda estimada de \$45.2 millones de pesos. Se solicitó a Colpensiones la aplicación de 35 cuentas de corrección de datos a número de documento, insueldos de retiro y exoneración de...

Este plan de acción fue actualizado a FEBRERO de

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizará los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL				No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)
Ene	100	100	100
Feb	100	100	100
Mar	0	100	100
Abr	0	100	100
May	0	100	100
Jun	0	100	100
Jul	0	100	100
Ago	0	100	100
Sep	0	100	100
Oct	0	100	100
Nov	0	100	100
Dic	0	100	100

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Ejecución Presupuestal de Ingresos												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de ingresos el cual se hará los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Area Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL					Ingresos recibidos/ Ingresos presupuestados * 100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	103.468.408.583	103.597.804.826	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	125.884.359.415	125.884.359.415	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	82%	100%	100%									
Feb	82%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Conforme al Comité Fiduciario No. 169 del 28 de noviembre de 2018 y 171 del 31 de enero de 2019, para la vigencia 2019 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$125.884.359.415												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
2. Ejecución Presupuestal de Gastos												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos el cual se hará los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						Gastos ejecutados/ Gastos presupuestados * 100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	16,584,247.817	16,961,900,769	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	19,586,662,249	19,586,662,249	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	85%	100%	100%									
Feb	87%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

■ Datos
 ■ Meta Vigencia
 Meta Objetivo

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Comité Fiduciario No. 169 del 28 de noviembre de 2018 y 171 del 31 de enero de 2019, para la vigencia 2019 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$19,586,662,249, provisiones y contingencias por \$102,400,821,612, cuentas por pagar vigencias anteriores por \$2,214,954,943 y reservas presupuestales por \$1,681,920,612												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR																																																																
NOMBRE DEL INDICADOR																																																																
3. Control atención pagos																																																																
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO																																																												
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO																																																										
Medir el grado de cumplimiento en el control en la atención de los pagos causados, el cual se hará los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual																																																										
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR																																																																
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO																																																											
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Area Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL																																																											
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO																																																											
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL					Pagos efectuados/ Ejecución Gastos * 100																																																											
COMPORTAMIENTO INDICADOR																																																																
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC																																																				
Dato Numerador	40	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																																				
Dato Denominador	108	108	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																																				
MEDICIÓN																																																																
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	<table border="1"> <caption>Data for the Bar Chart</caption> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Datos</th> <th>Meta Vigencia</th> <th>Meta Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene</td><td>37%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Feb</td><td>69%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Mar</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Abr</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>May</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Jun</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Jul</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Ago</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Sep</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Oct</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Nov</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dic</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table>									Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	Ene	37%	100%	100%	Feb	69%	100%	100%	Mar	0%	100%	100%	Abr	0%	100%	100%	May	0%	100%	100%	Jun	0%	100%	100%	Jul	0%	100%	100%	Ago	0%	100%	100%	Sep	0%	100%	100%	Oct	0%	100%	100%	Nov	0%	100%	100%	Dic	0%	100%	100%
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo																																																													
Ene	37%	100%	100%																																																													
Feb	69%	100%	100%																																																													
Mar	0%	100%	100%																																																													
Abr	0%	100%	100%																																																													
May	0%	100%	100%																																																													
Jun	0%	100%	100%																																																													
Jul	0%	100%	100%																																																													
Ago	0%	100%	100%																																																													
Sep	0%	100%	100%																																																													
Oct	0%	100%	100%																																																													
Nov	0%	100%	100%																																																													
Dic	0%	100%	100%																																																													
Ene	37%	100%	100%																																																													
Feb	69%	100%	100%																																																													
Mar	0%	100%	100%																																																													
Abr	0%	100%	100%																																																													
May	0%	100%	100%																																																													
Jun	0%	100%	100%																																																													
Jul	0%	100%	100%																																																													
Ago	0%	100%	100%																																																													
Sep	0%	100%	100%																																																													
Oct	0%	100%	100%																																																													
Nov	0%	100%	100%																																																													
Dic	0%	100%	100%																																																													

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa entre la causación de las obligaciones mensuales frente a los pagos realizados.												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes Contaduría												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en la transmisión de los informes a través del sistema CHIP y el cumplimiento de los plazos establecidos para cada uno	Eficiencia	100%	100%	Trimestral	Trimestral Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Informes	Trimestral - Anual	100%	Área Contabilidad, Presupuesto y Tesorería	Jefe de Contabilidad Jefe de Presupuesto	ENTES DE CONTROL - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CHIP							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Área Financiera, contable y presupuesto					# informes que se deben transmitir/ #informes transmitidos en tiempo							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	0%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa de acuerdo con lo estipulado en la RESOLUCION 375 DE 2007. (septiembre 17). Derogada por el art. 41, Resolución CGN 706 de 2016, por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a los plazos de reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación. Los informes se deben presentar de manera trimestral.												
Observaciones												
Se trasmitió la información correspondiente a: Información contable Información presupuestal (Ingresos - Gastos) Octubre - diciembre 2018												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes de gestión												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Registrar la gestión del PAR dentro del período contractual.		Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-19						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
informes entregados por las Coordinaciones				número consecutivo de informes/número de informes a entregar en el período								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2										
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	0%	25%	100%									
Abr	0%	33%	100%									
May	0%	42%	100%									
Jun	0%	50%	100%									
Jul	0%	58%	100%									
Ago	67%	67%	100%									
Sep	75%	75%	100%									
Oct	0%	83%	100%									
Nov	0%	92%	100%									
Dic	100%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Se cumplió con la meta definida., las area cumplieron enviado la informacion en las fechas requeridas por la gerencia del PAR.												
Observaciones												
Se envió el informe de gestion dentro del termino definido por la fiduciaria.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Comités de Gerencia												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Controlar y supervisar las actividades relevantes y los indicadores de gestión de cada área	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-19							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Actas de Comité de Gerencia y por petición de las áreas				número consecutivo de comités de gerencia/número de comités a desarrollar en el período								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2										
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	0%	25%	100%									
Abr	0%	33%	100%									
May	0%	42%	100%									
Jun	0%	50%	100%									
Jul	0%	58%	100%									
Ago	67%	67%	100%									
Sep	75%	75%	100%									
Oct	0%	83%	100%									
Nov	0%	92%	100%									
Dic	100%	100%	100%									

Legend: ■ Datos ■ Meta Vigencia --- Meta Objetivo

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Se cumplió con la meta definida.												
Observaciones												
No aplica												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de cumplimiento del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del			Cumplimiento	100%	META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
					100%	31-dic-19	2019					
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	100%	Tecnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinaciones-							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR)					Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	100	100										
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar		100%	100%									
Abr		100%	100%									
May		100%	100%									
Jun		100%	100%									
Jul		100%	100%									
Ago		100%	100%									
Sep		100%	100%									
Oct		100%	100%									
Nov		100%	0%									
Dic		100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
En el mes de febrero de 2019 se cumplió lo establecido en el Plan de mejoramiento para el mes por lo cual el resultado del indicador de cumplimiento es del 100%.												
Observaciones												
1. La última auditoría realizada por la CGR al PAR se realizó para la gestión de la vigencia 2011. A 31 de diciembre de 2017, quedaron los siguientes hallazgos sin subsanar por depender de la gestión de terceros y las metas formuladas para ello fueron ajustadas para cumplimiento a 31 de diciembre de 2019: H10-2010-Cartera por embargos decretados y ejecutados, H21-2009-Acciones del PAR, H4-2006-Ecuación costo/beneficio equilibrada, H8-2007-Toda la información revelada en los estados contables debe ser conciliada y razonable.												

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFF. Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de Avance del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE		META OBJETIVO						
						META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO		VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO			
Realizar seguimiento al Avance del Plan de			Eficiencia	96%		97%	31-dic-19		2019			
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN		RESPONSABLE ANÁLISIS			ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO				
%	mensual	95%	Tecnico II - OCI		Coordinadora CI			Gerencia-Coordinationes-				
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR)						Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	96	96										
Dato Denominador	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
97												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	96%	97%	97%									
Feb	96%	97%	97%									
Mar		97%	97%									
Abr		97%	97%									
May		97%	97%									
Jun		97%	97%									
Jul		97%	97%									
Ago		97%	97%									
Sep		97%	97%									
Oct		97%	97%									
Nov		97%	97%									
Dic		97%	97%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
En el mes de febrero de 2019 el avance del plan de mejoramiento del PAR TELECOM fue del 96%; en cuanto a las acciones de Promotora Santamar un funcionario del PAR asistirá a la asamblea general que se realizará en el mes de marzo 2019. En cuanto a las acciones de TV Andina el tema fue presentado en el Comité fiduciario del 30 de enero y se explico al nuevo comité la situación de estas acciones. Pendiente definir las actividades a desarrollar.												
Observaciones												
1. La última auditoria realizada por la CGR al PAR se realizó para la gestión de la vigencia 2011. A 31 de diciembre de 20187, quedaron los siguientes hallazgos sin subsanar por depender de la gestión de terceros y las metas formuladas para ello fueron ajustadas para cumplimiento a 31 de diciembre de 2019: H10-2010-Cartera por embargos decretados y ejecutados, H21-2009-Acciones del PAR, H4-2006-Ecuacion costo/beneficio equilibrada, H8-2007-Toda la información revelada en los estados contables												

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Inmuebles no afectos con gestión administrativa												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la gestión administrativa y de saneamiento permanente sobre los inmuebles a enajenar		Eficiencia	80%	80,0%	Anual	Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	80,0%	Area Administrativa	Jefe Administrativo	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Inmuebles vendidos				No. de inmuebles con gestión administrativa/ No. de inmuebles actuales * 100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	53	53										
Dato Denominador	53	53										
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	80%	80%									
Feb	100%	80%	80%									
Mar	0%	80%	80%									
Abr	0%	80%	80%									
May	0%	80%	80%									
Jun	0%	80%	80%									
Jul	0%	80%	80%									
Ago	0%	80%	80%									
Sep	0%	80%	80%									
Oct	0%	80%	80%									
Nov	0%	80%	80%									
Dic	0%	80%	80%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con las gestiones realizadas por cada inmueble en su administración mensual												
Observaciones												

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.



DEFINICIÓN DEL INDICADOR																																																																
NOMBRE DEL INDICADOR																																																																
1. Atención solicitudes, requerimientos y Entes de control																																																																
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO																																																												
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO																																																										
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para atender las solicitudes, requerimientos y entes de control		Eficiencia	88%	88%	Mensual	Anual																																																										
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR																																																																
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO																																																											
Solicitudes	Mensual	100%	Trabajadores en misión de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL																																																											
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO																																																											
Historias laborales de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas, manuales de prestaciones, convenciones colectivas de trabajo y normatividad vigente aplicable					No. solicitudes atendidas mes/No. solicitudes recibidas mes																																																											
COMPORTAMIENTO INDICADOR																																																																
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																																																				
Dato Numerador	477	670																																																														
Dato Denominador	484	672																																																														
MEDICIÓN																																																																
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	<table border="1"> <caption>Data for the Bar Chart</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Datos</th> <th>Meta Vigencia</th> <th>Meta Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene</td><td>99%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>Feb</td><td>100%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>Mar</td><td>0%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>Abr</td><td>0%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>May</td><td>0%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>Jun</td><td>0%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>Jul</td><td>0%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>Ago</td><td>0%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>Sep</td><td>0%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>Oct</td><td>0%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>Nov</td><td>0%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> <tr><td>Dic</td><td>0%</td><td>100%</td><td>88%</td></tr> </tbody> </table>									Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	Ene	99%	100%	88%	Feb	100%	100%	88%	Mar	0%	100%	88%	Abr	0%	100%	88%	May	0%	100%	88%	Jun	0%	100%	88%	Jul	0%	100%	88%	Ago	0%	100%	88%	Sep	0%	100%	88%	Oct	0%	100%	88%	Nov	0%	100%	88%	Dic	0%	100%	88%
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo																																																													
Ene	99%	100%	88%																																																													
Feb	100%	100%	88%																																																													
Mar	0%	100%	88%																																																													
Abr	0%	100%	88%																																																													
May	0%	100%	88%																																																													
Jun	0%	100%	88%																																																													
Jul	0%	100%	88%																																																													
Ago	0%	100%	88%																																																													
Sep	0%	100%	88%																																																													
Oct	0%	100%	88%																																																													
Nov	0%	100%	88%																																																													
Dic	0%	100%	88%																																																													
Ene	99%	100%	88%																																																													
Feb	100%	100%	88%																																																													
Mar	0%	100%	88%																																																													
Abr	0%	100%	88%																																																													
May	0%	100%	88%																																																													
Jun	0%	100%	88%																																																													
Jul	0%	100%	88%																																																													
Ago	0%	100%	88%																																																													
Sep	0%	100%	88%																																																													
Oct	0%	100%	88%																																																													
Nov	0%	100%	88%																																																													
Dic	0%	100%	88%																																																													

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador			
La medición se efectúa con las solicitudes recibidas con las tramitadas durante el mes			
Observaciones			

DEFINICIÓN DEL INDICADOR													
NOMBRE DEL INDICADOR													
2. Pago Nómina exfuncionarios PPA													
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
					META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en garantizar el procesamiento y pago la nómina mensual			Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR													
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO								
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL								
FUENTE DE INFORMACIÓN							FÓRMULA DE CÁLCULO						
Bases de datos							(No. Novedades salariales y prestacionales procesadas/Total novedades recibidas)*100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR													
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Dato Numerador	7	7											
Dato Denominador	7	7											
MEDICIÓN													
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo										
Ene	100%	100%	100%										
Feb	100%	100%	100%										
Mar	0%	100%	100%										
Abr	0%	100%	100%										
May	0%	100%	100%										
Jun	0%	100%	100%										
Jul	0%	100%	100%										
Ago	0%	100%	100%										
Sep	0%	100%	100%										
Oct	0%	100%	100%										
Nov	0%	100%	100%										
Dic	0%	100%	100%										
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador													
La medición se efectúa con el número de pensionados activos al periodo													
Observaciones													

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.1. Seguimiento y verificación del pago prestaciones económicas de Telecom y las Teleasociadas												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el aval durante los 5 primeros días del mes para el respectivo pago		Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Medios magnéticos y facturas presentadas por UGPP				(No. Novedades salariales y prestaciones procesadas/Total novedades recibidas)*100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	15.275	15.285										
Dato Denominador	15.275	15.285										
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados y novedades reportadas en las resoluciones enviadas por la UGPP respecto al reconocimiento de prestaciones económicas contra a la nómina del mes inmediatamente anterior.												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.2. Facturación cuotas partes												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
					META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar la facturación la cual se realizará los 15 primeros días de cada mes			Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual					
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Pensionados con cuotas partes	Mensual	100%	Profesional III del Grupo Cuotas Partes de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - MINTIC- ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Medios magnéticos suministrados por el FOPEP y novedades reportadas por la UGPP					(No. Pensionados con cuotas partes por cobrar/No. de pensionados cobrados al mes)*100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1.215	1.214										
Dato Denominador	1.215	1.214										
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados enviados por el FOPEP al PAR												
Observaciones												
Conforme a la mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso manual para la generación de las cuentas de cobro												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de cumplimiento de Envío de Informes a entes de control												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del envío de los Informes a entes de control aplicables al PAR	Eficiencia	100%	100%	31-dic-19	2019							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	100%	Juan Carlos Barrera	Ana Ortiz Guzmán	Gerencia-Coordinadores-Fiduagraría							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Cuadro Control de entrega de informes a entes de control vigencia 2019				No. de informes enviados en el mes / Total Informes a enviar en el año								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	120	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	13%	13%	100%									
Feb	21%	21%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

20,83333333

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador			
En el mes de febrero de 2019 se enviaron los informes previstos a entes de control.			
Observaciones			
Los informes correspondientes al mes de febrero de 2019 se enviaron en las siguientes fechas: Certificación eKOGUI 27 febrero 2019, Evaluación de control interno contable: 27 febrero 2019, Categoría presupuestal: 14 febrero 2019, Información contable: 15 feb 2019, Informe de gestión: 20 feb 2019, operaciones inusuales 7 de febrero 2019, contratos u otros firmados: 6 de febrero 2019, indicadores de gestión del PAR: PQRS y PAGOS 7 de febrero 2019, y se efectuó reporte semanal de mendros.			

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

[illegible]

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Porcentaje de peticiones atendidas mensualmente en el PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Hacer seguimiento a las peticiones radicadas en correspondencia mediante la comparación del número de las comunicaciones recibidas y atendidas en un periodo; para asegurar que se cumpla con el tiempo establecido	Eficacia	80%	80%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Peticiones	Mensual	100%	Nelson Molano	Fernando Rodríguez	Apoderada General y Coordinadora Administrativa y Financiera							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Aplicativo de correspondencia T-SOFT-PAR - Reporte de peticiones pendientes de respuesta				Número de peticiones atendidas dividido número de peticiones recibidas								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	650	940										
Dato Denominador	712	1105										
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	91%	100%	80%									
Feb	85%	100%	80%									
Mar	0%	100%	80%									
Abr	0%	100%	80%									
May	0%	100%	80%									
Jun	0%	100%	80%									
Jul	0%	100%	80%									
Ago	0%	100%	80%									
Sep	0%	100%	80%									
Oct	0%	100%	80%									
Nov	0%	100%	80%									
Dic	0%	100%	80%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Para el presente mes se radicaron en el PAR 1.105 peticiones de las cuales se atendieron 940 con un cumplimiento del 85%												
Observaciones												
Las 165 peticiones que quedaron pendientes corresponden a las radicas despues del 20 de febrero de 2019 y estan dentro de los términos de ley para su respuesta.												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

[illegible]

Year	Exported (tonnes)	Value (€ million)	Value (€ million)
2007	17	2 340 000 000	23 557 571 000
2007	19	2 340 000 000	23 557 571 000
2008	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2009	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2010	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2011	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2012	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2013	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2014	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2015	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2016	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2017	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2018	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2019	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2020	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2021	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2022	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2023	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2024	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2025	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2026	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2027	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2028	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2029	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2030	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2031	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2032	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2033	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2034	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2035	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2036	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2037	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2038	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2039	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2040	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2041	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2042	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2043	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2044	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2045	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2046	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2047	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2048	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2049	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2050	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2051	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2052	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2053	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2054	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2055	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2056	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2057	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2058	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2059	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2060	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2061	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2062	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2063	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2064	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2065	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2066	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2067	20	2 340 000 000	23 557 571 000
2068	20	2 340 000 000	23 557 571 000

Campos para ser diligenciados por el área Comercial

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL	
		SI	NO
1	Recepción, administración y enajenación de los activos (inmuebles, muebles, monetarios, cartera, contingentes) no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de telecom en liquidación y telesociadas en liquidación.	X	
1.1	Con relación a la recepción de los activos	X	
a	Recibir la propiedad y por consiguiente la tenencia de los bienes fideicomitidos a través de una relación de los mismos y por el valor registrado en los estados financieros de las entidades fideicomitentes de manera automática al momento de la celebración del presente contrato. Queda entendido por las partes que la transferencia de la propiedad está sujeta a las formalidades de ley que exija la naturaleza de los bienes que se transfieren al patrimonio autónomo	X	El PAR recibió 188 inmuebles, de los cuales al 28 de febrero de 2019 quedan 2 inmuebles los cuales corresponden a: 1 lote invadido (Buenaventura), 1 inmueble con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula lo que impide su venta (Fusagasugá).
b	Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN que integrarán el patrimonio autónomo	X	Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de Impuestos, etc.
c	Realizar ante las autoridades competentes o particulares, cuando sea del caso (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Depósitos Centralizados de Valores etc.) las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.	X	Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de Impuestos, etc.
d	Recibir la propiedad de los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones que deban transferir terceros al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- especialmente Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, con las salvedades que se indican en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula así como suscribir los documentos y ejecutar los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de dicha transferencia de acuerdo con la naturaleza de cada activo		A la fecha el PAR ha recibido físicamente de manos del PARAPAT un total de 63 inmuebles desde el año 2014 de los cuales quedan 51 inmuebles.
e	Recibir físicamente los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que se transfieren al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- por parte de terceros, así como suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites que se requieran para su adecuado recibo de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.	X	Los bienes transferidos se recibieron físicamente, mediante Acta suscrita entre Telecom en Liquidación de conformidad con el Contrato de Fideicia Mercantil suscrito para la Administración del PAR. Durante el mes de septiembre de 2013 se efectuó la recepción física de 6 inmuebles mediante Acta. Treinta y seis (36) inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 y 19 inmuebles en 2018.
f	Abrir y administrar adecuadamente las cuentas bancarias en donde se recibirán los recursos líquidos que se transfieren al patrimonio autónomo		En el momento de inicio del PAR, se abrieron 135 cuentas bancarias, a la fecha han sido afectadas en su mayoría por los embargos ordenados por Despachos Judiciales por concepto de Tutelas de exfuncionarios de TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.
g	Recibir de forma automática del Patrimonio Autónomo -PARAPAT- la propiedad de los inmuebles, bienes y demás activos que vayan siendo declarados no afectos al servicio de telecomunicaciones con el fin de realizarlos, para que su producto sea destinado al cumplimiento de la finalidad del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Para tal efecto deberá suscribir los documentos y ejecutar los trámites que se requieran para la formalización de dicha transferencia, de acuerdo con la naturaleza de cada activo, así como suscribir las actas y ejecutar los actos que se requieran para su adecuado recibo físico, de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo		En cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, relacionado con el recibo de los inmuebles objeto de devolución, el PAR - Telecom ha recibido la totalidad de los 55 inmuebles. FINALIZADO
h	Registrar en la contabilidad del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- los activos Fideicomitidos que se transfieren al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil, así como con posterioridad ingresen a éste, en subcuentas por cada una de las entidades en liquidación estas son: TELECOM EN LIQUIDACIÓN, TELEARMENIA EN LIQUIDACIÓN, TELBUENAVENTURA EN LIQUIDACIÓN, TELECALARCA EN LIQUIDACIÓN, TELECAQUETA EN LIQUIDACIÓN, TELECARTEGANA EN LIQUIDACIÓN, TELEHUILA EN LIQUIDACIÓN, TELEMAICAO EN LIQUIDACIÓN, TELENARIÑO EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAROSA EN LIQUIDACIÓN, TELETOLIMA EN LIQUIDACIÓN, teletulua en liquidación teleupar en LIQUIDACIÓN, TELESANTAMARTA EN LIQUIDACIÓN.	X	Una vez se recibieron todos los bienes se realizó la contabilización de los 245 inmuebles, toda vez que dentro de los bienes recibidos, 4 eran de propiedad de la Nación los cuales fueron devueltos a la nación.

i	En caso que aparecieran con posterioridad bienes no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, o bienes que hayan sido declarados no afectos al servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. La propiedad de los mismos se transferirá de manera automática al patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. Lo anterior, sin perjuicio de que se efectúe su inventario y avalúo, así como los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de la propiedad por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. Para lo anterior, se tendrá en cuenta lo señalado en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula.			A la fecha el PAR ha recibido físicamente de menos del PARAPAT un total de 63 inmuebles desde el año 2014 de los cuales quedan 51 inmuebles.
2	Con relación a la administración, custodia y mantenimiento de los activos			
a	Defender los bienes fideicomitidos judicial o extrajudicialmente. Ante cualquier amenaza, perturbación o la realización de actos que atenten contra su integridad y conservación o, contra la propiedad o tenencia de los mismos. Esta actividad se realizará con cargo a los recursos fideicomitidos.			El PAR ha adelantado las acciones de reivindicación o restitución de los inmuebles con Invasión o en arrendo.
	CARTERA Y CONTINGENCIAS ACTIVAS.			• Fusagasugá (Cundinamarca): Medida cautelar inscrita en folio de matrícula.
b	Ejercer la debida representación de los intereses del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se inicien para obtener el recaudo de la cartera o de contingencias activas a través de los apoderados que se hayan constituido por las entidades contratantes o que se constituyan en el futuro por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR-	x		Dentro de las estrategias que ha implementado el PAR para recuperar la cartera de servicios, se resaltan los planes de alivio y de cobro prejudicial a través de empresas especializadas. A la fecha no existe cartera de servicios teniendo en cuenta que fue vendida en el mes de noviembre del 2009. FINALIZADO
c	Realizar con relación a la cartera o las contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas por cada deudor	x		Los pagos de los deudores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistema Aries servicios, a la fecha no existe cartera de servicios, por otro lado está pendiente el pago a favor del PAR del Laudo Arbitral proferido contra Edatel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.
d	Realizar los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las políticas que apruebe el comité fiduciario en relación con la cartera o las contingencias activas.	x		Prevía aprobación del Comité Fiduciario, se implementó un plan de alivio que condonó el 100% de intereses y 40% de capital, a la fecha no existe cartera de servicios. Estos alivios fueron autorizados por el Comité Fiduciario el 22 de Abril de 2008. FINALIZADO
e	Imputar los abonos que realicen los deudores a favor de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION en el siguiente orden: (i) deudores varios, (ii) intereses moratorios si los hubiere, (iii) intereses de plazo o corrientes y (iv) capital	x		Los pagos de los deudores fueron registrados en cada una de las cuentas respectivas, se reflejan en la cuenta de balance "deudores". La cartera fue vendida en el año 2009. FINALIZADO
f	Iniciar o continuar los procesos y trámites necesarios para el recaudo de la cartera fideicomitida, con cargo a los recursos del fideicomiso mediante la contratación de abogados externos u otro mecanismo de conformidad con las políticas adoptadas por el COMITÉ FIDUCIARIO las que tendrán en cuenta la edad de la cartera vendida	x		El 20 de noviembre, se celebró el contrato de cartera de compraventa entre el PAR y Bohmer mercado de capitales S.A. El Comité Fiduciario mediante Acta 34 del 27 de mayo de 2008, aprobó la venta de cartera de Fondos Especiales, la cual fue adjudicada a Muñoz Abogados-Iuris Mark a corte 30 de abril de 2008 y esta cedió los derechos de compra al Fideicomiso Alianza Konfigura, el contrato de compraventa se liquidó el 30 de junio de 2009. FINALIZADO
g	Administrar la base de datos y los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la cartera transferida al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, dando el apoyo logístico y operativo necesario para poner en marcha tales aplicativos por parte de la FIDUCIARIA	x		El PAR, registró todos los abonos de los deudores de cartera servicios en el sistema aries, hasta la fecha de la venta, es decir, hasta octubre de 2008, en el caso de Cartera de Fondos Especiales y el 20 de noviembre de 2009 para el caso de la Cartera de Servicios. FINALIZADO
h	Aplicar las políticas de enajenación de la cartera fideicomitida que adopte el Comité Fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realicen atendiendo las condiciones del mercado para proceder a su ofrecimiento con sujeción a las instrucciones que para tal efecto imparta dicho Comité	x		En aplicación de las políticas aprobadas por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en Acta del 10 de julio de 2009, una vez recibidas las ofertas presentadas por CISA y BOHMER MERCADO DE CAPITALES, favoreció el monto planteado por el BOHMER MERCADO DE CAPITALES al ser superior al ofertado por CISA. FINALIZADO
i	Realizar el levantamiento y control de las garantías constituidas a favor de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, de conformidad con las instrucciones que imparta el Comité Fiduciario, para lo cual se deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula.			Teniendo en cuenta que la cartera de servicios fue vendida, a septiembre de 2013 el PAR continúa haciéndole seguimiento a los procesos ejecutivos que de acuerdo al desarrollo de la depuración de procesos están por culminar, para seguidamente cederlos a los compradores. Para el mes de febrero se encuentran 6 procesos pendientes de que el Despacho resuelva sobre la solicitud de cesión realizada por el Par.
j	Realizar el levantamiento y control de las garantías constituidas a favor de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, de conformidad con las instrucciones que imparta el Comité Fiduciario, para lo cual se deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula.			El PAR adelanta los trámites pertinentes para el levantamiento de las garantías constituidas a favor de TELECOM como consecuencia de los créditos Hipotecarios y prendarios que dicha entidad otorgaba a sus funcionarios; para tal efecto, la Coordinación Financiera genera el Paz y Salvo que es remitido a la Coordinación Jurídica en donde, una vez verificada la inexistencia de procesos judiciales a favor o en contra del respectivo exfuncionario en el cual el PAR sea parte, se procede a la elaboración de la minuta de levantamiento de la garantía, que luego es suscrita y registrada por el interesado. Seguimos en elaboración de minutas de levantamiento a medida que las partes lo han ido solicitando. En el mes de febrero se protocolizó 1 escritura de levantamiento de hipoteca.
	ACCIONES, PARTICIPACIONES U OTROS DERECHOS			
k	Ejercer los derechos respecto de las acciones participaciones u otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, de conformidad con las instrucciones que imparta el COMITE FIDUCIARIO En caso que estas instrucciones sean insuficientes, los derechos políticos se ejercerán bajo el criterio de un buen profesional de servicios financieros y siempre en interés del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x		El PAR, ha ejercido los derechos inherentes a las acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, asistiendo a las Asambleas Generales de Accionistas.

i	Efectuar la labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos	x		EL PAR, ha venido adelantando el proceso de enajenación de la participación accionaria en las diferentes empresas. De 29 empresas, se han vendido 17, se han dado de baja 7, disponible para la venta 2, en proceso de transferidas 2. En el mes de febrero de 2018 se efectuó transferencia del PARPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales - 472, por valor de \$1.850 millones.
m	Ejecutar los demás actos que le imponga su condición de vocero del patrimonio autónomo titular de las acciones, participaciones u otros derechos	x		El PAR ha estado presente ejecutando los actos que establecen la condición de titularidad en cada una de las empresas de las cuales posee acciones, asistiendo a las Asambleas de Accionistas de acuerdo a la convocatoria, relación que aparece en el punto k.
	RECURSOS LIQUIDOS			
n	Administrar los recursos líquidos y el portafolio que se transfiera al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en forma simultánea y separada a los portafolios de los demás fideicomisos que administre y de los recursos propios. Los recursos líquidos podrán invertirse en los Fondos Comunes administrados por la FIDUCIARIA CONTRATISTA siempre y cuando cuenten con una calificación de riesgo crediticio igual a AAA y de mercado menor o igual a dos (2)	x		Se ha realizado la inversión de los recursos en las carteras colectivas de Fiduagraría S.A. y de Fiduclaria Popular S.A. y en cuentas de ahorro buscando la mejor rentabilidad y seguridad, se han realizado inversiones en TES de corto plazo con las recomendaciones dadas en su momento por parte del Comité Fiduciario, a optimizar los rendimientos de las inversiones. (Políticas fijadas en Actas 19, 25 y 32, 83, 87, 91, 94, 95, 98 y 106).
o	Administrar e invertir los recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en activos de alta seguridad rentabilidad y liquidez, de acuerdo con las autorizaciones y restricciones impartidas por la Superintendencia Bancaria y con la política establecida por el Comité sin garantizar por esta gestión un resultado determinado;	x		Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.
p	Administrar la liquidez que periódicamente ingrese al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- destinada a ser invertida, de tal manera que a través de una adecuada planeación financiera y la elaboración de presupuestos anuales el patrimonio siempre cuente con los recursos necesarios para atender los pagos a su cargo, en armonía con las fuentes de recursos que alimenten el presente Patrimonio Autónomo.	x		La Unidad Administrativa y Financiera del PAR elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario, para su aprobación (Aprobado: Actas de Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre/2017 y 159 del 30 de enero/2018 y 163 del 29 de mayo de 2018). Se realiza de manera mensual el seguimiento mediante el envío de la ejecución. Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité.
q	Brindar asesoría consejo e información en materia de administración del portafolio del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en el seno del COMITÉ FIDUCIARIO	x		En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones.
r	Formular con base en el seguimiento permanente del mercado financiero y de valores, en el seno de las reuniones periódicas del COMITÉ FIDUCIARIO las recomendaciones a que haya lugar sobre las políticas de administración del portafolio y recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x		En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones, tal como se evidencia entre otras, en la reunión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.
s	Acatar las políticas de inversión que se definan dentro del COMITÉ FIDUCIARIO de acuerdo con las disposiciones vigentes	x		La Fiduciaria como administradora del PAR ha venido cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil en lo relacionado con el tema de inversiones, adicionalmente se han tenido en cuenta las recomendaciones dadas en materia de manejo de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de las impartidas entre otras en el Acta 25 del 16 de octubre de 2007 y el Acta No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.
t	Implementar la estructura organizacional y administrativa que se requiera para el manejo integral de los recursos y/o del portafolio de inversión que conformen el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de acuerdo a lo ofertado	x		El PAR cuenta con la Unidad Administrativa y Financiera la cual es la encargada del manejo de los recursos del PAR, adicionalmente Fiduagraría S.A. ha colocado a disposición durante la vigencia del Contrato la infraestructura necesaria para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de inversiones.
	INMUEBLES			
u	Realizar inspecciones oculares periódicas a los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir invasiones u ocupaciones de hecho.	x		El PAR ha efectuado las inspecciones oculares periódicas a los predios de su propiedad, con el fin de verificar su condición física y continuará realizándolas hasta la fecha en que ya no queden predios.
v	y cancelar oportunamente las declaraciones de impuesto predial en la oportunidad prevista en la ley así como la valoración por contribución general o local que llegare a causarse por las entidades territoriales donde se encuentren ubicados los inmuebles, así como cualquier otro tributo que recaiga sobre los bienes que se transferirán al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Todo lo anterior con cargo a los recursos fideicomitidos. De no existir recursos para el efecto la fiduciaria estará obligada a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no asumirá la obligación de su pago.	x		A la fecha, de los cincuenta y cuatro (54) inmuebles del PAR, se ha cancelado el impuesto predial de veintiocho (28) inmuebles; cuatro (4) son lotes de mayor exención, uno (1) en solicitud de reliquidación (Bogotá), uno (1) en diagnóstico catastral (Buenaventura), dos (2) en solicitud de ajuste de facturación (Cali), y dieciocho (18) no han dado respuesta a la solicitud del PAR. Calarcá, Campo de la Cruz, Tobará, Talagá nuevo, cpto Yacomocho, cpto Pueblo Nuevo, cpto de Guaymaral, cpto de Sinclelejo, cpto de Santa Lucía, Iles, Santa Catalina, Mosquera, El Pitón, Remolino, San Zenón, Canalete, Sabanalarga. El inmueble ubicado en Buenaventura no presenta pago por problemas jurídicos.
w	Cancelar oportunamente los cargos por servicios públicos y administración de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- con cargo a los recursos fideicomitidos siempre y cuando estos no se encuentren arrendados o entregados a un título que correspondiere su cancelación al tenedor y/o poseedor.	x		De los cincuenta y cuatro (54) inmuebles que quedan a la fecha, el único que genera servicios públicos es el ubicado en Fusagasugá, el cual se encuentra al día en pagos por este concepto ya que se le hace un continuo seguimiento y pronto pago para evitar cortes o suspensiones. Los soportes de pagos se encuentran en el área financiera del PAR.

x	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles arrendados que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, con cargo a los recursos fideicomitidos		A la fecha ningún inmueble genera facturación por concepto de arriendo. El inmueble de Zipacon genera ingresos por arrendamiento de 4 metros cuadrados por valor de \$300,000 mensuales
y	Adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles fideicomitidos, cuando su enajenación no haya sido posible en un período razonable de tiempo en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO	x	A la fecha todas las gestiones están encaminadas a la venta. Posteriormente al agotar esta opción, se entrará a estudiar la opción de arrendar.
z	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. En los casos que se cuente con contratos de seguro y vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio de las entidades contratantes los mismos se cederán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x	Diez (10) inmuebles del PAR cuentan con vigilancia actualmente. A siete (7) inmuebles adicionales se les ha requerido el servicio a través de la empresa contratista pero a la fecha por cuestiones de distancia que dificulta la operación no ha sido posible instalarlo pero se sigue trabajando en eso. Igualmente estos se encuentran amparados mediante póliza todo riesgo PYME contratada con MAPFRE SEGUROS.
aa	Participar en las Asambleas de Copropietarios representando los derechos de los inmuebles integrantes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x	El PAR asistió el día 21 de febrero de 2019 a la ciudad de Cali a la Asamblea de Copropietarios a la cual fue convocada en representación de los dieciséis (16) garajes que poseen en el edificio Alhach. Estos son los únicos predios ubicados en propiedad horizontal y por los cuales recibe convocatoria a Asamblea.
bb	Promover la comercialización de los inmuebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirentes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO. Lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de inmuebles cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	x	El PAR ha venido desarrollando todas las actividades de comercialización y enajenación de los activos. A la fecha ya fueron vendidos cinco (5) inmuebles ubicados en el Municipio de Saladoblanco, el Corregimiento de San José de Suaita, el Municipio de Contadero (Nariño), uno en la ciudad de Pasto y uno (1) en la ciudad de Cúcuta.
cc	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x	Las políticas de venta permiten vender bienes de forma directa siempre que el valor de venta sea superior al 90% del avalúo. Quedó suspendida la venta de inmuebles financiados y a partir del mes de agosto de 2010, para todas las ventas se exige un pago mínimo inicial del 10% sobre el valor de la venta como arras de retractación cuando no sea de contado. Las políticas vigentes son las últimas mencionadas.
dd	Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles fideicomitidos así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales inmuebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fideicomitidos	x	Se ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos que han llegado relacionados con los bienes inmuebles del PAR. En su mayoría son requerimientos para solicitar información sobre los mismos ya sea con interés de compra o en donación por parte de los Municipios.
ee	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes los avalúos de los bienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomiso. Los costos que demande las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitidos.	x	Se ha gestionado la elaboración del avalúo de los inmuebles recibidos. De los 54 inmuebles en poder del PAR, 52 tienen su respectivo avalúo y dos (2) correspondiente al inmueble de Buenaventura que no se ha podido realizar ya que se encuentra invadido y presenta problemas de orden público.
MUEBLES			
ff	Realizar inspecciones oculares periódicas a los activos muebles integrantes del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir su deterioro destrucción sustracción y/o pérdida. En todo caso se seguirán las instrucciones que imparta el Comité Fiduciario	x	El PAR ha efectuado las visitas oculares a los predios con el objeto de conocer sus condiciones físicas y jurídicas, sin encontrar novedad alguna sobre su situación. Sobre bienes muebles no se hacen inspecciones por cuanto a la fecha no queda ningún centro de acopio pendiente de venta
gg	Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuestos de acuerdo con la naturaleza de los bienes muebles que conforman el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. De no existir recursos para el efecto la fiduciaria estará obligada a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no asumirá la obligación de su pago.	x	No se cancela ni presenta ninguna declaración de impuestos por bienes muebles.
hh	Cancelar oportunamente los cargos por custodia vigilancia mantenimiento y demás erogaciones relativas a la administración integral de los activos muebles que conforman el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-	x	Como se ha mencionado anteriormente, el PAR sólo cuenta con los bienes muebles que están a cargo de los funcionarios del PAR, estos bienes muebles los cuales cuentan con servicio de custodia y protección de una empresa de vigilancia contratada por el PAR con la Empresa VISE quienes a su vez custodian las instalaciones donde funciona el PAR en la ciudad de Bogotá.
ii	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los activos muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- con cargo a los recursos fideicomitidos.	x	No se recauda ningún ingreso por concepto de renta de muebles, en tanto que se vendieron.
jj	Adelantar la gestión de arrendamiento de los muebles fideicomitidos cuando su enajenación no haya sido posible en un período razonable de tiempo, en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO.	x	No se entregan en arriendo muebles, por contar únicamente con los que se utilizan para la operación del PAR.
kk	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los bienes muebles integrantes del patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. En los casos que se cuente con contratos de seguros y de vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio suscritos por las entidades contratantes estos se subrogarán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x	Los bienes muebles que están en uso cuentan con una póliza Todo Riesgo PYME con vigencia hasta el 30 de enero de 2020. Adicionalmente se suscribió un contrato con la empresa de vigilancia VISE (la que cuenta con dos vigilantes diurnos y un circuito de cámaras de vigilancia para prevenir inconvenientes relacionados con hurtos o pérdidas).

ii	Promover la comercialización de los activos muebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirentes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de muebles, cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	x	Los muebles se han comercializado y enajenado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.
mm	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR.	x	Teniendo en cuenta los procesos establecidos para la suscripción de documentos, se realizan acciones legales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los muebles.
nn	Atender cualquier requerimiento para defender los bienes muebles fideicomitidos así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde están ubicados tales muebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fideicomitidos.	x	Se han atendido todos los requerimientos necesarios relacionados con bienes muebles, como son comunicaciones que llegan de personas interesadas en adquirir muebles, comunicaciones que solicitan copias de documentos relacionados con alguna venta entre otros. La totalidad de estos requerimientos los tramita directamente la Unidad Administrativa Financiera del PAR.
oo	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes, los avales de los bienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomiso. Los costos que demande las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitidos.	x	El avalúo de los bienes muebles no será actualizado por cuanto saldría para el PAR mas costoso incurrir en los gastos para contratar un profesional que realice el avalúo que los propios bienes muebles que quedan a la fecha, los cuales están depreciados al 100%.
pp	Sin perjuicio de lo anterior, el fiduciario recibirá todos los remanentes de las liquidadas, que además de los identificados en los anexos, surjan y/o se identifiquen durante el proceso de empalme hasta completar todos aquellos que se encuentran actualmente bajo cuidado y custodia del liquidador.	x	A la fecha no se han recibido bienes muebles adicionales.
2	Ejecución de contratos cedidos por las entidades contratantes al patrimonio autónomo de remanentes y aquellos suscritos por este último		
a	Recibir los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios, que hayan sido suscritos por TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN y que identifique previamente el liquidador, mediante subrogación legal de los mismos, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- las obligaciones y derechos de la entidad contratante, lo cual incluye realizar el pago de la contraprestación económica pactada en los mismos los servicios pendientes por cancelar	x	El PAR recibió 101 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 109 contratos de las Telesasociadas en Liquidación.
b	Acatar las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO relacionadas con la ejecución, prórroga, terminación o liquidación de los contratos subrogados al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x	El PAR recibió 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. 3 para ceder al PARAPAT, 16 contratos ejecutados por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. que pasan al PARAPAT por la cesión del Contrato de Mandato, 1 contrato cedido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proyección de 30 contratos a celebrar por el PAR. Al momento del cierre se cumplió.
c	Velar y advertir al COMITÉ FIDUCIARIO sobre la existencia o no de recursos suficientes; para atender los compromisos contractuales adquiridos	x	Obligación que se ha cumplido a cabalidad, llevando al Comité Fiduciario para su aprobación los presupuestos anuales y adicionales para satisfacer las necesidades contractuales y remanentes del PAR. Como consta en las Actas No. 2, 3, 4, 5, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106, 110, 120, 122, 123, 127, 130, 132, 135, 136, 137, 146, 147, 157, 159, 163 y 169.
d	Elaborar y suscribir los contratos que requiera la ejecución de los procesos de liquidación de remanentes -PAR- de acuerdo con las instrucciones del COMITÉ FIDUCIARIO y conformar los presupuestos de cada uno.	x	Por disposición de la administración de la Unidad de Gestión, se estableció la celebración del Comité de Contratación para efectos de legitimar la firma de contratos necesarios para el correcto funcionamiento del PAR, estas reuniones se han venido llevando a cabo mensualmente, en la entidad reposan las actas levantadas. Está pendiente la consolidación de las actas. Suscritos todos los contratos de acuerdo a las directrices del comité. Se trata de una actividad permanente.
e	Seguir la contabilidad de prestación de servicios con la compañía externa de rendición para la liquidación y oportuna suministro de personal para el regular desarrollo de las actividades administrativas y operativas necesarias para la administración, manejo y ejecución de las liquidaciones y ceder del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- cuya cantidad y naturaleza dependa de la necesidad de las actividades y su control de los intereses de la entidad, función de obligaciones y compromisos que se han asumido para el cumplimiento de los compromisos, quedando a consideración del COMITÉ FIDUCIARIO la definición final de la misma.	x	El PAR en su vigencia ha contratado las empresas temporales de Activos, Servrola y Superlaborales, los contratos de Activos y Superlaborales fueron liquidados, a la fecha presta los servicios de suministro de personal la empresa Servrola, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. Se trata de una actividad permanente.
f	Designar de acuerdo a la recomendación del comité fiduciario al momento que se produzca la subrogación automática de contratos los interventores o supervisores requeridos para vigilar la adecuada ejecución de los contratos subrogados en caso de que esa función no haya sido contratada con un tercero, atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas	x	En cuanto a esta obligación, con ocasión de la cesión de los contratos de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, venían ejerciendo tales funciones personas designadas con anterioridad, en su mayoría fueron avaladas para efectos de continuar con la función, cuya atribución por el Manual de Contratación corresponde a la Gerencia, dado que fueron suprimidos los cargos de Director, hasta el momento se ha ejercido esta atribución de conformidad a las directrices del Comité Fiduciario y el Comité de Contratación.
3			
a	Atender la ejecución y cumplimiento de los procesos judiciales, arbitrales y administrativos que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas.	x	El PAR viene realizando una depuración a la base de datos de procesos judiciales, donde se encontró para algunos procesos, pretensiones que no se tenían; procesos que se han ido corrigiendo en el 2010 y 2011, adicionalmente a esto se incluyeron procesos de la liquidación, de los cuales no se tenía conocimiento; algunos de éstos pertenecen a los que se le deben ceder a Alianza y B-Kapital por la venta de cartera realizada en años anteriores. Durante EL MES DE ENERO DE 2019 el PAR termino con 1277 procesos.
b	Atender la ejecución y cumplimiento de los procesos judiciales, arbitrales y administrativos que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas.	x	El PAR ejerce la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las extintas TELECOM Y TELEASOCIADAS, a través del equipo de abogados externos, coordinadores internos de regionales y la firma de auditoría de procesos LITIGAR.COM. los abogados externos deben reportar a los coordinadores informes mensuales de gestión indicando el estado actualizado de los procesos y aportando las respectivas piezas procesales. Es una actividad permanente.

c	El Comité Fiduciario de Liquidación de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. se creó en el mes de febrero de 2006, con el fin de administrar el patrimonio autónomo de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y de las Telesociedades en Liquidación. El Comité Fiduciario de Liquidación de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. se creó en el mes de febrero de 2006, con el fin de administrar el patrimonio autónomo de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y de las Telesociedades en Liquidación. El Comité Fiduciario de Liquidación de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. se creó en el mes de febrero de 2006, con el fin de administrar el patrimonio autónomo de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y de las Telesociedades en Liquidación.	x		El PAR cuenta con un grupo de abogados encargados de asumir la defensa judicial de la entidad en todo el Territorio Nacional y los abogados que fueron contratados por las extintas TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, los cuales fueron cedidos al PAR y su vigencia va hasta la terminación de los procesos asignados a cada abogado.
4	Realizar la provisión y pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de telecom en liquidación y telesociedades en liquidación	x		
a	El pasivo contingente dentro del cual se encuentran las condenas impuestas en los procesos judiciales, arbitrales, y administrativos y las obligaciones condicionales, que no se hayan provisionado, y el pago de las demás obligaciones que el liquidador identifique con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios, se financiarán con los recursos provenientes del Contrato de Explotación Económica suscrito por las entidades en liquidación con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., así como con los recursos excedentes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- una vez cubra los demás gastos que constituyan su finalidad igualmente, se encuentran comprendidos dentro de los pasivos contingentes, las reclamaciones oportunas o extemporáneas que hubiesen sido rechazadas por las causales 30, 40, 41 y 46 que no se encuentran incluidas en el inventario de procesos la relación de las personas y las causales de rechazo se encuentran plenamente identificadas en el anexo No. 4 del presente contrato	x		De acuerdo con lo establecido en el comité fiduciario en su sesión No. 78, el PAR registró en el mes de diciembre, el valor de las contingencias de acuerdo a los procesos registrados en el Hamurabbi
4.1	Las obligaciones relativas a la provisión y pago de las obligaciones contingentes implican la realización de las siguientes actividades	x		
a	Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo instruya el COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de Ley	x		A la fecha se han identificado contingencias por \$85.350.405.691.56 por concepto de contingencias litigiosas, de archivo y otras contingencias recibidas de TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, debidamente registradas en contabilidad.
b	b. Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	x		Conforme al manual de procedimientos de pagos y cumplidos los requisitos, el PAR realiza los pagos de las obligaciones. Durante septiembre de 2018 se pago \$2,711 millones por concepto de , gastos administrativos de funcionamiento y sentencias, etc. Los comprobantes reposan en el archivo Financiero del PAR, y se encuentran registrados en el aplicativo Contable TNS. Actividad constante que se viene cumpliendo a cabalidad.
4.2	Las obligaciones relativas al pago de las obligaciones remanentes implican la realización de las siguientes actividades	x		
a	Las obligaciones remanentes se cancelarán en primer lugar con los recursos líquidos que se hayan transferido al Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR que se hayan destinado especialmente para tal fin por parte de la entidad contratante. En caso de que no se hayan transferido recursos líquidos para su atención, o no tengan una fuente específica de financiamiento. Deberán atenderse con el producto de la administración o enajenación de los activos fideicomitidos. Sin embargo, la entidad contratante podrá identificar antes del cierre de los procesos liquidatorios obligaciones remanentes que puedan cancelarse con recursos provenientes de la contraprestación derivada del contrato explotación económica. El pago del pasivo interno de las TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, deberá realizarse el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de conformidad con lo definido en las asambleas finales de cada una de las entidades contratantes. Estos pagos serán atendidos con los recursos que las entidades contratantes hayan previsto para tal fin, y en el evento en que estos no sean suficientes se atenderán con recursos provenientes de la Contraprestación derivada del contrato de explotación económica, respetando la prelación de crédito conforme a la ley	x		Desde junio de 2006 hasta febrero de 2009, se realizaron traslados al PAR del valor de la contraprestación económica por un total de \$507.316.860.779.25, con el fin de cubrir el pasivo interno de Telecom (Teleconsorcio, Telebachue y Telecal), Telearmenia (Empresas Públicas de Armenia), Teletulua (Emtula, Municipio de Tulua, Miertulua, Hospital Ruben Cruz), Telepar (Municipio de Valledupar), Telecalarca (Empresas Públicas de Calarca). FINALIZADO
5	Asumir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de telecom en liquidación y telesociedades en liquidación posteriores al cierre de los procesos liquidatorios	x		
a	Adelantar el pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago, al cierre de los procesos liquidatorios de las entidades contratantes, las cuales podrán ser verificadas frente a los contratos celebrados por las entidades en liquidación	x		Las cuentas por pagar de las extintas liquidadas y que forman parte del presupuesto total del PAR constituidas en los CDP por cada Telesociedad y Telecom por un valor total de \$49.871.473.061,16 fueron canceladas en el año 2006.
b	Dar cumplimiento a las obligaciones accesorias que se deriven del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el literal anterior.	x		
c	Expedir Relaciones de Tiempo de Servicio para los exfuncionarios con base en la información contenida en las bases de datos de nómina y hojas de vida que reposen en los archivos de las liquidadas	x		Este es un proceso que se realiza según solicitud de los exfuncionarios o de la UGPP, por lo que es una tarea continua que se viene desarrollando a cabalidad.
d	Administrar la información, registro y archivo relativo con la información laboral de los exfuncionarios de Telecom y de las Telesociedades en liquidación	x		En desarrollo del contrato con Alimarchivos el cual fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015, cuyo objeto es la organización, conformación y adición de expedientes de Historias Laborales se viene desarrollando en la debida forma y debe continuar mientras se siga generando documentación, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 exfuncionarios con 93.649 carpetas.
e	Suministrar a CAPRECOM la información necesaria para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de Telecom y las Telesociedades en liquidación	x		

f	Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de las entidades fideicomitentes, desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio y la extinción de la personería jurídica de las mismas PARAGRAFO - Las entidades en liquidación provisionarán los recursos a que haya lugar, para efectos de atender las indemnizaciones de aquellos trabajadores desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio en el monto que atienda integralmente las contraprestaciones legales a que tuvieran derecho.	x		El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de las extintas Telecom y las Telesociedades se realizaron en el año 2006, en la actualidad la Jefatura de Historias Laborales realiza todo el trámite para que la Unidad Administrativa y Financiera efectúe los pagos por estos conceptos, solo en el caso de que sean ordenados por Jueces de la República.
g	Formalizar la transferencia de la propiedad de los bienes afectos a la presentación del servicio de telecomunicaciones, que conforman el Patrimonio Autónomo PARAPAT	x		El PAR Telecom, formalizó la entrega del inventario, Avalúo y Estudio de Títulos, realizado por FONADE. Al cierre de diciembre de 2018 se formalizó la transferencia de la propiedad del 99,68% de los bienes muebles y la propiedad de 1.264 inmuebles en cumplimiento del acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación. quedan pendientes de transferencia 4 inmuebles.
h	Entregar al PARAPAT la información resultante de la ejecución del contrato suscrito por TELECOM Y LAS TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, con el Fondo Financiero Proyectos de Desarrollo " FONADE", para el levantamiento del inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio de telecomunicaciones	x		Con acta de entrega del 30 de diciembre de 2011 se realizó la entrega de los resultados del inventario y Avalúo de los bienes muebles e inmuebles afectos al servicio de telecomunicaciones.
i	delantar el cierre contable de las entidades de telecomunicaciones en liquidación al momento de expiración de los procesos liquidatorios observando las normas vigentes que se hayan expedido para el efecto, así como las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992	x		El PAR, ha realizado los cierres contables en las diferentes vigencias, de acuerdo a las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992, y a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. A partir de 2018 se aplicara la Circular No. 030 de octubre de 2017.
6	Obligaciones generales	x		
a	Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos y la información relativa a las operaciones que se adelanten en desarrollo del contrato fiduciario, de acuerdo a las normas exigidas por el Archivo General de la Nación	x		Se han efectuado las transferencias de documentación considerada de baja consulta, diligenciando los formularios de transferencia documental. A la fecha se han trasladado un total de 3.435 cajas con documentación y 39 contenedores con 1.840 medios magnéticos del PAR al custodio de los archivos.
b	Suministrar al COMITÉ FIDUCIARIO la información que requiera para desarrollar su labor. Adicionalmente presentar los informes que éste le exija de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento • de su función de evaluación y control de la debida ejecución del contrato de fiducia mercantil. Así mismo, efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los entes de control reportando periódicamente los avances logrados	x		Se ha suministrado la información requerida por las entidades especificadas en esta cláusula, entre otras los Informes de Avance del plan de mejoramiento, de Gestión contractual, Procesos penales con parte civil o incidente de reparación integral, Informe de rendición de cuentas y los demás requeridos por el Fideicomitente y la Fiduciaria representante del Consorcio.
c	Informar al CONTRATANTE o FIDEICOMITENTE y por conducto de este a los diferentes organismos de control y vigilancia las anomalías o irregularidades detectadas en relación con la ejecución del contrato	x		Se ha seguido el curso ordinario de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, sin ningún sobresalto hasta el momento.
d	Participar en las reuniones y comités que determine el CONTRATANTE o FIDEICOMITENTE	x		Los miembros del Consorcio han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas en las reuniones del Comité Fiduciario, esto se puede evidenciar en los actos del mismo.
e	La FIDUCIARIA CONTRATISTA deberá presentar en forma impresa y en medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia. Los siguientes Informes de gestión al FIDEICOMITENTE y al COMITÉ FIDUCIARIO: • Informes Contables y Financieros • Extractos del Portafolio de Inversión (si lo hubiere) y/o del Fondo Común Ordinario • Relación de los pagos efectuados • Estados Financieros del patrimonio autónomo. • Movimiento discriminado de las catorce (14) subcuentas Estos reportes deben ser presentados mensualmente dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente al reportado, incluyendo el análisis correspondiente. Los Informes deben presentarse por periodos mensuales y deben contener la información sobre el desarrollo de la administración de los recursos, indicando las actividades en relación con cada obligación, el seguimiento a los recaudos y otros datos que en desarrollo del contrato, el COMITÉ FIDUCIARIO exija. Los Informes deben incluir el análisis comparativo de datos mes a mes y consolidados	x		El Informe de Gestión se presenta conforme a los términos de tiempo y de fondo establecidos en el contrato, con los correspondientes anexos solicitados por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en sesión 66 del 2 de febrero de 2011 teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de los Estados Financieros del PAR, autorizó remitir el Informe de Gestión los primeros veinte (20) días siguientes al mes que este reportando. Actividad permanente.
f	Permitir y facilitar la práctica de auditorías que en cualquier momento se soliciten por parte del FIDEICOMITENTE o por cualquier entidad de inspección vigilancia y control del Estado, así como la información que requiera Fiduciaria La Previsora S.A. como entidad que ostentó la condición de liquidador. Lo anterior se canalizará a través del FIDEICOMITENTE Y/O CONSTITUYENTE o directamente se podrá solicitar a la FIDUCIARIA administradora del presente patrimonio autónomo de remanentes - PAR ■.	x		Se ha facilitado el acceso a la información en las auditorías tanto del Fideicomitente como de las Fiduciarias. Se ha suministrado la información requerida por la Oficina de Control Interno de Fiduciaria en el tema Contable, información respecto a atención derechos de petición, Gestión contractual, Atención al consumidor financiero y atención de PQRD. Se ha suministrado lo requerido por la Gerencia de administración de Negocios de Fiduciaria y por el Mintic; asimismo en la vigencia del PAR se ha venido atendiendo el proceso de Revisión Fiscal que en la actualidad efectúa la firma KPMG. Se han atendido las auditorías realizadas por la CGR, hasta la de la vigencia 2011, ya que después de esta fecha el ente de control no ha auditado al PAR TELECOM. Con relación a la auditoría externa realizada al PAR según contrato 059-2017 el PAR se encuentra desarrollando el plan de acción para subsanar los hallazgos formulados. En el mes de marzo de 2018, el PAR recibió el informe preliminar de auditoría realizado por la OCI de Fiduciaria en cuanto al SAC - Sistema de atención al consumidor financiero., Así mismo, el 12 de marzo envió el Plan de acción correspondiente para subsanar la Debilidad de control formulada en la auditoría.

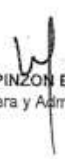
g	Presentar al COMITÉ FIDUCIARIO el presupuesto anual de gastos dentro de los primeros 30 días de cada anualidad	x	Al iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el presupuesto de gastos anual, para su aprobación y correspondientes ajustes según se puede evidenciar en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 44, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106, 110, 120, 122, 123, 127, 130, 132, 135, 136, 137, 146, 147, 157, 159, 163, 169, 170 y 171
h	Cumplir las demás obligaciones que se establezcan en los presentes términos de referencia y en el respectivo contrato	x	se cumplen de acuerdo a como se desarrolla el contrato.
7	Realizar las obligaciones relativas al Orosí No.13 - Cuotas Partes Pensionales Activas y Pasivas y Bonos Pensionales	x	
7,1	Recepcionar los expedientes de cuotas partes pasivas y acceder a los expedientes de cuotas partes activas cuya custodia y administración están a cargo de la UGPP		
a	Custodiar los expedientes de las cuotas partes pasivas de las extintas Telecom, Telenariño y Teletolima entregados por la extinta CAPRECOM.		Se encuentran actualmente en custodia de ALMARCHIVOS conforme a los FUID debidamente proclizados conjuntamente con CAPRECOM y el PAR Telecom. De igual manera, se han reconstruido el título ejecutivo complejo de los pensionados por los cuales se ha ejercido el cobro al PAR Telecom.
b	Obtener acceso a los expedientes de pensionados en custodia de la UGPP, para consulta de las cuotas partes pensionales activas.		Se obtuvo primera entrega en medio magnético en el año 2016 de los expedientes pensionales por pensionados de las extintas Telecom y Telesociedades. Conforme a los reconocimientos de sustitución se han requerido las copias de los documentos correspondientes; así como, copia de los expedientes que quedaron como faltantes en la primera entrega.
7,2	Gestionar la recuperación de la cartera por cobrar; así como, el pago de las cuotas partes pensionales reconocidas por las extintas Telecom, Telenariño y Teletolima y adelantar las actividades para realizar la correspondiente defensa judicial.		
a	Generar las cuentas de cobro de cuotas partes pensionales activas y realizar y adelantar las acciones del cobro persuasivo.		Mensualmente el PAR genera mensualmente las cuentas de cobro, para firma del MINTIC, incluyendo las notificaciones reportadas mensualmente por la UGPP y conforme a la certificación del pago de la mesada emitida por el CONSORCIO FOPEP-2015. Se realizan de igual manera, se realiza la remisión a las entidades concurrente y se realiza seguimiento a su recepción. Lo anterior, hasta tanto se determine el aplicativo por parte del MINTIC.
b	Realizar la liquidación oficial en los casos que no se obtenga el pago correspondiente.		El PAR realiza la gestión de cobro, imputa los pagos recibidos y en los casos que corresponda se proyecta la resolución de liquidación oficial por periodos no pagados, para firma y notificación a través del MINTIC. El PAR atiende y proyecta los correspondientes actos administrativos de trámite, terminación o confirmación, según corresponda.
c	Iniciar los procesos de Cobro Coactivo por concepto de cuotas partes pensionales.		El PAR constituye el título ejecutivo complejo, se proyecta los actos administrativo de ayoque y mandamientos de pago por periodos no pagados, para firma y notificación a través del MINTIC. El PAR atiende y proyecta los correspondientes actos administrativos de trámite, terminación o ejecución, según corresponda.
d	Realizar los informes correspondientes para el registro contable en el Mintic.		El PAR reporta mensualmente la información para la conciliación mensual; así como, los reportes para el Boletín de Deudores Morosos del Estado y notas a los estados financieros.
e	Realizar el pago de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales por extrabajadores de las extintas Telecom, Telenariño y Teletolima.		El PAR valida la constitución de la obligación para pago y proyecta los CDP y actos administrativos de gasto para el pago con cargo al presupuesto del Mintic, conforme a lo establecido en el Decreto 1392 de 2018.
f	Defensa judicial de procesos en contra por concepto de cuotas partes pensionales.		El PAR realiza la gestión de la defensa judicial de procesos iniciados en contra.
8	Adelantar las gestiones pertinentes para la liquidación, reconocimiento y pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales correspondientes a tiempos laborados en Telecom y las extintas Telesociedades		
a	Reconocimiento, liquidación y emisión de bonos pensionales.		El PAR atendió las solicitudes de reconocimiento de Bonos Pensionales hasta agosto de 2018, teniendo en cuenta que la competencia fue asignada a la Oficina de Bonos Pensionales conforme a lo establecido en el Decreto 1392 de 2018.
8,1	Elaboración y presentación del cálculo actuarial de Telecom y las Telesociedades		
a	Elaboración y presentación del cálculo actuarial de Telecom y las Telesociedades al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		El PAR realiza anualmente la presentación del cálculo actuarial de cuotas partes por pagar y bonos pensionales, para su correspondiente aprobación y actualización de reservas matemáticas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
9	Obligaciones derivadas PA PARAPAT	x	
a	Asumir y ejercer, a partir del 31 de mayo de 2018, la posición contractual del PATRIMONIO AUTÓNOMO RECEPTOR DE ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - TELECOM - EN LIQUIDACIÓN Y LAS EMPRESAS TELESOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN - PARAPAT, en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación celebrado con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. el 16 de septiembre de 2017, y celebrar el contrato de cesión correspondiente que estime jurídicamente necesarios o sean instruidos por el Comité Fiduciario para cumplir con la obligación principal.	x	Cumplido, con la firma del Acta de Entrega del 31 de mayo de 2018 el PAR Telecom asumió las obligaciones remanentes del PA. PARAPAT.
b	Cumplir a partir del 31 de mayo de 2018, con todas prestaciones necesarias para llevar a cabo las obligaciones remanentes o contingentes a cargo del PA PARAPAT como parte del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación celebrado con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. el 16 de septiembre de 2017.	x	El PAR cumplió con las obligaciones remanentes del PA PARAPAT con las Actas de entrega y transferencia a COLTEL Nros. 58 Adición al Acta 5 del 13/08/2018, 5 del 15/08/2018, 6 del 21/08/2018, 7 del 27/08/2018, 7 Aclaratoria del Acta 1 del 13/08/2018, 16 de entrega al PAR del 15/08/2018, 17 de entrega al PAR del 21/08/2018. Adicional, se suscribió el Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento el 06/09/2018

c	Asumir la posición contractual de beneficiario que actualmente ostenta el PAPARAPAT en el encargo fiduciario BATELSA, como consecuencia de la liquidación de ésta última, cuyo objeto es la administración de los activos monetarios entregados por el Fideicomitente, para el pago de: 1) honorarios de abogados para atender procesos judiciales, derechos de petición, tutelas o desahucios, 2) obligaciones litigiosas, 3) gastos judiciales y 4) cualquier otro gasto, así como administrar los contratos de prestación de servicios. En este sentido deberá asistir a los comités fiduciarios de dicho Encargo Fiduciario y realizar el seguimiento que corresponda según se califique de beneficiario.	x		El PAR Telecom asistió al comité de redición de cuentas de BATELSA el 30-10-2018. En diciembre de 2018 se realizaron visitas a las instalaciones de Almacenamientos S.A.S. TIAL, donde reposan los archivos de BATELSA EN LIQUIDACION, a fin de establecer su estado de organización y conservación de 249 unidades con 4.571 de unidades de conservación (carpetas) que evidenciaron errores archivísticos.
d	Asumir cualquier otra obligación remanente o contingente que se encuentre a cargo del PA PARAPAT, en virtud de lo estipulado en el artículo 2° del Decreto 2230 del 27 de diciembre de 2017.	x		El PAR Telecom ha atendido oportunamente las obligaciones remanentes del PA PARAPAT
e	Asumir las obligaciones contingentes o remanentes relacionados con la defensa judicial de la extinta TELECOM y las TELEASOCIADAS en liquidación, del PAP liquidado y aquellas que se deriven de los bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, estas últimas de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.2, del Acuerdo de Terminación. Los créditos derivados de los procesos judiciales que el PAR TELECOM recibe del PAP, se pagarán de conformidad con lo dispuesto por las normas legales o reglamentarias vigentes.	x		A la fecha el PAP no ha tenido que asumir contingencia del PAP.
f	Atender reclamaciones por un eventual Derecho de Crédito a favor de Colombia Telecomunicaciones, en los términos del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, los cuales pagarán de conformidad con lo dispuesto por las normas o reglamentarias vigentes.	x		Colombia Telecomunicaciones a la fecha presentó ninguna reclamación o "Derecho de Crédito" a cargo del PAR Telecom.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A FEBRERO 2019

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2019 (\$)	Ejecución Presupuestal/Febrero			
		Enero (\$)	Febrero (\$)	Eje. a Feb (\$)	Eje. a Feb (%)
1. Disponibilidad Inicial	103,233,627,860	-	-	103,233,627,860	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	21,905,768,668	137,579,447	26,156,635	163,736,082	1%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,710,862,600	107,152,021	-	107,152,021	0%
b. Arrendamiento Inmuebles	-	4,393,350	-	4,393,350	0%
c. Ingresos por Conciliación de procesos	194,904,066	21,687,829	18,138,653	39,826,482	20%
d. Otros Ingresos	-	4,346,247	8,017,982	12,364,229	0%
3. Ingresos de Capital	744,964,888	97,201,276	103,103,107	200,304,383	27%
a. Rendimientos Financieros	744,964,888	97,201,276	103,103,107	200,304,383	27%
Total Ingresos (1+2+3+4):	125,884,359,415	234,780,723	129,259,743	103,597,668,326	82%

~~Elaboró:~~
Alejandro Martínez Segura


AURA LILIANA PINZON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

#

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A FEBRERO DE 2019

Gastos Heredados						Pagos	
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2019 (\$)	Ene (\$)	Feb (\$)	Eje a Feb (\$)	Eje a Feb (%)	Acumulados a Febrero (\$)	(%)
Pensiones (PPA)	394,020,508	28,725,222	28,725,222	57,450,444	15%	28,725,222	50%
Plan Complementario de Salud-Tuteías	1,186,554,064	1,093,582,664	-	1,093,582,664	91%	97,377,110	9%
Normalización de Aportes - Seguridad Social	563,664,747	-	-	-	0%	-	0%
Contraloría General de la República	34,625,614	-	-	-	0%	-	0%
Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	528,558	-	528,558	528,558	100%	528,558	100%
Gastos Heredados	2,189,433,489	1,122,307,886	29,253,778	1,151,561,664	83%	126,630,888	11%

Gastos Generales						Pagos	
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2019 (\$)	Ene (\$)	Feb (\$)	Eje a Feb (\$)	Eje a Feb (%)	Acumulados a Febrero (\$)	(%)
Inmuebles Muebles	1,616,733,497	966,598,511	121,959,911	1,088,558,422	67%	162,056,456	15%
Seguros	169,701,738	2,721,045	3,755,016	6,476,062	4%	2,721,046	42%
Seguridad y vigilancia	668,925,276	668,925,276	-	668,925,276	100%	38,715,117	6%
Servicios Públicos	112,228,880	8,264,033	7,734,806	15,998,839	14%	15,998,839	100%
Notariado y registro	151,235,259	1,775,720	24,622,290	26,398,010	17%	1,775,720	7%
Impuestos	85,985,762	1,649,936	80,661,299	82,311,235	96%	59,545,235	72%
Servicio de Aseo	62,775,992	62,775,992	-	62,775,992	100%	8,470,517	13%
Arrendamientos	202,848,248	201,988,508	-	201,988,508	100%	33,664,418	17%
Impresos y publicaciones	25,000,000	18,500,000	4,965,500	23,465,500	94%	1,185,564	5%
Mantenimiento equipos	15,000,000	-	-	-	0%	-	0%
Mantenimiento de inmuebles	90,000,000	-	-	-	0%	-	0%
Otros Gastos Generales	32,034,542	-	-	-	0%	-	0%
Administrativos	983,756,469	427,398,439	83,699,580	511,098,019	52%	32,774,675	6%
Correspondencia	120,944,303	83,368,621	-	83,368,621	69%	-	0%
Vialicos y gastos de viaje	600,300,000	256,701,612	10,109,780	266,811,392	44%	16,056,069	6%
Papelaría y útiles de oficina	16,091,806	16,091,806	-	16,091,806	100%	5,296,468	33%
Cajas Menores	25,000,000	4,000,000	-	4,000,000	16%	4,000,000	100%
Adquisición de software	6,000,000	-	-	-	0%	-	0%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	76,000,000	16,000,000	60,000,000	76,000,000	100%	6,118,248	7%
Compra de Equipo	15,000,000	-	13,569,800	13,569,800	91%	-	0%
Gastos Financieros	124,420,360	51,236,400	-	51,236,400	41%	2,300,770	4%
Gastos Generales	2,599,469,966	1,393,995,950	205,659,491	1,599,655,441	62%	184,831,032	12%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos Acumulados a Febrero (\$)		(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2019 (\$)	Ene (\$)	Feb (\$)	Eje a Feb (\$)	Eje a Feb (%)			
Honorarios	2,395,457,242	2,077,008,817	59,153,993	2,136,162,810	89%	187,117,387	9%	
Representación Judicial	1,069,974,723	1,020,190,620	2,630,825	1,023,021,445	96%	55,596,797	5%	
Asesoría Judicial y Otros	1,127,702,955	927,140,184	-	927,140,184	82%	120,403,123	13%	
Otros Honorarios	197,779,564	129,678,013	58,323,159	188,001,181	94%	11,117,467	6%	
Remuneración Servicios Técnicos	12,402,281,552	11,990,334,184	83,585,690	12,074,819,854	97%	538,025,903	4%	
Empresa de Servicios Temporales	6,517,338,184	6,517,338,184	-	6,517,338,184	100%	404,211,050	6%	
Soporte Informático	8,825,920	-	-	-	0%	-	0%	
Avales y Peritajes	257,500,000	-	-	-	0%	-	0%	
Gestión Documental	1,723,276,764	1,803,276,764	58,664,222	1,861,940,986	96%	127,084,769	8%	
Inventario de Procesos Judiciales	100,000,000	100,000,000	-	100,000,000	100%	-	0%	
Administración PAR	3,689,558,208	3,689,558,208	-	3,689,558,208	100%	-	0%	
Otros Servicios Técnicos	105,882,476	80,761,008	24,921,468	105,682,476	100%	8,730,084	8%	
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14,797,738,794	14,067,942,961	142,739,653	14,210,682,664	96%	725,143,290	5%	
Total Presupuesto-Gastos (1+2+3)						16,964,900,769	87%	
Provisiones						1,646,605,209	6%	
Provisiones y Contingencias (4)	Presupuesto enero - diciembre 2019 (\$)	Ene (\$)	Feb (\$)	Eje a Feb (\$)	Eje a Feb (%)	Pagos Acumulados a Febrero (\$)	(%)	
Provisiones para custodia y consulta de Archivo	10,177,851,053	-	-	-	0%	-	0%	
Contingencias litigiosas Telesociadas	32,308,991,061	-	-	-	0%	-	0%	
Contingencias litigiosas - Telecom y otros	59,818,249,487	91,969,487	89,579,542	191,569,128	0%	189,919,128	99%	
Provisiones	102,400,821,612	91,969,487	89,579,542	191,569,128	0%	189,919,128	99%	
Cuentas por pagar 2018 y Reservas presupuestales 2018 y anteriores								
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2019 (\$)	Ene (\$)	Feb (\$)	Eje a Feb (\$)	Eje a Feb (%)	Pagos Acumulados a Febrero (\$)	(%)	
Cuentas por pagar 2018	2,214,954,943	2,214,954,943	-	2,214,954,943	100%	718,027,259	32%	
Reservas Presupuestales 2018	1,681,920,612	1,612,920,612	-	1,612,920,612	96%	239,239,398	15%	
Total	3,896,875,554	3,827,875,554	-	3,827,875,554	98%	957,266,657	25%	
Total Presupuesto+Provisiones (1+2+3+4+5)						20,981,345,451	87%	
Total Presupuesto+Provisiones (1+2+3+4+5)						21,937,990,994	86%	

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
890098630-9

CUENTAS POR PAGAR 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE FEBRERO 2019

ITEM	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	VR AJUS /LIBERACION	VR DEFINITIVA	DESCUENTOS	VR PAGADO	SALDO X PAGAR	OBSERVACIONES
1	Asesoría Judicial y Otros	HERRERA LEYTON JORGE LUIS	4,336,032	-	4,336,032	27,000	-	4,336,032	PENDIENTE DE PAGO
2	Asesoría Judicial y Otros	HERRERA LEYTON JORGE LUIS	823,846	-	823,846	27,000	-	823,846	PENDIENTE DE PAGO
3	Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	FDO APORTES EXTRALEGALES PENSION	1,469,110,875	-	1,469,110,875	-	3,208,784	1,465,902,091	PENDIENTE PAGO SEGUN PRESENTACION DOCUMENTOS
4	Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	FDO APORTES EXTRALEGALES PENSION	3,381,305	-	3,381,305	-	-	3,381,305	PENDIENTE PAGO SEGUN PRESENTACION DOCUMENTOS
5	Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	FDO APORTES EXTRALEGALES PENSION	1,550,593	-	1,550,593	-	-	1,550,593	PENDIENTE PAGO SEGUN PRESENTACION DOCUMENTOS
6	Gastos Financieros	FONDO ABIERTO R0600 (900141) -	3,365	-	3,365	-	-	3,365	PENDIENTE DE PAGO
7	Otros Honorarios	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA	1,676,750	-	1,676,750	1,056,000	-	1,676,750	PENDIENTE DE PAGO
8	Otros Honorarios	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA	8,825,000	-	8,825,000	1,056,000	-	8,825,000	PENDIENTE DE PAGO
9	Otros Servicios Técnicos	VANZINA LOPEZ GINA DIANA	30,000	-	30,000	-	-	30,000	PENDIENTE DE PAGO
10	Representación Judicial	GAITAN CABRERA DAURO ARIEL	5,199,351	-	5,199,351	45,000	-	5,199,351	PENDIENTE DE PAGO
	TOTAL		2,214,954,943	-	2,214,954,943	2,211,000	3,208,784	5,496,927,684	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE FEBRERO 2019

RUBRO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO
Total Representación Judicial	871,635,728	-	83,061,205	7,612,000	7,849,160	788,574,523
Total Asesoría Judicial y Otros	126,996,457	-	8,281,160	432,000	7,849,160	118,715,297
Total Asesoría Tributaria	185,644,312	-	-	-	-	185,644,312
Total Gestión Documental	85,680,629	-	50,507,136	1,840,000	43,908,036	35,173,493
Total Otros	411,963,486	69,000,000	183,671,362	538,000	177,632,042	159,292,124
Total	1,681,920,612	69,000,000	325,520,863	10,422,000	237,238,398	1,287,399,748

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACION JUDICIAL
FECHA DE CORTE FEBRERO 2019

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0600-01302	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	29,244,699	-	-	-	-	29,244,699	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0600-01302	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	4,000,000	-	-	-	-	4,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01302	CORTES GUTIERREZ HERMANN	296,960,000	-	-	-	-	296,960,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0700-01302	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	205,711,674	-	-	-	-	205,711,674	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0700-01302	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	205,000	-	-	-	-	205,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0700-01302	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	2,449,082	-	-	-	-	2,449,082	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	35,084,286	-	-	-	-	35,084,286	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,794,914	-	-	-	-	8,794,914	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	0700-01302	ESCUDEIRO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	47,407,439	-	-	-	-	47,407,439	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
11	0700-01302	LOBO GONZALEZ MARTHA PATRICIA	21,344,712	-	-	-	-	21,344,712	PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACION CNT
12	0700-01302	ALARCON CUEVAS LUZ MARINA	19,050,146	-	-	-	-	19,050,146	PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACION CNT
13	0700-01302	BERNAL CASTILLO PEDRO PABLO	2,736,498	-	-	-	-	2,736,498	PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACION CNT
14	0700-01302	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	10,672,356	-	-	-	-	10,672,356	PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACION CNT
15	0700-01302	ESCUDEIRO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	68,750,050	-	-	-	-	68,750,050	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
16	0700-01302	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	29,750,000	-	-	-	-	29,750,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
17	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	9,978,261	-	8,281,160	432,000	7,849,160	1,697,101	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
19	1300-01302	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	4,716,566	-	-	-	-	4,716,566	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL			871,635,728	-	83,061,205	7,612,000	7,849,160	788,574,523	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS
FECHA DE CORTE FEBRERO 2019

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	70,364,314	-	8,281,160	432,000	7,849,160	62,083,154	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01303	GOMEZ VASQUEZ JORGE HERNAN	39,867,944	-	-	-	-	39,867,944	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01303	TOBAR & ROMERO ABOGADOS S.A.S	16,764,199	-	-	-	-	16,764,199	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS			126,996,457	-	8,281,160	432,000	7,849,160	118,715,297	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA TRIBUTARIA
FECHA DE CORTE FEBRERO 2019

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0200-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	81,369,882	-	-	-	-	81,369,882	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0800-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	104,274,430	-	-	-	-	104,274,430	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA TRIBUTARIA			185,644,312	-	-	-	-	185,644,312	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / GESTION DOCUMENTAL
FECHA DE CORTE FEBRERO 2019

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	940,876	-	899,029	90,000	348,816	41,847	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	953,656	-	605,070	61,000	235,010	348,586	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0800-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	647,018	-	115,660	12,000	103,660	531,358	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,056,341	-	-	-	-	1,056,341	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,333,446	-	586,242	59,000	227,889	747,204	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	1000-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	5,029,068	-	462,639	47,000	415,639	4,566,429	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,032,595	-	115,660	12,000	103,660	916,935	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	1300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	2,290,885	-	925,277	94,000	831,277	1,365,608	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	1400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	23,770,966	-	-	-	-	23,770,966	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	2,204,549	-	578,298	59,000	519,298	1,626,251	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
11	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,227,439	-	1,025,471	104,000	397,361	201,968	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL			85,680,629	-	50,507,136	1,840,000	43,908,036	35,173,493	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / OTROS
FECHA DE CORTE FEBRERO 2019

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-0120109	CHACON PINTO ARIEL	70,374	-	-	-	-	70,374	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-0120201	SERVIENTREGA LTDA	26,875,971	-	-	-	-	26,875,971	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-0120205	IT270 S.A.S.	35,342,146	-	-	-	-	35,342,146	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0700-01314	UTIGAR PUNTO COM S A	38,336,905	-	5,474,273	538,000	-	32,862,632	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	1600-01312	GIL ROJAS OSCAR ALEXIS	59,381,000	-	-	-	-	59,381,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	1600-01312	GIL ROJAS OSCAR ALEXIS	4,760,000	-	-	-	-	4,760,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / OTROS			411,963,486	69,000,000	183,671,362	538,000	177,632,042	159,292,124	



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN
01/03/2019 09:55:24
SBEJARAN0
Página: 1 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 28-02-2019

TIPO DE PAPEL TESDT0 - TES DESCUENTO

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Mé	Mé Nemoténi co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
05	MINIACIENDAS	SECUNDARIO	11-09-2018	10-09-2019	194	11-09-2018		NA	Y	CO38410001	ACT	29.870.000.000.00	25.506.135.800.00	29.176.119.900.00	29.176.119.900.0000	4.797913		97.8770		4.521362	194
TOTAL TIPO DE PAPEL												29.870.000.000.00	25.506.135.800.00	29.176.119.900.00	29.176.119.900.0000					4.521362	
TOTAL PORTAFOLIO												29.870.000.000.00	25.506.135.800.00	29.176.119.900.00	29.176.119.900.00					4.521362	194



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIN
01/03/2019 09:55:24
SBEJARANO
Página: 2 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 28-02-2019

TIPO DE PAPEL TESDTO - TES DESCUENTO

Núm. Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
37	MINHACENDAS	SECUNDARIO	12-06-2018	11-06-2019	103	12-06-2018		NA	V	CO36411001	ACT	10,080,000,000.00	9,627,307,200.00	9,996,721,600.00	9,996,721,600.0000	4.715303		98.7770		4.457126	103
TOTAL TIPO DE PAPEL												10,080,000,000.00	9,627,307,200.00	9,996,721,600.00	9,996,721,600.0000					4.457126	
TOTAL PORTAFOLIO												10,080,000,000.00	9,627,307,200.00	9,996,721,600.00	9,996,721,600.00					4.457126	103



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIN
 01/03/2019 09:55:24
 SBEJARANO
 Página: 3 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 28-02-2019

TIPO DE PAPEL		TESDITO - TES DESCUENTO																			
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemo técnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Rete	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Rete	Tir Resum.	Duración
25	MINHACENDASECUNDARIO		11-12-2018	10-12-2019	285	11-12-2018		NA	V	CO38410121	ACT	1,090,000,000.00	1,938,325,900.00	1,091,359,500.00	1,091,359,500.0000	4.889387		95.4550		4.731018	285
26	MINHACENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	103	12-06-2018		NA	V	CO38411081	ACT	330,000,000.00	315,179,700.00	325,964,100.00	325,964,100.0000	4.715383		98.7770		4.457126	103
TOTAL TIPO DE PAPEL												1,420,000,000.00	1,353,505,600.00	1,377,323,600.00	1,377,323,600.0000					4.594072	
TOTAL PORTAFOLIO												1,420,000,000.00	1,353,505,600.00	1,377,323,600.00	1,377,323,600.00					4.594072	242



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIIN
01/03/2019 09:55:24
SBEJARANO
Página: 4 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 28-02-2019

TIPO DE PAPEL TESDTO - TES DESCUENTO

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M	Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
23	MINHACENDASECUNDARIO		12-08-2018	11-08-2019	103	12-08-2018		NA	V	'CO38411091	ACT	3,380,000,000.00	3,237,755,100.00	3,348,540,300.00	3,348,540,300.0000	4.715383			98.7770		4.457126	103
TOTAL TIPO DE PAPEL												3,380,000,000.00	3,237,755,100.00	3,348,540,300.00	3,348,540,300.0000						4.457126	
TOTAL PORTAFOLIO												3,380,000,000.00	3,237,755,100.00	3,348,540,300.00	3,348,540,300.00						4.457126	103



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIIN
 01/03/2019 09:55:24
 SBEJARANO
 Página: 5 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 28-02-2019

TIPO DE PAPEL		TESDO - TES DESCUENTO																				
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
55	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	153	12-06-2018		NA	V	CO36411061	ACT	8,190,000,000.00	7,822,187,100.00	8,089,836,300.00	8,089,836,300.0000	4.715365			98.7770		4.457126	103
TOTAL TIPO DE PAPEL												8,190,000,000.00	7,822,187,100.00	8,089,836,300.00	8,089,836,300.0000						4.457126	
TOTAL PORTAFOLIO												8,190,000,000.00	7,822,187,100.00	8,089,836,300.00	8,089,836,300.00						4.457126	103



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN
01/03/2019 09:55:24
SBEJARANO
Página: 6 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 28-02-2019

TIPO DE PAPEL		TESOTO - TES DESCUENTO																			
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refu.	Tir Resum.	Duración
55	MINIACENDAS SECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	103	12-06-2018		NA	V	CO39411051	ACT	7,110,000,000.00	6,790,689,900.00	7,023,044,700.00	7,023,044,700.0000	4.715393		98.7770		4.457126	103
TOTAL TIPO DE PAPEL												7,110,000,000.00	6,790,689,900.00	7,023,044,700.00	7,023,044,700.0000					4.457126	
TOTAL PORTAFOLIO												7,110,000,000.00	6,790,689,900.00	7,023,044,700.00	7,023,044,700.00					4.457126	103



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIIN
01/03/2019 09:55:24
SBEJARANO
Página: 7 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 28-02-2019

TIPO DE PAPEL TESDTO - TES DESCUENTO

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
46	MINIACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	103	12-06-2018		NA	V	10036411081	ACT	2,600,000,000.00	2,483,234,000.00	2,568,202,000.00	2,568,202,000.0000	4.715393	98.7775		4.457126	103
TOTAL TIPO DE PAPEL												2,483,234,000.00	2,483,234,000.00	2,568,202,000.00	2,568,202,000.0000				4.457126	
TOTAL PORTAFOLIO												2,483,234,000.00	2,483,234,000.00	2,568,202,000.00	2,568,202,000.00				4.457126	103



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIN
01/03/2019 09:55:24
SBEJARANO
Página: 8 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 28-02-2019

TIPO DE PAPEL TESDTO - TES DESCUENTO

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vtr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
66	MINHACIENDASECUNDARIO		11-12-2018	10-12-2019	285	11-12-2018		NA	V	CO36410121	ACT	7,300,000,000.00	6,960,523,000.00	7,041,215,000.00	7,041,215,000.0000	4.889287		96.4500		4.731018	285
67	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	103	12-06-2018		NA	V	CO36411091	ACT	109,000,000.00	104,104,810.00	107,866,930.00	107,866,930.0000	4.715393		96.7770		4.657126	103
TOTAL TIPO DE PAPEL												7,409,000,000.00	7,064,627,810.00	7,149,081,930.00	7,149,081,930.0000					4.594072	
TOTAL PORTAFOLIO												7,409,000,000.00	7,064,627,810.00	7,149,081,930.00	7,149,081,930.00					4.594072	282

Excel

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600


Fiduagraria
 Sociedad Financiera
 Financiera Agraria de Colombia

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16961
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
247,051,896.10	20,011.282833	12,345.630121	0.00	-2,106,079.75
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
615,924.13	2.00% E.A.	0.00	615,924.13	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
245,561,740.48	19,840.828489	12,376.587027	0.00	245,561,740.48
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0555%		

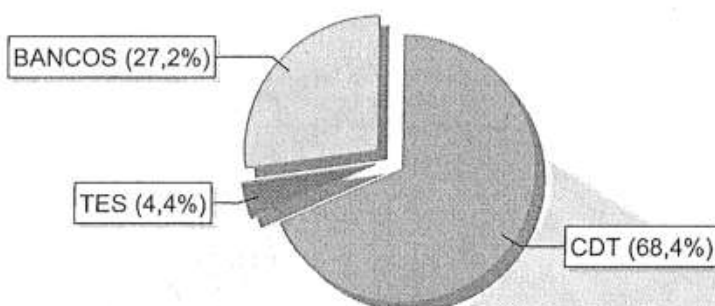
RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	20,011.282834	12,376.587027	19,840.828490	245,561,740.48

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.544766	-6,729.38	12,352.788858	19,874.546473	245,506,076.23
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-136.191594	-1,682,346.00	12,352.788858	19,874.546473	245,506,076.23
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.100808	-1,246.73	12,367.416277	19,840.828489	245,379,785.21



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.033527	-414.64	12,367.416277	19,840.828489	245,379,785.21
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-25.201949	-311,683.00	12,367.416277	19,840.828489	245,379,785.21
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-8.381702	-103,660.00	12,367.416277	19,840.828489	245,379,785.21

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%



Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16962
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
67,679,324.28	5,482.046977	12,345.630121	0.00	-1,669,529.51
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
167,523.62	2.00% E.A.	0.00	167,523.62	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
66,177,318.39	5,346.976371	12,376.587027	0.00	66,177,318.39
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0150%		

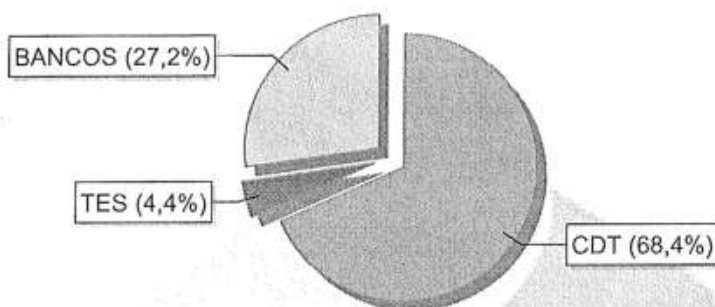
RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	5,482.046977	12,376.587027	5,346.976371	66,177,318.39

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-64.338831	-794,764.00	12,352.788858	5,417.450790	66,920,625.76
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.257356	-3,179.06	12,352.788858	5,417.450790	66,920,625.76
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.112817	-1,395.26	12,367.416277	5,346.976372	66,128,282.61
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-28.204436	-348,816.00	12,367.416277	5,346.976372	66,128,282.61



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-41.989207	-519,298.00	12,367.416277	5,346.976372	66,128,282.61
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.167957	-2,077.19	12,367.416277	5,346.976372	66,128,282.61

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16963
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
408,209,382.71	33,065.090944	12,345.630121	23,768,946.15	-7,018,295.34
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,076,607.17	2.00% E.A.	0.00	1,076,607.17	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
426,036,640.69	34,422.788751	12,376.587027	0.00	426,036,640.69
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0963%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	33,065.090945	12,376.587027	34,422.788752	426,036,640.69

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	41.018268	506,690.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	13.923981	172,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	10.523939	130,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	95.444034	1,179,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	24.286014	300,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-440.978799	-5,447,318.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	28.333683	350,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	18.214510	225,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	24.286014	300,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	24.286014	300,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.763915	-21,789.27	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	44.524359	550,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	18.987615	234,550.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	28.333683	350,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	56.667365	700,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	30.195610	373,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	29.143216	360,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	56.667365	700,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	18.400703	227,300.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	8.564787	105,799.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	29.143216	360,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	40.476690	500,000.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
07-FEB-19	ADICION ENCARGO	16.153923	199,546.00	12,352.788858	33,280.952963	411,112,584.94
13-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	40.456234	500,000.00	12,359.034669	33,501.017272	414,040,233.91
13-FEB-19	ADICION ENCARGO	26.795081	331,161.34	12,359.034669	33,501.017272	414,040,233.91
13-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	19.176255	237,000.00	12,359.034669	33,501.017272	414,040,233.91
13-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	25.841242	319,372.81	12,359.034669	33,501.017272	414,040,233.91
13-FEB-19	ADICION ENCARGO	37.947948	469,000.00	12,359.034669	33,501.017272	414,040,233.91

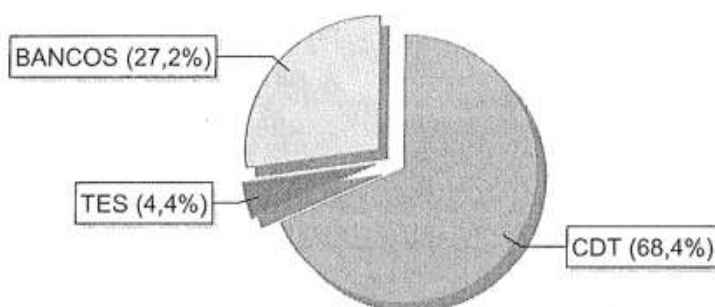
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
13-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	13.107820	162,000.00	12,359.034669	33,501.017272	414,040,233.91
13-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	16.182494	200,000.00	12,359.034669	33,501.017272	414,040,233.91
13-FEB-19	ADICION ENCARGO	40.456234	500,000.00	12,359.034669	33,501.017272	414,040,233.91
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.287455	-3,555.08	12,367.416277	33,395.123962	413,011,399.66
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-33.607586	-415,639.00	12,367.416277	33,395.123962	413,011,399.66
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.134431	-1,662.56	12,367.416277	33,395.123962	413,011,399.66
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-71.863838	-888,770.00	12,367.416277	33,395.123962	413,011,399.66
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	24.255471	300,000.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	32.340628	400,000.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	11.036239	136,500.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	32.340628	400,000.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	40.425785	500,000.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	32.340628	400,000.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	16.574572	205,000.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	8.669956	107,233.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	32.195095	398,200.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	24.586962	304,100.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	194.043767	2,400,000.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	24.255471	300,000.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	32.340628	400,000.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENCARGO	26.151440	323,450.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
21-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	36.383206	450,000.00	12,368.343680	33,964.908794	420,089,665.02
22-FEB-19	ADICION ENCARGO	39.266465	485,700.00	12,369.333630	34,238.626044	423,508,988.57
22-FEB-19	ADICION ENCARGO	234.450787	2,900,000.00	12,369.333630	34,238.626044	423,508,988.57
26-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	5.204624	64,400.00	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01
26-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	56.572003	700,000.00	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01
26-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	28.286002	350,000.00	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01
26-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	22.313614	276,100.00	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01
26-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	22.224716	275,000.00	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01
26-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-19.283537	-238,607.00	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01
26-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.077134	-954.43	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01
26-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	16.761476	207,400.00	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01
26-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	19.755267	244,444.00	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01
26-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	28.286002	350,000.00	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01
26-FEB-19	ADICION ENC.PARTIDAS X IDENTIFICAR	4.040857	50,000.00	12,373.611711	34,422.788751	425,934,222.01



COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribise en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósitos y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600


Fiduagraria
 Sociedad Fiduciaria
 Filial de Bancolombia de Colombia

NIT: 900684319

ESTADO DE CUENTA No. 16965

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
PRINCIPAL		
ENCARGO FIDUCIARIO No		
900150		
MES		
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
384,507.69	31.145246	12,345.630121	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
964.17	2.00% E.A.	0.00	964.17	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
385,471.86	31.145247	12,376.587027	0.00	385,471.86
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0001%		

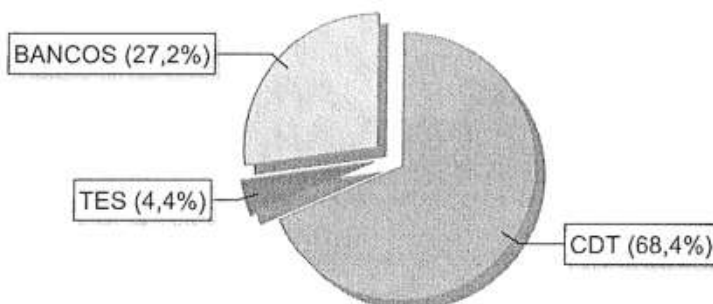
RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	31.145246	12,376.587027	31.145247	385,471.86

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribise en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósitos y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 17084
PRINCIPAL	REMANENTES PARAPAT
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900892	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TP09 NEG FIDUCIARIOS

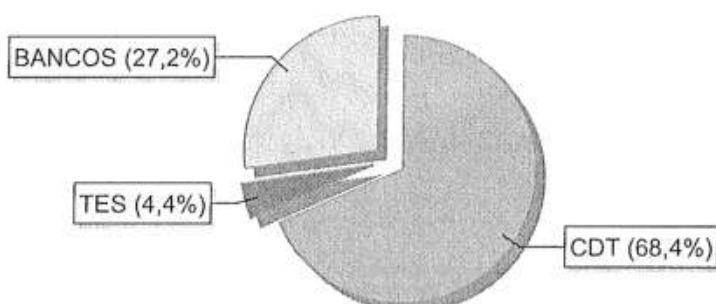
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
75,718,514.75	6,133.223984	12,345.630121	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
189,865.64	2.00% E.A.	0.00	189,865.64	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
75,908,380.39	6,133.223984	12,376.587027	0.00	75,908,380.39
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0172%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	6,133.223984	12,376.587027	6,133.223984	75,908,380.39

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$



COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.135%	3.348%	3.593%	3.618%	4.380%	5.088%	0.055%	0.085%	0.058%	0.085%	0.124%	0.140%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.548%	3.412%	3.788%	3.650%	4.396%	5.099%	0.055%	0.087%	0.063%	0.086%	0.124%	0.140%
108	2.815%	3.145%	2.967%	3.517%	4.329%	5.054%	0.055%	0.083%	0.052%	0.086%	0.125%	0.141%
109	3.319%	3.223%	3.207%	3.556%	4.348%	5.067%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.141%
110	3.521%	3.254%	3.303%	3.571%	4.356%	5.072%	0.055%	0.083%	0.052%	0.085%	0.124%	0.140%
111	3.827%	3.301%	3.447%	3.595%	4.368%	5.080%	0.055%	0.084%	0.055%	0.085%	0.124%	0.140%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionados con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.




Banco Agrario de Colombia

**ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL**
**hasta 20 millones
de dinero en el
asegurado**
**Seguro
de Fianza**

NOMBRE PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA ,
DIRECCIÓN CL 16 6 66 P 28
CIUDAD , DISTRITO CAP

MES FEBRERO AÑO 2019

NÚMERO DE CUENTA:
300700001229

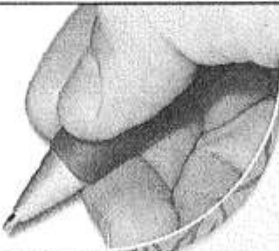
OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR	0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS 0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS 0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD,
AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS
DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE
CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE
NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO
BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE
BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

NIT 800.037.800-8

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - Transacciones Bancarias

VICELASO Superintendencia Financiera de Colombia

Autoregistrado E-ATM

Código Seguro de Verificación S.A.S. NIT. 800.037.812-8 54-15



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal Principal de Banco Agrario de Colombia S.A.S. [Dirección: +57 (1) 434 05 55 / Móvil: 304 474 98 60 / Fax: +57 (1) 218 85 44] / Oficina: Calle 100 No. 11 A 35, Piso 6 Bogotá, Colombia / Revisor Fiscal Principal: José Wilson Rodríguez / Revisor Fiscal Primer Suplente: Joaquín Guillermo Molina Morales / Revisor Fiscal Segundo Suplente: Daniel del Socorro Echavarría Quintana o al e-mail: Raquel.vivarco@co.pwc.com. Tenemos a su disposición, las siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario: Bogotá (1) 5948500, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. Correo electrónico Banco Agrario: servicio_cliente@bancoagrario.gov.co Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña González: (1) 2131370 - Fax (1) 2130495. Correo electrónico: defensorbanco@bogotagadad.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL



MES	FEBRERO	AÑO	2019
-----	---------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:
300700001260

OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

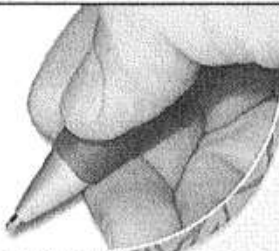
NOMBRE	PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA,
DIRECCIÓN	CL 16 6 66 P 28
CIUDAD	, DISTRITO CAP

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0.00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500. SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

[illegible]

NT. 800.037.800-8

Autoregressive

Universal Solutions de Comunicación S.A.S. NIT. 809.096.912-8 6418



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal Principal de la casa Cooper LTOS [info@pwc.com.co] | Directo: +57 (1) 634 05 35 | Móvil: 304 674 98 50 Fax: +57 (1) 218 25 44
Calle 100 No. 11 A 35, Piso 6 Bogotá, Colombia | Revisor Fiscal Principal: José Wilton Rodríguez | Revisor Fiscal Páiser Sustente: Joaquín Guillermo Molina Morales | Revisor Fiscal Segundo Sustente:
Dorian del Socorro Echeverri Quintana o e-mail: Raquel.warshawsky@pwc.com.co. Tenemos a su disposición, las siguientes canales para presentar quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario:
Bogotá: (1) 5945850, resto del país: Linea gratuita 01 8000 01 5000. Correo electrónico Banco Agrario: serviciocliente@bancogrupo.com.co Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña
González: (1) 21317370 - Fax: (1) 21304395. Correo electrónico: defensorabanco@pagoagosto.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL



Seguro
de Regalia
en el extranjero

MES	FEBRERO	AÑO	2019
-----	---------	-----	------

NOMBRE	PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA,
DIRECCIÓN	CL 16 6 66 P 28
CIUDAD	, DISTRITO CAP

NÚMERO DE CUENTA:
300700001278

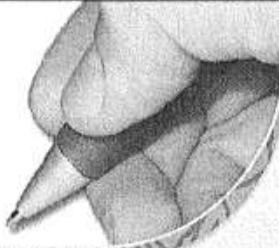
OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		904.282,00	SALDO ACTUAL	904.282,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	904.282,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



 www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

[illegible]

NIT. 800.037.800-8

Autoregulado 5, 3mV

Catavajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT: 800.096.812-8 6418



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal PricewaterhouseCoopers LTOS | <http://www.pwc.com/co> | Dirección: +57 (1) 834 05 55 | Móvil: 304 874 88 60 Fax: +57 (1) 218 85 44 | Oficio: Calle 100 No. 11 A. 35, P.O. Box 6 Bogotá, Colombia | Revisor Fiscal Principal: José Wilton Rodríguez | Revisor Fiscal Primer Suplente: Joaquín Guillermo Morales Vivas | Revisor Fiscal Segundo Suplente: Doñan del Socorro Echeverri Quintero o al e-mail: Raquel.valencia@pwc.com.co. Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar quejas, dudas o reclamos: Linea Contacto Banco Agrario: Bogotá (1) 945800, del resto del país Linea gratuita 01 8000 91 5000. Correo electrónico Banco Agrario: servicioalcliente@bancoagrario.gov.co Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña González: (1) 2131270 - Fax (1) 2130495. Correo electrónico: denuncias@pago.gov.co, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL



NOMBRE	PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA,
DIRECCIÓN	CL 16 6 66 P 28
CIUDAD	, DISTRITO CAP

MES	FEBRERO	AÑO	2019
-----	---------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:
300700001286

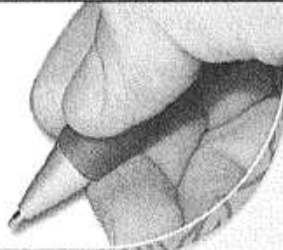
OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		1,00	SALDO ACTUAL	1,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	1,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

[illegible]



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL



MES	FEBRERO	AÑO	2019
-----	---------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:
300700001294

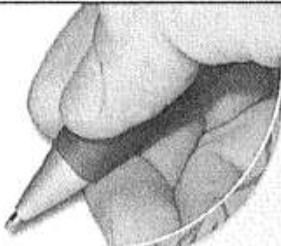
OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor			Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL		0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES		0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

[illegible]



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL



MES	FEBRERO	AÑO	2019
-----	---------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:
300700001328

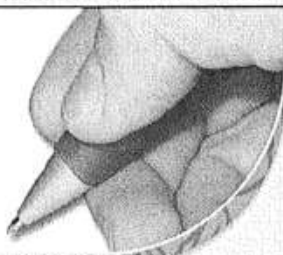
OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500. SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

[illegible]

VIT. 800.037.800-8

Journal of Interpersonal Violence 27(16) 3111-3126

ENCILADO SUPLENTE DE CORDA INAMOLADA
DE CIL. 000000

AME's Optimum

Armaraj Soluciones de Comunicaciones S.A.S. NIT. 900.896.813-8 6418



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Congreso invitado por favor comunicarse por correo electrónico a: RevistaFiscal.Principal@votahispania.com.co | <http://www.congreso.com.co> | Dirección: +57 (1) 634 85 05 | Móvil: 304 974 88 06 Fax: +57 (1) 218 85 41
Oficio: Calle 10 No. 11 A 35, Piso 6 Bogotá, Colombia | **Revisor Fiscal Principal:** José Wilton Rodríguez - **Revisor Fiscal Primer Suplente:** Joaquín Guillermo Molina Morales - **Revisor Fiscal Segundo Suplente:** Dorian del Socorro Echavarré Quintana o al e-mail: RevisoresFiscalesC@votahispania.com.co, Teniendo a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacta Banco Agrario:
Bogotá (1) 59-65-00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000, Correo electrónico BancoAgrario.Reclamos@votahispania.com.co, Sitio web: www.votahispania.com.co De los señores de los consumidores financiero: Dr. Jesús Guillermo Páez,
Reclamaciones@votahispania.com.co, Teléfono 18 No. 11 A 35, Piso 6 Bogotá, Colombia 01 8000 91 5000.



Banco Agrario de Colombia

ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL

MES FEBRERO AÑO 2019

NOMBRE PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA,

DIRECCIÓN CL 16 6 66 P 28

CIUDAD , DISTRITO CAP

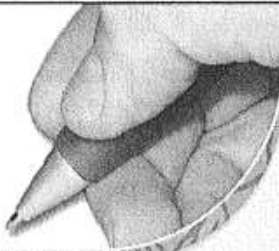
NÚMERO DE CUENTA:
300700001344OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

NIT. 800.037.800-8

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - Financiamiento Social

VILLAS DE LA ESPERANZA, BOGOTÁ

Autorregulado E. ATNY

Cargos: Selección de Comenzado S.A. NIT. 800.037.800-8

MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo RuralPROSPERIDAD
PARA TODOS

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisión Fiscal Príncipe de Asturias/Cooperativa LTDA. [http://www.pwc.com/co] Directo: +57 (1) 634 05 65 | Móvil: 304 674 88 60 Fax: +57 (1) 218 85 44 |
Oficina: Calle 100 No. 11 A 35, Piso 8 Bogotá, Colombia | Revisor Fiscal Principal: José Wilson Rodríguez - Revisor Fiscal Primer Suplente: Joaquín Guillermo Molina Morales - Revisor Fiscal Segundo Suplente:
Dorian del Socorro Echeverri Quintana o al e-mail: Pwcfiscalizador@pwc.com. Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario:
Bogotá (1) 5948500, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. Correo electrónico: bancoagrario.gov.co | Delegador del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña
González. (1) 213 1370 - Fax (1) 213 0495. Correo electrónico: delegadobanco@pwhogatos.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 500, Bogotá.



Banco Agrario de Colombia



ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL



MES FEBRERO AÑO 2019

NOMBRE PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA,
DIRECCIÓN CL 16 6 66 P 28
CIUDAD , DISTRITO CAP

NÚMERO DE CUENTA:
300700001351

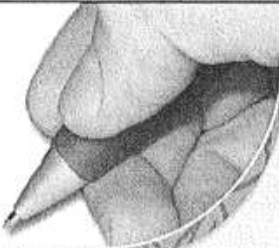
OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR	0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS 0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS 0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD,
AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS
DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE
CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE
NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO
BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE
BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

NIT 800.037.800-8

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - Transacciones - Bogotá

VIGILADO por la SUPERINTENDENCIA
DE FINANZAS

Autoregulado a CMV

Correjel Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.912-8 6435



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal [PrincovalhouseCoopers LTDS] <http://www.pwc.com/co> | Director: +57 (1) 634 85 55 | Móvil: 304 674 88 60 Fax: +57 (1) 218 85 44 |
Oficina: Calle 100 No. 11 A 35, Piso 8 Bogotá, Colombia | Revisor Fiscal Principal: José Wilson Rodríguez | Revisor Fiscal Primer Suplente: Joaquín Guillermo Molina Morales | Revisor Fiscal Segundo Suplente:
Dorian del Socorro Echeverri Quintero o al e-mail: Raquel.viviano@co.pwc.com. Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario:
Bogotá (1) 5948500, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. Correo electrónico Banco Agrario: serviciocliente@bancoagrario.gov.co Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Pella
González: (1) 2131370 - Fax (1) 2135095. Correo electrónico: defensibanco@jpatogatos.com, Avenida 15 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.



ESTADO DE CUENTA CORRIENTE NORMAL



NOMBRE	PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA ,
DIRECCIÓN	CL 16 6 66 P 28
CIUDAD	, DISTRITO CAP

MES	FEBRERO	AÑO	2019
-----	---------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:
300700001377

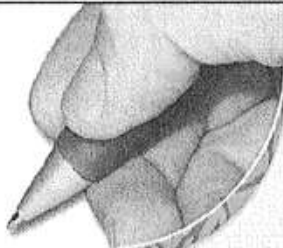
OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



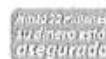
www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

[illegible]



Banco Agrario de Colombia

ESTADO DE
CUENTA CORRIENTE
NORMAL

MES FEBRERO AÑO 2019

NOMBRE PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA,

DIRECCIÓN CL 16 6 66 P 28

CIUDAD , DISTRITO CAP

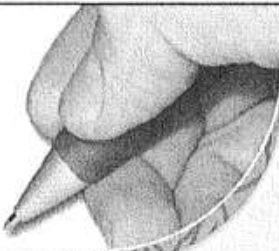
NÚMERO DE CUENTA:
300700001385OFICINA: BOGOTA - AVENIDA
JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co

• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

NIT 800.037.800-8

Banco Agrario de Colombia - Impresión: Seguro

VISTILLADO: Impresión: Seguro

Autoguarantizado S. AMV

Código Seguro de Verificación S.A.S. NIT. 800.037.800-8 64131

MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo RuralPROSPERIDAD
PARA TODOS

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal PrincewaterhouseCoopers LTDS | <http://www.pwc.com/co> | Directo: +57 (1) 634 05 55 | Móvil: 304 674 98 60 Fax: +57 (1) 218 85 44 |
Oficina: Calle 100 No. 11 A 35, Piso 6 Bogotá, Colombia | Revisor Fiscal Principal: José Wilton Rodríguez - Revisor Fiscal Primer Suplente: Joaquín Guillermo Molina Morales - Revisor Fiscal Segundo Suplente:
Dorian del Socorro Echeverri Quintero o al e-mail: Raquel.viveros@co.pwc.com. Tenemos a su disposición los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario:
Bogotá (1) 5948500, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. Correo electrónico Banco Agrario: serviciocliente@bancoagrario.gov.co Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña
González: (1) 213 1370 - Fax (1) 213 0495. Correo electrónico: defensorbanco@pgebogota.gov.co, Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.



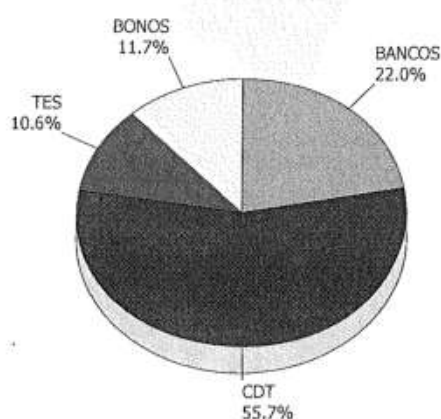
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA

NIT: 800213487

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 38484
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
103985	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
810,643.05	61.896282	13,096.797244		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,255.76	1.50% E.A.	0.00	2,255.76	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
812,898.81	61.896280	13,133.241823	0.00	812,898.81
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.689%	0.0012%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.689%	3.240%	3.062%	3.465%	4.374%	5.220%	0.125%	0.167%	0.145%	0.152%	0.168%	0.200%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no testado. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

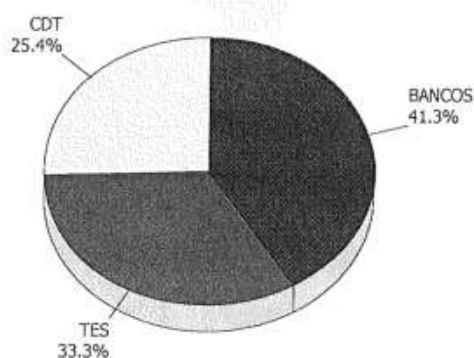


FIC RENTA ESTABLE DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA
SA
NIT: 901142073

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 99
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P A REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1300006	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
303,313,576.71	29,583.741309	10,252.711905		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
922,694.21	1.50% E.A.	0.00	922,694.21	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
304,236,270.92	29,583.741304	10,283.901140	0.00	304,236,270.92
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.039%	9.5776%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.038%	2.493%	3.425%	2.745%	N.A.	N.A.	0.153%	0.188%	0.130%	0.146%	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



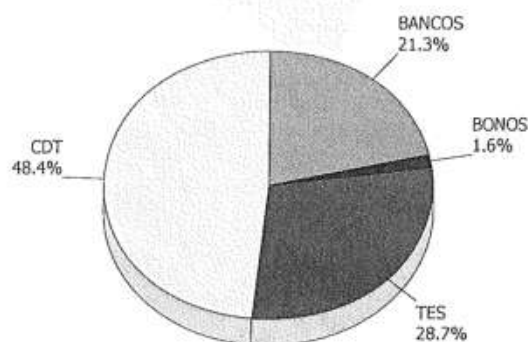
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 106
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500019	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
69,030,887.68	6,900.236568	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
211,671.15		1.50% E.A.	0.00	211,671.15
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
69,242,558.83	6,900.236565	10,034.809412	0.00	69,242,558.83
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
4.072%		0.2236%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.098%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



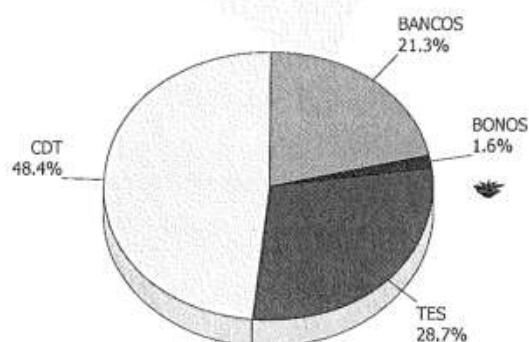
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 115
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500029	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
65,780,021.85	6,575.284303	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
201,702.96	1.50% E.A.	0.00	201,702.96	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
65,981,724.81	6,575.284303	10,034.809412	0.00	65,981,724.81
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.072%	0.2131%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.096%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



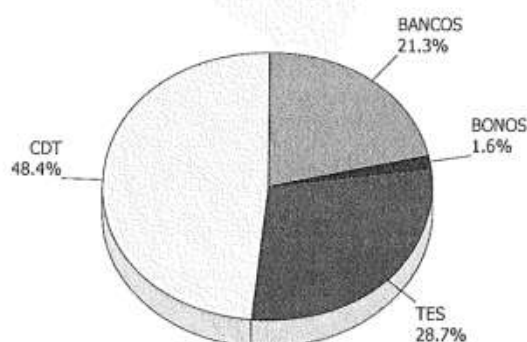
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 116
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500030	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
35,640,613.23	3,562.588733	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
109,285.73	1.50% E.A.	0.00	109,285.73	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
35,749,898.96	3,562.588734	10,034.809412	0.00	35,749,898.96
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.072%	0.1154%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.096%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no rescatado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



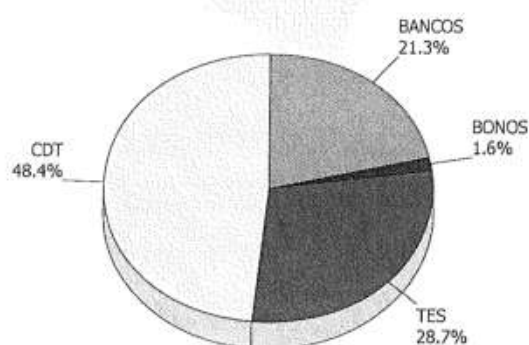
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 119
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECALARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500034	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
67,145,147.15	6,711.740429	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
205,888.89	1.50% E.A.	0.00	205,888.89	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
67,351,036.04	6,711.740430	10,034.809412	0.00	67,351,036.04
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.072%	0.2175%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.096%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de crédito. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Representante del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fiduagraria
Sociedad Fideles
Fiduciaria Agraria de Colombia

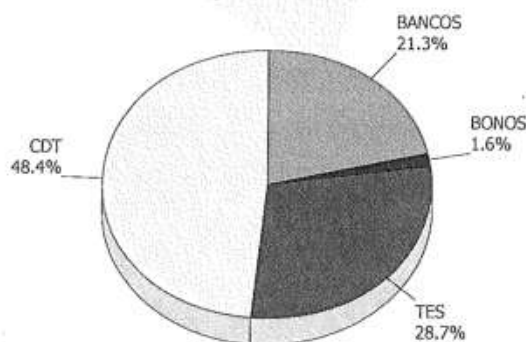
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 133
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500053	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
81,020,002.86	8,098.652722	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
248,433.71	1.50% E.A.	0.00	248,433.71	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
81,268,436.57	8,098.652723	10,034.809412	0.00	81,268,436.57
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.072%	0.2624%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.096%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



SC 3546-1

Favor Informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



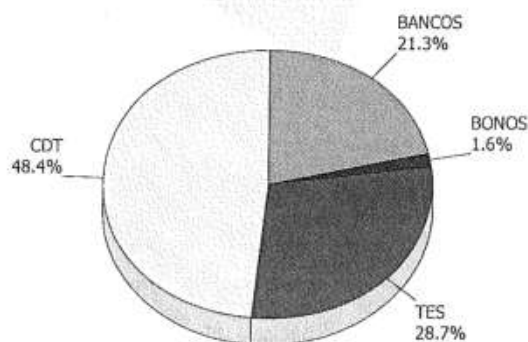
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 134
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMATICO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500054	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)  JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Febrero de 2019	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
85,926,205.49	8,589.070272	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
263,477.74	1.50% E.A.	0.00	263,477.74	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
86,189,683.23	8,589.070274	10,034.809412	0.00	86,189,683.23
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.072%	0.2783%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.096%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fiduciaria de Colombia

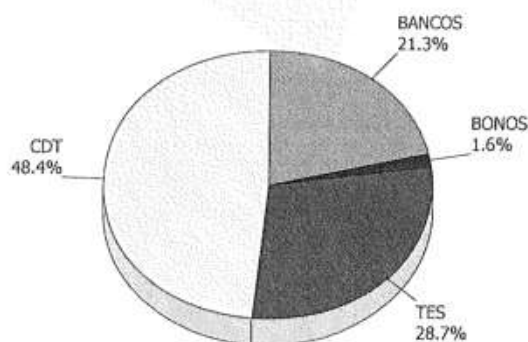
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 147
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500067	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
37,199,293.28	3,718.392337	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
114,065.16	1.50% E.A.	0.00	114,065.16	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
37,313,358.44	3,718.392339	10,034.809412	0.00	37,313,358.44
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.072%	0.1205%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

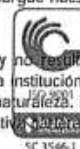


Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.096%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



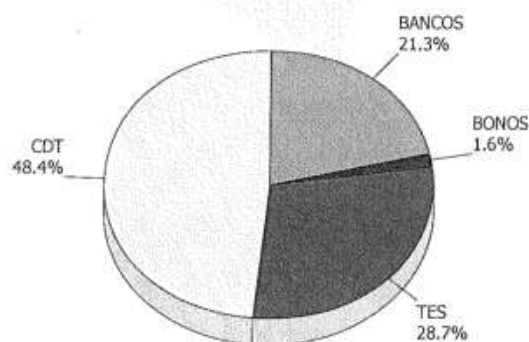
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 148
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500068	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,818,955.87	181.820432	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
5,577.50	1.50% E.A.	0.00	5,577.50	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,824,533.37	181.820431	10,034.809412	0.00	1,824,533.37
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.072%	0.0059%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.096%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



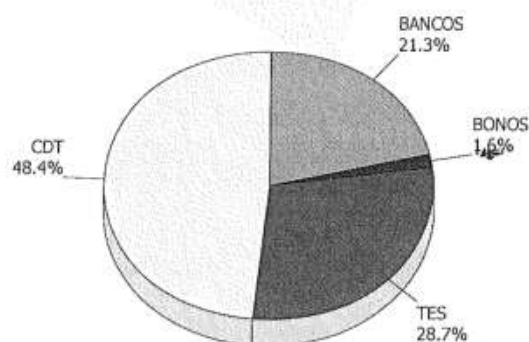
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 149
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500069	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
465,831,097.62	46,563.862673	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,428,389.78	1.50% E.A.	0.00	1,428,389.78	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
467,259,487.40	46,563.862672	10,034.809412	0.00	467,259,487.40
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.072%	1.5089%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.098%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribise en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dividendos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



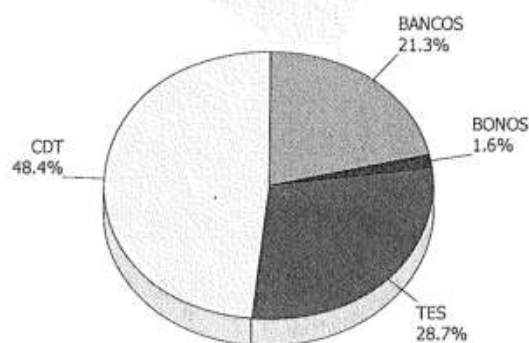
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 151
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500071	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
255,897,946.68	25,579.221543	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
784,666.41		1.50% E.A.	0.00	784,666.41
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
256,682,613.09	25,579.221543	10,034.809412	0.00	256,682,613.09
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
4.072%		0.8289%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.096%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no testado. Los dividendos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 560 60 80 Bogotá.



Fiduagraria
Sociedad Fidejante
Fiduciaria Bancaria de Colombia

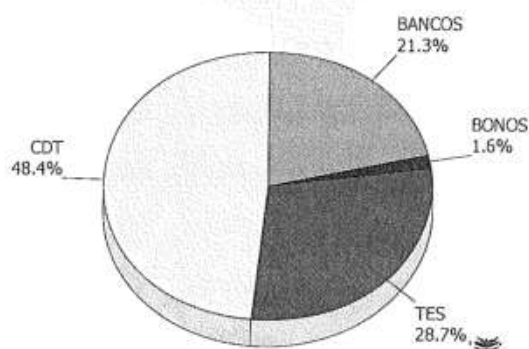
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 151
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500071	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
255,897,946.68	25,579.221543	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
784,666.41	1.50% E.A.	0.00	784,666.41	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
256,682,613.09	25,579.221543	10,034.809412	0.00	256,682,613.09
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.072%	0.8289%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

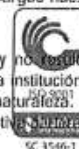


Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.096%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Las obligaciones entregadas por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



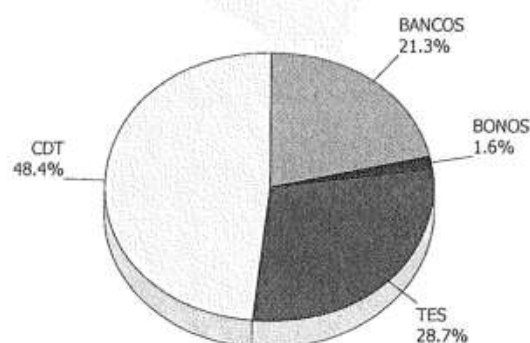
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 157
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500077	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
3,748,327,714.26	374,677.898991	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
11,493,592.98		1.50% E.A.	0.00	11,493,592.98
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
3,759,821,307.24	374,677.898989	10,034.809412	0.00	3,759,821,307.24
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
4.072%		12.1417%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

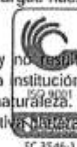


Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.096%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribise en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213.13.70 Fax: 213.04.95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560.61.00 Fax: 561.60.80 Bogotá.



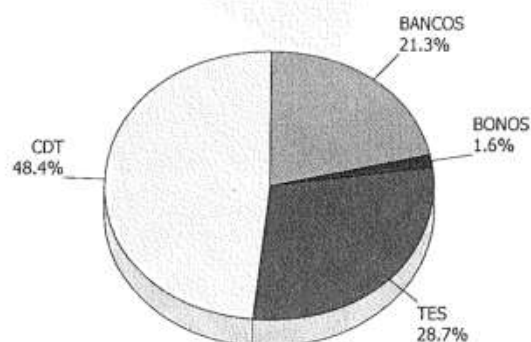
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 160
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500080	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
52,513,052.16	5,249.135495	10,004.133482		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
161,022.11	1.50% E.A.	0.00	161,022.11	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
52,674,074.27	5,249.135495	10,034.809412	0.00	52,674,074.27
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.072%	0.1701%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4.072%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.066%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribise en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dividendos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

CLIENTE	PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECOM SERVIC			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
				OFI: 062

CUENTA N°	110-062-17460-2
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2019/02/01
	2019/02/28

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR N.D.B. RETIROS DEBITOS N.C.R. DEPOSITOS CREDITOS PROMEDIO MES DEVOLUC SALDO FINAL							
0 0 0							

Linea verde al 6063456 Bogota o 018000523456 resto Pais. Revisoria
Fiscal KPMG S.A.S revisoriasfiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604





banco popular 2008

Extracto Cuenta de Ahorros

Numero de Cuenta : 90010872510 COP

Periodo del 01/02/2019 al 28/02/2019

					Saldo Inicial : 2.912.487,89	
Fecha	Descripción	D/C	D C T O	Valor	Saldo	Oficina
18/02/2019	CONSIGNACION CANJE	C		6.224.339,00	9.136.826,89	PRINCIPAL BOGOTA
22/02/2019	ND TRANSFERENCIA DE FONDOS	D		2.900.000,00	6.236.826,89	OFICINA EL NOGAL BCO GNB SUDAM
28/02/2019	NC ABONO INTERESES	C		15.493,68	6.252.320,57	PRINCIPAL BOGOTA
					Saldo Final : 6.252.320,57	

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 16952
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEMATICO
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900129	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Febrero de 2019	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
408,207,715.72	33,064.955917	12,345.630121	0.00	-1,277,191.42
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,021,399.29	2.00% E.A.	0.00	1,021,399.29	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
407,951,923.59	32,961.584862	12,376.587027	0.00	407,951,923.59
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.319%	0.0922%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/02/2019 al 28/02/2019	109	12,345.630121	33,064.955918	12,376.587027	32,961.584863	407,951,923.59

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-84.532652	-1,044,214.00	12,352.788858	32,980.085134	407,396,028.18
07-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.338131	-4,176.86	12,352.788858	32,980.085134	407,396,028.18
20-FEB-19	RETIRO ENCARGO	-18.426565	-227,889.00	12,367.416277	32,961.584864	407,649,641.16
20-FEB-19	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.073707	-911.56	12,367.416277	32,961.584864	407,649,641.16

